

ALTERNATIVA FINANCIERA

11
2020
VOLUMEN

ISSN: 2707-7403 (EN LÍNEA)

- 8 LAS FINANZAS DEL COMPORTAMIENTO Y SU IMPACTO EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN
- 16 RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y MEDIOS DE DEFENSA ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ
- 26 LIMA, METRÓPOLI BICÉFALA: REFLEXIONES SOBRE SU CONFIGURACIÓN URBANA RUMBO A LOS QUINIENTOS AÑOS DE SU FUNDACIÓN
- 52 EL IMPACTO DE TU ESTILO DE VIDA EN EL CONSUMO DE ENERGÍA LIMA: 2018-2020
- 79 LA MOTIVACIÓN EN LA CALIDAD DE VIDA PROFESIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ISO 45001, SECTOR MINERO, 2018-2022
- 104 ECONOMÍA DE SERVICIOS BORDEA DOS TERCIOS DEL PBI DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS Y EMERGENTES
- 112 LA TRANSPARENCIA FISCAL INTERNACIONAL Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LOS PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2017-2018
- 125 PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS SOCIALES: ¿UBERIZACIÓN DE LA ABOGACÍA?



FACULTAD DE
CIENCIAS CONTABLES
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

ACREDITACIONES
INTERNACIONALES



ALTERNATIVA FINANCIERA

Nº 11

Enero - diciembre 2020

Lima - Perú



USMP
UNIVERSIDAD DEL
SAN MARTÍN DE PORRES

FONDO
EDITORIAL

FACULTAD DE
CIENCIAS CONTABLES
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

ALTERNATIVA FINANCIERA

Edición electrónica

Enero - Diciembre 2020

Director : Luis Humberto Ludeña Saldaña

Editor : Eulalia Jurado Falconí

Comité Editorial

Juan Augusto Ferreyros Morón: Docente de posgrado. FCCEF - USMP

Nérida Rey Córdova: Docente de posgrado. FCCEF - USMP

Mario Velásquez Milla: Docente Escuela de Economía. FCCEF - USMP

Ismael Oliva Viguria: Especialista en redacción. FCCEF - USMP

Comité Científico

Abel Zambrano Calle: Director de Investigaciones. FOPCA - UNFV.

Arnold Encomenderos Dávalos: Director de la Revista Internacional América Cooperativa.

Cecilia Yanira Vizcarra de Lozano: Fac. CC. SS.- Univ. José Simeón Cañas (UCA) de El Salvador

Cristian Yong Castañeda: Director de posgrado. FCCEF - USMP

Gorki Llerena Lazo de la Vega: Docente Escuela de Economía. UNAM (México)

José Dancé Caballero: Docente Instituto de Investigaciones. FCCEF - USMP

Marcel Valcárcel Carnero: Investigador. Universidad Católica de Lovaina (Bélgica)

Rafael Castillo Sáenz: Coordinador de International Bussisnes. USIL

Rosalvina Campos Pérez: Jefe de la Biblioteca Central. UNFV

Wilfredo Virgilio Rodas Serrano: Docente de posgrado. FCCEF - USMP

Secretario de redacción: Ismael Oliva Viguria

Traducción: Brenda Lucero Oliva Medina

FONDO EDITORIAL USMP: fondoeditorial@usmp.pe

Jr. Las Calandrias N° 151-291, Santa Anita, Lima-Perú.

Web site : <https://www.usmp.edu.pe>

Luis Suárez Berenguela - Editor General

Fiorella del Aguila Vargas - Diseño y diagramación

Autoridades

Rector: Ing. José Antonio Chang Escobedo

Vicerrector: Ing. Raúl Eduardo Bao García

Decano: Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña

La revista ALTERNATIVA FINANCIERA, es una publicación realizada por la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras de la Universidad de San Martín de Porres, dirigida a los profesionales y estudiantes de ciencias de la empresa. Edita anualmente artículos originales e inéditos sobre la especialidad, además de incluir notas institucionales de relevancia. El material publicado es preparado por docentes y egresados de la Facultad, e incluye algunas investigaciones realizadas por investigadores de otras instituciones, previa aceptación del Comité Editorial y un proceso de arbitraje editorial.

Derechos Reservados conforme a Ley. Está permitida la reproducción total o parcial de los artículos citando la fuente. Las opiniones vertidas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Escribir a

Facultad de Ciencias Contables,
Económicas y Financieras

Código Postal

Teléfono

E-mail

: Jr. Las Calandrias 151 - 291, Santa Anita, Lima-Perú

: Lima 43

: 317 2130 - 362 0064 anexo: 3165

: fccef@usmp.pe

Contenido

Presentación	6
Las finanzas del comportamiento y su impacto en las decisiones de inversión Virgilio Wilfredo Rodas Serrano Elsa Esther Choy Zevallos.....	8
Responsabilidad solidaria de los representantes legales y medios de defensa ante la administración tributaria en el Perú José A. Paredes Soldevilla Cristian A. Yong Castañeda	16
Lima, metrópoli bicéfala: reflexiones sobre su configuración urbana rumbo a los quinientos años de su fundación Martín Valcárcel Ruíz	26
El impacto de tu estilo de vida en el consumo de energía Lima: 2018-2020 Eulalia Jurado Falconi Luis Ludeña Saldaña Rafael Alan Sáenz Castillo Oscar Benavides Cavero.....	52
La motivación en la calidad de vida profesional desde la perspectiva de la ISO 45001, sector minero, 2018-2022 Ernesto Apaza	79
Economía de servicios bordea dos tercios del PBI de los países desarrollados y emergentes Ricardo Barrón Aráoz	104

La transparencia fiscal internacional y el impuesto a la renta en los países de la Alianza del Pacífico 2017-2018

Ana María Alcalá Paz
Ciro Riquelme Medina Velarde
Pablo Lorenzo Huayta Ramírez
Javier Fernández Delgado 112

**Plataformas digitales para profesionales de las ciencias sociales:
¿Uberización de la abogacía?**

Ricardo Oliva León 125

**Normas y condiciones para el envío de artículos e
informes de investigación**

136

Presentación

Alternativa Financiera N° 11, aparece en una situación muy especial, signada por la presencia de la COVID-19; enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo, entre ellos al Perú, con impactos tan severos en la vida, la salud, la economía en nuestra vida cotidiana y también está ocasionando gravísimas limitaciones en el campo de difusión de la cultura.

Sin embargo, la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras haciendo uso de su enorme capacidad de resiliencia que le da fuerza suficiente para enfrentar y seguir poniendo a disposición de la sociedad la revista *Alternativa Financiera*, donde se promocionan los logros que día a día obtenemos que merezcan ser conocidos a pesar de los obstáculos de esta pandemia.

Cumplimos así con dos grandes objetivos: a) Investigación y b) Divulgación; en torno a una amplia visión interdisciplinaria del mundo de la ciencia económica y de la sociedad actual.

Tenemos además otra característica y es que se trata de aplicar su claro y marcado carácter participativo ya que el desarrollo de sus contenidos y sus secciones depende fundamentalmente del nivel de participación de los profesores y colaboradores cercanos a *Alternativa Financiera*.

Tratamos de fomentar la creatividad, buscando nuevas ideas y elementos de reflexión o desarrollo dentro del terreno multidisciplinario y procuramos fomentar la reflexión y el debate en torno a las nuevas ideas que vayan surgiendo. Desde nuestra perspectiva, estamos seguros que hay innumerables posibilidades aún no aprovechadas ni contrastadas dentro de este ámbito multidisciplinario.



LAS FINANZAS DEL COMPORTAMIENTO Y SU IMPACTO EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN

^aVirgilio Wilfredo Rodas Serrano
virgilio_rodas@usmp.pe

^aElsa Esther Choy Zevallos
echoyz@usmp.pe

<https://doi.org/10.24265/afi.2020.v11n1.01>

Recibido: 10 de octubre 2019

Aceptado: 05 de enero 2020

RESUMEN

Generalmente consideramos que tomar decisiones de inversión correctas, es preocuparse por tener información adecuada y completa, que reúna algunos elementos de evaluación y defina los criterios de análisis, los flujos de fondos asociados a las inversiones, el riesgo de las inversiones y la tasa de retorno requerida; sin embargo, nos olvidamos del estado de ánimo y/o emocional de la persona responsable de las decisiones.

El objetivo del presente artículo es entender cómo las personas tomaron decisiones de inversión a partir de emociones. Estamos recurriendo a artículos de expertos en la materia. Se aplicaron entrevistas a 22 Sociedades Agente de Bolsa en el Perú para consultarles, cómo los inversionistas toman decisiones de inversión. La teoría que orientó fue la Psicología Financiera o Finanzas del Comportamiento. Los resultados hallados son que efectivamente hay decisiones financieras que toman los inversionistas sobre la base de la Psicología Conductual, como son expectativas de la economía, expectativas empresariales, aversión al riesgo de perder, entre otras consideraciones.

Palabras claves: Finanzas, finanzas del comportamiento, mercados bursátiles, decisiones de inversión.

ABSTRACT

We generally consider that making the right investment decisions, is to worry about having adequate and complete information, that meets some evaluation elements and defines the analysis criteria, the cash flow associated with the investments, the risk of the investments and the rate of return required, however we forget the mood and / or emotional of the person responsible for the decisions.

The objective of this article was to understand how people made investment decisions based on emotions, we are turning to articles by experts in the field. Interviews were conducted with 22 Stock Brokers in Peru to consult them, as investors make investment decisions. The theory that guided was the Financial Psychology or Behavioral Finance. The results found are that there are indeed financial decisions that investors make on the basis of Behavioral Psychology, such as economy expectations, business expectations, risk aversion to lose among other considerations.

Key words: Finance, behavioral finance, stock markets, investment decisions.

^a Docente de la Universidad de San Martín de Porres, Lima - Perú

INTRODUCCIÓN

La mayoría de personas considera que al hablar de finanzas del comportamiento sólo nos referimos a las inversiones, es decir del proceso cognitivo que seguimos para invertir en determinado producto financiero, pero en realidad también se aplica a la forma en que las personas administran su dinero, lo destinan al consumo, inversión o al ahorro. Hoy en día existen tantas herramientas digitales que las empresas invierten más recursos en entender cómo las personas toman sus decisiones financieras, qué días de la semana, qué productos prefieren, qué libros o revistas leen para investigar más de los riesgos que están asumiendo, etc. En un discurso pronunciado en la Universidad de Florida Warren Buffett (2007) destacó que la mayoría de nuestro comportamiento viene dado por la inercia, por los hábitos que tenemos. “Son cadenas demasiado ligeras como para que pesen, pero que pueden ser demasiado pesadas al querer romperlas”. Por eso, el mejor consejo es tener hábitos positivos, huyendo de los que hagan un agujero en nuestra cartera.

En opinión de la Revista de Pictet Asset Management (febrero 2018) las finanzas del comportamiento parten de la hipótesis de que las personas no son completamente racionales ni los mercados del todo eficientes, y estudia los patrones de comportamiento sociales e individuales en los mercados. Menciona que hay 5 puntos que ayudarán a entender qué son la finanza del comportamiento:

1. Las emociones.
2. Cómo se influye en las decisiones.
3. Errores cognitivos.
4. Deficiencias del mercado.
5. Pérdidas frente a beneficios.

Para Méndez (2019), *Finanzas conductuales* (también conocidas como finanzas del comportamiento) es aquella rama de las finanzas que trata de justificar cómo se comportan las

personas y toman sus decisiones desde un punto de vista psicológico. Para ello, como hemos indicado, se hace necesario del análisis de la persona desde un punto de vista psicológico, así como de las finanzas tradicionales. Para justificar el comportamiento de las decisiones de las personas, se dice que las emociones y sus pensamientos inciden. La presentación de la información, así como las características de los participantes que se muestren en el mercado determinarán que una persona tome una decisión u otra. De este modo, la mayoría de veces que se toman decisiones se tiene en consideración el comportamiento de las personas. Muchos estudios han avalado que su comportamiento llega a incidir sobre la decisión final de la persona.

El autor también menciona algunas teorías de las finanzas conductuales como la teoría de la racionalidad limitada que trata de explicar las finanzas asumiendo que el conocimiento humano presenta límites, y que por eso elimina varios supuestos o reglas que se rigen en las finanzas tradicionales.

Los humanos somos seres racionales, pero también somos seres emocionales. Esto implica que muchas veces actuamos de forma lógica, pero muchas otras dependiendo de nuestras emociones. Esto se debe a que no somos del todo racionales, es decir que no todo lo que vamos a hacer depende del razonamiento que hayamos planteado.

La racionalización implicaría estudiar y ejecutar nuestras acciones teniendo en cuenta todas las consideraciones u oportunidades que existen en el mercado, pero por comodidad y preferencias no hacemos eso.

Otra de las teorías que podemos encontrar dentro de esta rama de las finanzas, es la llamada teoría prospectiva. Según esta teoría, las personas tomamos las decisiones financieras cuando existe riesgo. Esto se debe a la “aversión a la pérdida” que es el concepto o la importancia que le damos a las pérdidas frente a las ganancias en una decisión financiera.

Ruiz (2014) indica lo siguiente, ¿alguna vez ha cruzado por su cabeza que algunas personas hacen cosas que parecen ilógicas como pasarse de copas un fin de semana y prometer no volver a tomar demasiado, pero el fin de semana siguiente recaen en el mismo error y así durante varios fines más? Como ésta, existen muchas otras actitudes que parecen carecer de sentido.

Por poner un ejemplo más concreto, imagínese un experimento social en el que le otorgamos 100 dólares a una persona “X”. De estos 100 dólares, “X” puede ofrecer la cantidad de dinero que quiera a otra persona “Y”, pero el dinero solo se repartirá si es que “Y” acepta ese dinero, si no, ambos jugadores quedarán con las manos vacías. Teniendo en cuenta que “Y” sabe que “X” recibió 100 dólares, lo racional indica que a final de cuentas “Y” debería terminar aceptando un monto negociado con “X” para que ambos se beneficien ¿verdad? Sin embargo, en muchas simulaciones de este juego, “Y” rechazó montos de 20, 30 hasta 40 dólares, por considerar que la oferta de “X” era demasiado baja y, finalmente, ambos se fueron con las manos vacías.

A este pequeño ejercicio se le conoce como “El juego del ultimátum” y es solo una de las muchas conductas irracionales que cruzan por la mente de toda persona. En lo referente a las finanzas, la rama encargada de estudiar estos fenómenos se le conoce como *Finanzas Conductuales (FC) o Finanzas del comportamiento (Behavioral finance)*, que no son otra cosa que la aplicación de la psicología en las decisiones financieras. El argumento que da sustento a las finanzas conductuales es la hipótesis de la irracionalidad de los mercados. Expliquemos mejor este último concepto.

Recientes trabajos (Thaler y Sunstein, 2008; Akerlof y Shiller, 2009; Wong y Quesada, 2009) dentro del campo de las FC sugieren que la crisis financiera, en parte, es consecuencia del exceso de confianza dentro de los colectivos y de los sesgos cognitivos en las personas, que a menudo les llevan a invertir excesivamente en activos de riesgo o mostrar demasiada

inclinación hacia la asunción del riesgo; a pesar de las señales contrarias del mercado que están basadas en información disponible, clara y real. En ese sentido, Shiller (2005, 2008) fue uno de los primeros autores que puso de relieve el papel de la confianza y su contagio social con la volatilidad de los mercados financieros. Además, Akerlof y Shiller (2009) identifican esta confianza con los “espíritus animales” de Keynes y argumentan que en estos patrones de creencias subyacen las distintas fases económicas de auge financiero o de crisis, que llevan a los individuos a tomar decisiones subóptimas de inversión, de ahorro o de consumo, contaminándose entre sí a través de lo que los autores llaman el “multiplicador de confianza”. Este multiplicador de confianza se podría definir como el cambio que se produce en los ingresos como resultado de un cambio de una unidad de confianza. Thaler y Sunstein (2008), también sugieren que el contagio social y la racionalidad limitada son los principales factores que subyacen en la actual crisis financiera global. Los autores afirman que una de las causas de la catástrofe de las hipotecas de alto riesgo o *subprime*, ha sido que la mayoría de los titulares de las mismas no entendían las condiciones de los préstamos. Para Shefrin (2009) la principal causa de la crisis es un fenómeno psicológico y no es una cuestión de análisis fundamental

Según Llamas (2017), una de las teorías más reconocidas en el mundo financiero es la teoría de los mercados eficientes, la cual postula que los inversionistas son personas racionales que valoran todos sus activos y títulos por su valor intrínseco y toman decisiones acordes con su manera de pensar. Sin embargo, dicha teoría no toma en cuenta que los seres humanos además de ser racionales, también somos seres emocionales, lo que en muchas ocasiones puede sesgar la manera en la que actuamos. La rama de las finanzas que estudia los factores emocionales en la toma de decisiones y busca entender cómo nos afectan, se denomina *behavioral finance* o finanzas del comportamiento.

Rodríguez & Arias (2018) afirman que las decisiones no siempre obedecen a criterios racionales, sino que también entran en juego variables psicológicas que las desvían de un comportamiento económico racional (Thaler R. H., 2017) siendo una de estas el encuadre o *framing*; es decir la forma en que se describen y presentan las opciones; enmarcar una pregunta u ofrecerla de una manera diferente a menudo genera una nueva respuesta cambiando la toma de decisión (Carlson, 2014); lo que lleva a pensar que las decisiones en algunos casos se alejan de los parámetros normativos planteados. De esta manera, se pretende determinar cómo se presenta la información sobre decisiones se relaciona con la cultura financiera.

En este contexto, la nueva rama de las finanzas, conocida como finanzas conductuales, tiene el potencial de convertirse en un complemento valioso para la teoría financiera clásica y neoclásica que actualmente domina el comportamiento financiero; esto ha llevado a entender que los seres humanos tienden a configurar sus expectativas a partir de una serie de acontecimientos que terminan interpretándose como tendencias. Luego, el instinto natural los impulsa a buscar información que confirme sus posiciones y a la cual se le da mayor preponderancia, y se menosprecia (o se pasa por alto intencionalmente) aquella que debilita sus afirmaciones (Ramírez, 2009).

Tal como mencionan varios expertos en el tema, las teorías elegidas, reflejan la trascendencia de la investigación realizada, donde el enmarque afecta a las personas porque perciben las pérdidas y ganancias de manera diferente, como se ilustra en la teoría de la perspectiva (Tversky, 1974). La función de valor, según la teoría de la perspectiva, ilustra que una pérdida es más devastadora que la gratificación de su equivalente en ganancia (Tversky, 1974), en otras palabras, las personas tienen una fuerte tendencia a preferir no perder antes de ganar. Así, las personas tienden a evitar el riesgo cuando se presenta un marco positivo y cuando se presenta un

marco negativo se busca el riesgo (Tversky, 1974). Se tomó por cada teoría un componente importante para el análisis, en primer lugar, la teoría de la elección racional, donde su pilar gira en torno a que la utilidad solo es un índice de referencia y la maximización de la utilidad.

El propósito del presente artículo fue explicar la importancia de la *Psicología cognitiva* en las decisiones de inversión

MÉTODO

Dimensión espacial: La investigación se hizo en la capital de Lima.

Dimensión temporal: La investigación se realizó entre los periodos 2017 al 2019.

Población y muestra: Se tomaron como referencia las publicaciones sobre la presente investigación entre los años 2014 y 2019.

Instrumentos: Los instrumentos utilizados fueron libros, revistas y páginas web.

Procedimiento: Se realizó la definición descriptiva de la Psicología del comportamiento, luego se acudió a revistas y libros de los expertos para entender cómo la psicología cognitiva tiene una relación directa con las decisiones de inversión.

RESULTADOS

Las personas vinculan sus emociones al momento de invertir en instrumentos de renta fija o variable, y su decisión está muy ligada a la probabilidad de pérdida mientras ésta es mayor, las personas prefieren instrumentos de renta fija en épocas de mayor volatilidad. La Psicología cognitiva incide en que la mente utiliza esquemas y conceptos para comprender la realidad y poder asimilarla de una forma objetiva y esta fórmula la replica durante su análisis en el proceso para decidir su mejor portafolio de inversión. Tomás de Aquino ya explicó que la esencia del conocimiento es la intencionalidad, es decir, la resistencia al

objeto real que es material y que se diferencia de la esencial inmaterial de las imágenes mentales.

Según Benjamin Graham, “el principal problema del inversionista, e incluso su peor enemigo, es probable que sea él mismo”. Las finanzas conductuales han identificado los siguientes principales prejuicios o sesgos que impactan nuestras decisiones al momento de invertir:

Exceso de confianza

Esta es la forma más fácil de engañarse a uno mismo. Aquellos inversionistas con exceso de confianza tienden a sobreestimar su habilidad de identificar inversiones exitosas. Es común encontrar inversionistas que se atribuyen el 100% del crédito de una inversión que le fue bien en su portafolio, pero responsabilizan a su asesor del resto que no tuvo un óptimo desempeño a pesar de que el inversionista debe autorizar todas sus inversiones. Inclusive, existen inversionistas que tienen tanta confianza en las inversiones que seleccionan que consideran que la diversificación de activos no es necesaria en un portafolio. El exceso de confianza y atribución propia causan que el inversionista obvie consejos o críticas constructivas que bien podrían ayudarlo a mejorar sus decisiones de inversión a futuro. Es de valor agregado rebalancear su portafolio de manera disciplinada y llevar un registro de las comunicaciones con su asesor sobre sus inversiones.

Aversión al riesgo

La tendencia humana es tener una mayor preferencia de evitar una pérdida que la de recibir una ganancia. ¿Cuántos hemos tolerado una película entera en el cine a pesar de que desde el principio nos pareció aburrida? Sobrellevamos de mala gana las dos horas porque ya

incurrimos en el gasto y no queremos “perder la plata” que nos costó el tiquete. Muchos inversionistas tienden a no querer vender inversiones que han tenido un pobre desempeño, ya que se rehusan a aceptar la pérdida y tienen un deseo fuerte de tratar de, por lo menos, esperar a recuperar el valor de su inversión sin importar el tiempo que esto tome. En ocasiones, estos inversionistas no visualizan que existe un costo de oportunidad y que pudiesen recuperar su pérdida más rápido en otra inversión, en vez de aferrarse a la existente. Su asesor puede apoyarlo a evaluar si se amerita mantener o vender su inversión.

Sesgo a lo conocido (*familiarity bias*)

Muchos inversionistas tienden a invertir solo en industrias, emisores o países que ellos sienten que conocen a profundidad. Asocian lo que conocen con un menor riesgo. Por ejemplo, hay inversionistas que optan únicamente por invertir en activos del mercado local panameño porque consideran que conocen bien la situación de Panamá y aseguran que conocen o saben de los grupos familiares detrás de las emisiones. No se toman el tiempo para evaluar oportunidades de inversión fuera de lo que ellos consideran que “conocen” y esto impacta la debida diversificación que debe tener un portafolio de inversión. Se dan los casos de portafolios con sobreconcentraciones por geografía, industria, emisor (mantienen varias emisiones a distintos plazos de un mismo emisor) y se limita la liquidez a la del mercado local.

El efecto manada (*herd bias*)

Predispone a hacer lo que los otros hacen a la hora de invertir. Tendencia que tienen los seres humanos de hacer lo que hace la mayoría. Un ejemplo son las personas que hicieron inversiones en empresas “dot.com” cuando surgió la

euforia del Internet. Fueron muchos los inversionistas que perdieron dinero por invertir en acciones con valuaciones muy elevadas de este tipo de compañías. Muy pocos realmente entendían a detalle estas empresas y sus valuaciones, pero invirtieron ya que “todo el mundo” decía que era el futuro.

Es muy común ver cómo los inversionistas se dejan llevar fácilmente por esta mentalidad, Cuando los mercados están al alza todos quieren invertir, pero cuando los mercados empiezan a caer de manera abrupta, salen a vender de manera indiscriminada sus inversiones. Cuando hay volatilidad en los mercados es inclusive cuando uno más debería tener interés de evaluar alternativas de inversión, ya que la volatilidad trae consigo oportunidades de inversión a valuaciones más atractivas. El reconocido inversionista y empresario Warren Buffett dijo que como inversionista es sabio “tener temor cuando los demás son avariciosos y ser avaricioso cuando los demás son temerosos”.

Confusión en la evaluación o anclaje (*valuation confusion - anchoring*)

La confusión en la valuación puede causar que el inversionista evalúe de manera incorrecta el desempeño de una inversión al usar un punto de referencia que no es el apropiado. Muchos inversionistas tienden a evaluar el desempeño de su portafolio contra un índice equivocado. Por ejemplo, se ve con frecuencia que los inversionistas le reclaman a su asesor que su portafolio tuvo un desempeño de 6% mientras que el índice S&P 500 tuvo un desempeño de 10% en el mismo periodo. En su mente concluyen que su portafolio tuvo un pobre desempeño y su asesor no hizo un buen trabajo. La realidad es que cuando uno evalúa las tenencias del

portafolio, la mayoría son en activos de renta fija, depósitos a plazo fijo y papel comercial; mientras que el S&P 500 es un índice de renta variable. No se está comparando manzanas con manzanas y el inversionista utilizó un punto de referencia errado. Esto ocurre porque el inversionista trata de justificar pérdidas en su inversión, haciendo responsable a su asesor, cuando fue él quien tomó la decisión final.

Es importante que todos los inversionistas y asesores de inversión estén conscientes de estos sesgos y prejuicios en el comportamiento humano, ya que tienen un impacto en el desempeño de nuestras inversiones. Existen diversas maneras de mitigar el impacto de nuestras emociones al momento de invertir, por ejemplo, establecer parámetros de inversión claros y definidos para el portafolio (*investment policy statement*); llevar a cabo reuniones periódicas con su asesor para revisar posiciones y reponderar el portafolio de ser necesario; tener un horizonte de inversión a largo plazo, y establecer un plan de inversión de un activo a través de compras periódicas en vez de realizar la inversión en una sola instancia y así promediar el costo (*dollar cost averaging*).

Igualmente, el asesor financiero tiene un rol clave de velar que nosotros, como inversionistas, tomemos decisiones que sean para nuestro beneficio, por lo que debe existir una relación de confianza y comunicación abierta. Es importante que el asesor conozca el comportamiento y nivel de tolerancia de su cliente. Asimismo, por parte del inversionista debe haber un compromiso de emplear autocontrol y mente abierta de recibir y evaluar consejos, ya que realmente no hay una cura *per se*, para eliminar nuestros sesgos y prejuicios, pero es de beneficio el estar anuente de la existencia de los mismos, ya que ayuda a mitigar su impacto en la toma de decisiones y, por ende, el resultado de nuestras inversiones.

Discusión

El presente artículo partiendo de la definición que riesgo es la probabilidad de que no se dé el retorno esperado, y que las personas que son racionales tienen aversión a incurrir en grandes pérdidas, para lo cual usan su nivel de cultura, financiera, su estado civil, su aversión al riesgo, sus emociones, entonces se puede afirmar que la Psicología del comportamiento tiene un impacto en las finanzas.

En nuestra opinión sin quererlo Warren Buffett es un inversionista que utiliza la Psicología del comportamiento y da las siguientes recomendaciones:

- Reinvierte tus ganancias.
- Evita deudas innecesarias.
- Trata de vivir austeramente.
- Nunca inviertas en algo que no comprendes.

Afirmó además en una ocasión que “si no estás preparado para ver caer tu inversión un 50% sin entrar en pánico, no inviertas en la bolsa de valores”. Horizontes de inversión dilatados permiten neutralizar la volatilidad de los plazos más cortos y aseguran mejores resultados.

Mejor tener un sesgo pesimista de prudencia que dejarse llevar por las emociones e incurrir en pérdidas.

Buffett recomienda rodearse de personas exitosas. “Elige a los asociados cuyo comportamiento sea mejor que el tuyo y tú te desviarás en esa dirección”.

REFERENCIAS

- Buffett W (2017) *Los diez simples pasos de Warren Buffett para hacerse rico al invertir*, <https://www.lavanguardia.com/economia/20170208/414091115969/warren-buffett-invertir-consejos.html>
- Caballero J. Morales R (2017) *Análisis de sesgos conductuales en la toma de decisiones financieras*. ANFECA Área de Investigación.
- Caixa Bank-Instituto BME Psicología y Finanzas Conductuales/ file:///D:/Documentos/CABK_Curso_Psicologia_Finanzas_conductuales.pdf
- Economipedia: Finanzas Conductuales FALTA INFORMACION
- Economía del Comportamiento, pasado, presente y futuro. FALTA INFORMACION
- European Financial Planning Association (2018) *Finanzas conductuales. Una herramienta para el asesor financiero*.
- Hernández M (2009) *Finanzas conductuales un enfoque para Latinoamérica*, TEC empresarial.
- Llamas C. (2017) “El economista” *Finanzas del Comportamiento* en <https://doi.org/10.18601/01245996.v20n38.02>
- Rodríguez L Arias A (2018), Tesis *Finanzas y comercio internacional*. Universidad de la Salle, Bogotá “Cultura financiera, análisis del comportamiento y toma decisión”.
- Thorsten H. Meier A. (2016) Behavioral Finance Solutions GmbH, una firma de la Universidad de Zurich.



ENSAYO

RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y MEDIOS DE DEFENSA ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ

^a José A. Paredes Soldevilla
jparedess@usmp.pe

^a Cristian A. Yong Castañeda
cyongc@usmp.pe

<https://doi.org/10.24265/afi.2020.v11n1.02>

Recibido: 19 de noviembre 2019

Aceptado: 24 de enero 2020

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue determinar las garantías y derechos que afectan a los representantes legales de las empresas en el Perú. Se aplicó una estrategia cualitativa; revisión de casos de estudio múltiple y se analizó las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal al no existir bases de datos de los representantes legales que hayan incurrido en responsabilidad solidaria. Se identificó la falta de procedimiento para imputar responsabilidad solidaria a representantes legales que vulnera las garantías del debido procedimiento tales como; el derecho de defensa, el derecho a una debida motivación de los actos de la Administración Tributaria (SUNAT) y el conocimiento oportuno de los actos, producto de las imputaciones a través de una debida notificación, a efectos de ejercer oportunamente el derecho de defensa. Importante es conocer la motivación y la fundamentación de las resoluciones.

Se concluye, que de conformidad con la Norma IX del TUO del Código Tributario, supletoriamente se aplicarán los Principios del Derecho Tributario o en su defecto los Principios del Derecho Administrativo, en ese orden de ideas es imperante que los procedimientos especiales no establecidos por la SUNAT se desarrollen en el marco de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

Palabras Clave: Responsabilidad solidaria, representante legal, gerente y derecho a defensa.

ABSTRACT

The objective of the investigation was to determine the guarantees and rights that affect the legal representatives of the companies in Peru, during the period 2017-2018. The qualitative strategy is for multiple case studies and the resolutions issued by the Tax Court were analyzed as there were no databases of legal representatives that incurred joint and several liability. The lack of procedure to impute joint liability to legal representatives that violates due process guarantees such as; the right of defense, the right to a proper motivation of the acts of the Tax Administration (SUNAT) and the timely knowledge of the acts, product of the accusations through a due notification, in order to timely exercise the right of defense. Important is to know the motivation and the basis of the resolutions.

It is concluded that, in accordance with Standard IX of the TUO of the Tax Code, the Principles of Tax Law will be additionally applied or, alternatively, the Principles of Administrative Law, in that order of ideas it is imperative that special procedures not established by SUNAT are developed within the framework of the General Administrative Procedure Law.

Keywords: Joint and several liability, legal representative, manager and right to defense.

^a Docente de la Universidad de San Martín de Porres, Lima - Perú

INTRODUCCIÓN

La limitada seguridad jurídica en el marco tributario peruano no permite el libre desenvolvimiento de los particulares en el desarrollo de sus actividades, presentándose incertidumbre en el tráfico jurídico. Los hechos más resaltantes que se tiene en un contexto fáctico están referidos a la responsabilidad solidaria de los representantes legales. Si bien el pago de la deuda tributaria recae en primer orden en el gerente que puede ser una persona natural o jurídica de ser el caso, su designación es realizada a través del estatuto regulado por la Ley General de Sociedades.

El gerente, es el encargado de la administración de la empresa, de los recursos materiales, humanos, financiero y toma decisiones en relación con actividades de operación, de financiamiento y de inversión, en base al planeamiento estratégico de la empresa y al establecimiento de mecanismos de control para el cumplimiento de los objetivos que la junta general de accionistas le ha encomendado.

El gerente tiene un rol de representatividad ante el sector empresarial en general, organismos supervisores y de control, como empresas del sistema financiero, de producción, de comercialización, de servicios, etc., sino también ante organismos como la SUNAT y otros entes públicos que regulan a la empresa.

El marco normativo actual otorga al gerente general facultades de carácter general, en especial de representación procesal establecidas en el Código Civil, aquellas establecidas en la Ley General de Arbitraje por el solo mérito de su nombramiento, a participar en los procedimientos de conciliación extrajudicial, salvo disposición en contrario, entre otros.

El gerente al tomar decisiones le corresponde establecer las políticas y lineamientos en concreto para cumplir con las obligaciones tributarias. Caso contrario, existe la probabilidad de incurrir en responsabilidad

solidaria en la medida que exista dolo, negligencia grave o abuso de facultades.

En este contexto, la Ley General de Sociedades, 1997, art. 185° señala que el directorio puede nombrar uno o más gerentes, salvo que dicha prerrogativa sea de la Junta General conforme al estatuto. Se denomina gerente general en caso se nombre un solo gerente, ante el nombramiento de más de uno, la designación de gerente general recae en aquel que fue nombrado en primer orden.

La empresa requiere personal profesional, técnico y auxiliar calificado para su manejo, en especial aquellas que se encarguen de la tarea de dirigirla, de hecho, asume una gran responsabilidad de las decisiones que adopte y el riesgo que involucra, decisiones que están vinculadas a diferentes tipos de responsabilidades en lo civil, penal, societario y tributario, entre otros.

La responsabilidad solidaria tributaria a la fecha no se encuentra regulada, contando con paliativos o lineamientos básicos por parte del Tribunal Fiscal que en derecho es inaceptable, e insuficiencia de carácter normativo y de alto riesgo para quienes ejercen los cargos de gerente de una empresa, porque se ve involucrado su propio patrimonio para responder ante la Administración Tributaria al no efectuar oportunamente el pago de la deuda tributaria.

Los temas abordados están referidos al rendimiento de los tributos y la presión tributaria, responsabilidad solidaria tributaria, motivación e impugnación de resolución administrativa, resoluciones del Tribunal Fiscal y las conclusiones y recomendaciones.

El planteamiento le exige a la Administración Tributaria mayor compromiso a fin de fortalecer la transparencia y la aplicación de procedimientos vinculados a su facultad de determinación, fiscalización y sancionadora en bien de propiciar una cultura tributaria con cambios de paradigmas.

A lo expuesto, el objetivo de la investigación se centra en determinar cuáles son las garantías y derechos vulnerados que afectan a los representantes legales de las empresas.

RENDIMIENTO DE LOS TRIBUTOS Y LA PRESIÓN TRIBUTARIA

El Estado peruano busca satisfacer sus necesidades financieras y la Administración Tributaria el reparto equitativo de la carga tributaria a fin de garantizar ingresos teniendo como aliado a su facultad de fiscalización conferido por ley.

La presión tributaria es el indicador de mucha utilidad que mide el nivel porcentual del valor de la producción (PBI) que es recaudado por el gobierno en un período determinado. Entendiéndose, que si esta es mayor, habrá más dinero para que el gobierno gaste y pueda atender a su población, reduciendo el nivel de evasión y el desarrollo de actividades al margen de las disposiciones que la regulan (Figs. 1 y 2.)

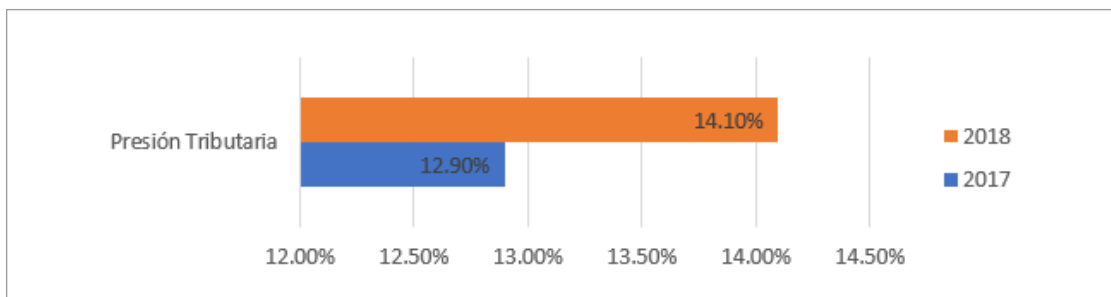


Figura 1: Análisis del rendimiento de los tributos 2017 - 2018.

Fuente: SUNAT.

Se observa el incremento de la presión tributaria del año 2018 con respecto al 2017.

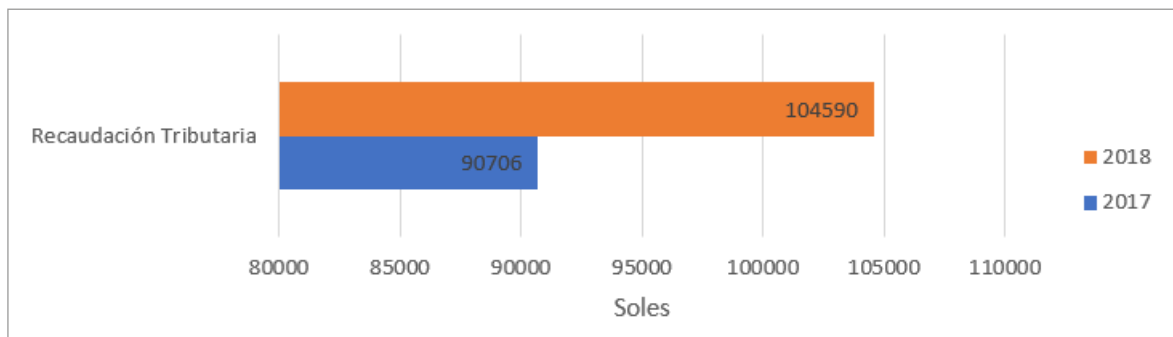


Figura 2: Recaudación tributaria 2017 - 2018.

Fuente: SUNAT.

Se observa el incremento de la recaudación tributaria del año 2018 con respecto al 2017.

El incumplimiento tributario se manifiesta en diferentes tipos de actividades económicas que devienen en el perjuicio del sistema tributario

de un gobierno. Esto puede incluir la evasión de impuestos, que se enfoca directamente en la reducción de impuestos dentro de los parámetros legales permitidos, y la evasión de impuestos a que hace referencia la Ley Penal Tributaria. Figura 3.

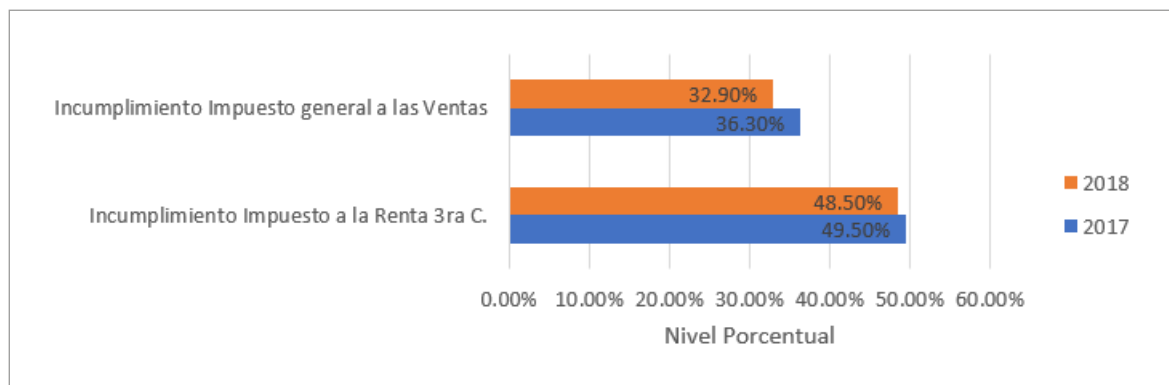


Figura 3: Análisis del rendimiento de los tributos 2017 - 2018.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. Informe N° 38-2018-SUNAT/1V3000. Informe N° 39-2018-SUNAT/1V3000. Informe N° 44-2019-SUNAT/1V3000. Informe N° 45-2019-SUNAT/1V3000.

Se observa el decremento de incumplimiento tanto del Impuesto a la Renta de 3ra Categoría como del Impuesto General a las Ventas; del año 2018 con respecto al 2017.

Lo expuesto en los párrafos y lo observado en los gráficos que antecedieron no puede configurarse como la imputación de responsabilidad solidaria por sí solo.

Si bien la problemática se enfoca en la falta de procedimiento específico para atribuir la responsabilidad solidaria de los gerentes y la consecuencias de este. La SUNAT ha venido determinando la ausencia de pago de tributos y/o multas, fiscaliza y toma conocimiento de las razones de no pago, confirma la existencia de la causal objetiva o subjetiva, y finalmente atribuye la responsabilidad solidaria al amparo de su facultad discrecional, creando indefensión y la vulneración del derecho

a la debida motivación de las resoluciones administrativas.

La Administración Tributaria clasifica a los contribuyentes de la forma siguiente:

- Los que declaran y pagan.
- Los que declaran, pero no pagan o pagan parcialmente.
- Los que subdeclaran involuntariamente y/o deliberadamente.
- Los que no declaran.

La estrategia cualitativa, es de casos de estudio múltiple porque la investigación analiza las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, al no existir bases de datos de los representantes legales que hayan incurrido en responsabilidad solidaria.

RESPONSABILIDAD SOLIDARIA TRIBUTARIA

Al respecto la Administración Tributaria mediante normas internas ha regulado ciertos aspectos de responsabilidad solidaria. Entre ellos:

- La Directiva N° 011-99/SUNAT de 20 de agosto de 1999, precisa responsabilidad solidaria de representantes legales, administradores, mandatarios, gestores de negocios y albaceas a que se refiere el artículo 16° del TUO del Código Tributario, respecto de aquellos actos vinculados a su gestión.
- La Directiva N° 004-2000/SUNAT de 19 de julio de 2000, precisa que son intransferibles a herederos obligaciones tributarias que correspondan como responsables solidarios a representantes legales y a designados por personas jurídicas.
- Informe N° 339-2003/2B000-SUNAT, forma parte de lineamientos generales.
- Cabe precisar que la jurisprudencia en sede administrativa por parte del Tribunal Fiscal no tiene la calidad de Jurisprudencia de Observancia Obligatoria.

Responsabilidad solidaria

La responsabilidad se orienta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de responder ante la Administración Tributaria sobre hechos producto de la toma de decisiones. Ossorio y Cabanellas (2007) afirma:

En este sentido, el que gravita sobre una pluralidad de personas, de manera tal que cada una de ellas indistintamente tienen la obligación de satisfacer el valor total de la responsabilidad, de serle exigido por la persona legitimada para hacer efectiva tal responsabilidad, sin perjuicio del derecho que luego tenga quien satisface esa responsabilidad, respecto de los otros responsables solidarios, parta repetir total o parcialmente lo así pagado. (p.474).

Representante legal

Se define como, “el que ejerce una representación legal (v.): es decir, el que suplente la incapacidad jurídica de obrar de otro, con facultades e incluso designación a veces, por ministerio de la ley.” (Ossorio y Cabanellas, 2007, p.459).

En tanto, el (TUO del Código Tributario, 2013, art. 16°), numeral 2 incluye como responsables solidarios a los representantes legales, siendo uno de ellos los gerentes. Asimismo, existe responsabilidad solidaria ante la existencia de dolo y negligencia grave, o atribuciones en abuso de facultades que permitan y contribuyan en dejar de pagar las deudas tributarias a la Administración Tributaria, que tiene directriz la acción o la omisión del representante que conlleva al incumplimiento de las obligaciones tributarias a quien representan.

Entre los elementos relacionados tenemos el no contar con la contabilidad o en su defecto tiene dos o más juegos de libros o registros; que tenga la condición de no habido; que no esté inscrito en el Registro Único de Contribuyentes; anota en sus libros y registros los comprobantes de pago que recibe u otorga por montos distintos a los consignados en dichos comprobantes u omite anotarlos, siempre que no se trate de errores materiales; emplea bienes o productos que están exonerados o se beneficia de actividades distintas a las autorizadas; no ha declarado ni determinado la obligación tributaria en los plazos establecidos; omite a uno o más trabajadores al presentar las declaraciones sobre tributos que gravan las remuneraciones de éstos y omite presentar la declaración jurada informativa que contiene la información relativa al beneficiario final, entre otros.

La Administración Tributaria en los demás casos deberá probar la existencia de dolo, negligencia grave o abuso de facultades.

El artículo 8° del TUO del Código Tributario, considera que el contribuyente es aquel que

realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

Como podemos apreciar, es la realización de un hecho económico lo que nos lleva a ser contribuyentes; no es la inscripción en el Registro de la Administración Tributaria Nacional o Municipal. Por ello, los sujetos informales que no se inscriben en el Registro Único de Contribuyentes son contribuyentes cuando realizan hechos económicos que pasan a ser hechos imposables (Robles, Ruiz de Castilla, Villanueva y Bravo, 2019, p.245).

El derecho a la defensa

La Constitución Política del Perú en su artículo 139°, numeral 14 establece: El principio fundamental de no ser privado del derecho de defensa en ningún estado del proceso. Toda persona debe ser informada *ipso facto* por escrito de los motivos de su detención. Le acude el derecho a comunicarse de forma personal con un defensor de su elección, quien lo asesorará desde que es citado o detenido por cualquier autoridad. (Mendoza, 2012, p.689). Por otro lado, la norma IX del Código Tributario señala que se aplicará otras normas diferentes a las tributarias siempre que no se opongan o la desnaturalicen.

El derecho a la debida motivación

El artículo 103° del TUO del Código Tributario establece que, “los actos de la administración Tributaria serán motivados constarán en los respectivos instrumentos o documentos (el debido documento)” (Robles, Ruiz de Castilla, Villanueva y Bravo, 2016, p.821).

Debida notificación

Es tan importante conocer los fundamentos de la Administración Tributaria al momento de imputar un hecho al administrado, es decir; debe tomar conocimiento correcta y oportunamente de los actos que contienen la imputación de la administración y que sus modalidades se encuentran reguladas en el artículo 104° del TUO del Código Tributario.

Prescripción tributaria

El plazo para atribuir la responsabilidad solidaria en materia tributaria está en función de la prescripción, extinción del derecho de acción por el transcurso del tiempo.

Se encuentra regulado en el artículo 43° del TUO del Código Tributario, que señala que la Administración Tributaria en la determinación de la obligación tributaria, tomar acciones para exigir su pago, como el de aplicar sanciones prescribe a los cuatro (4) años, y a los seis (6) años para aquellos que hayan presentado la declaración respectiva. Dichas acciones prescriben a los diez (10) años cuando la calidad de agente de retención o percepción no ha cumplido con el pago del tributo retenido o percibido. La acción vinculada para solicitar o efectuar la compensación, así como para solicitar la devolución prescribe a los cuatro (4) años. (Robles, Ruiz de Castilla, Villanueva y Bravo, 2016, p.456).

Dolo

“Constituye dolo la resolución libre y consciente del realizar voluntariamente una acción u omisión prevista y sancionada por ley” (Cabanellas, 1982, p.1059).

Negligencia grave

“Es la omisión de aquella diligencia que se puede pedir aun al hombre más descuidado que omite las precauciones más elementales, aquel que no prevé lo que los demás prevén”. Recuperado el 09/02/2020 <https://www.derechoecuador.com/la-culpa-contractual>.

Abuso de facultades

En la práctica se confunde mucho con las infracciones en contra de lo establecido en la ley, a lo estipulado en el estatuto o a los acuerdos tomados de la junta general de la sociedad, cuando éstos otorgan facultades y funciones al directorio y son ejercidas con abuso. Los casos típicos de abuso se configuran en la toma de acuerdos y decisiones que exceden el objeto social del estatuto, el uso de

recursos de la sociedad en beneficio propio de cada uno de ellos de forma directa o indirecta, y la utilización indebida del cargo que ostentan en detrimento de la sociedad y en provecho de los directores. (Elías, 1999, p.464-465).

La imputación de la responsabilidad solidaria tributaria se basa principalmente si los representantes han sido nombrados conforme lo establecen los estatutos de la sociedad, otorgándoles la representación, deberes y obligaciones, entre ella el poder de decisión y control empresarial.

La Ley General de Sociedades contempla que el gerente responde frente la sociedad, a todos los accionistas y a terceros en general, por los daños y perjuicios que ocasionen producto del incumplimiento de sus obligaciones, dolo, abuso de facultades y negligencia grave.

De este modo, el gerente en específico es responsable por la existencia, regularidad y veracidad de los sistemas de contabilidad, los libros que están obligados a llevar, el establecimiento y mantenimiento de una estructura de control interno, la veracidad de las informaciones que proporcione al directorio y la junta general como el órgano de mayor jerarquía, ocultar las irregularidades que se observe en las actividades que desarrolla la sociedad, velar por la conservación de los fondos sociales y el uso de los recursos sociales en negocios distintos al de la sociedad, etc.

La Ley General de Sociedades hace referencia a la responsabilidad solidaria que tienen los directores, e indica que el gerente es responsable solidariamente juntamente con los miembros del directorio de la sociedad, cuando participe en actos que dieran lugar a responsabilidad o cuando, conociendo la existencia de esos actos o hechos, no informe sobre ellos al directorio o a la junta general, omitiendo sus funciones. Sin embargo, es claro al señalar que las pretensiones de carácter civil contra el gerente no enervan la responsabilidad penal a que diera lugar.

Por otro lado, es de dos años el plazo en que caduca una acción civil sobre hechos en que tiene responsabilidad el gerente.

MOTIVACIÓN E IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

En relación con la motivación de la resolución, la (Ley N° 27444, 2001) en su artículo 3°, numeral 4, señala que el acto administrativo debe estar debidamente motivado en proporción al contenido y conforme al ordenamiento jurídico. En su artículo 6°, la motivación deberá ser expresa y justificada a través de la exposición de las razones jurídicas y normativas, los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes a través de su conformidad pueden motivar la resolución, no permitiéndose vaguedad, contradicción, oscuridad o insuficiencia para la motivación.

El Tribunal Constitucional, (Expediente N° 02247-2011-PA/TC) señala sobre la motivación: Que, es de especial relevancia, es el medio de garantía de los administrados, es la motivación de la actuación administrativa, es de control integral a cargo del juez constitucional de la actividad administrativa, constituye una exigencia imprescindible o condición impuesta para la vigencia efectiva del principio de legalidad, presupuesto ineludible de todo Estado de derecho.

En esa medida, el Tribunal es claro en enfatizar que la falta de motivación o la insuficiencia de este constituyen una arbitrariedad e ilegalidad, en la medida en que es una condición impuesta y obligatoria en la Ley N° 27444. Así, la falta de fundamento racional suficiente y necesario de una actuación administrativa es por sí sola contraria a las garantías del debido procedimiento administrativo (STC 00091-2005-PA, FJ9, párrafos 3, 5 a 8, criterio reiterado en STC 294-2005-PA, STC 5514-2005-PA, entre otras).

Ante las resoluciones de la Administración Tributaria que son producto de un recurso de reclamación con respuesta negativa,

le corresponde interponer un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal en el plazo de quince (15) días, a fin de que el expediente sea elevado juntamente con este.

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL FISCAL

Por otro lado, el Tribunal Fiscal a través de su jurisprudencia se ha pronunciado sobre responsabilidad solidaria. Así, señala (RTF 1785-1-2002) que la Administración Tributaria, no ha podido acreditar los supuestos en el que se incurre en responsabilidad solidaria ante la decisión de no pagar impuestos a cargo de Corporación de Inversiones Automotrices S.A., por el que revoca la apelada.

Tribunal Fiscal, RTF 2142-4-2002: no se configura responsabilidad solidaria a miembro de directorio, en vista que la Administración Tributaria no pudo acreditar el dolo o la negligencia grave en los hechos, pese de haber iniciado un proceso penal en su contra, el Poder Judicial emitió resolución de sobreseimiento.

Tribunal Fiscal, RTF 5966-5-2002: se revoca la apelada, debido a que el recurrente no tenía facultades de control y supervisión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias establecido en el artículo 16° del Código tributario.

Tribunal Fiscal, RTF 5978-1-2010: se acredita la responsabilidad solidaria de quien teniendo atribuciones de director gerente y del gerente general al brindar información que no estaba vinculada a la realidad, presentando declaraciones juradas y beneficiándose de compensaciones y devoluciones indebidas.

Tribunal Fiscal, RTF 7176-9-2012: la Administración Tributaria no ha cumplido con acreditar de qué forma y como el recurrente ha participado en la determinación y pago de tributos correspondiente al ejercicio 2005, y si fue quien ha incurrido respecto a reparos en procesos de fiscalización.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

De conformidad con la Norma IX del TUO del Código Tributario, supletoriamente se aplicarán los Principios del Derecho Tributario o en su defecto los Principios del Derecho Administrativo, en ese orden de ideas es imperante que los procedimientos especiales no establecidos por la SUNAT se desarrollen en el marco de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

Se evidenció una de las debilidades de la Administración Tributaria, relacionada como determinar objetivamente la responsabilidad solidaria en materia tributaria. El Nuevo Código Tributario publicado el 21 de abril de 1996 en un contexto de indefensión de los representantes legales, o simplemente la discrecionalidad resulta ser una herramienta útil y eficiente cuando se trata de hacer efectivo el pago de tributos que administra.

Según el principio de seguridad jurídica, está en tela de juicio y es impreciso afirmar que ante el incumplimiento del pago de la deuda tributaria participarían el gerente, el directorio, la junta general de accionistas.

Se recomienda fortalecer la diferenciación entre la participación directa y efectiva, ante una decisión de no pagar tributos o ante la ausencia recursos necesarios para pagarlos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cabanellas, G. (1982). *Diccionario jurídico elemental*. Buenos Aires, Argentina: Heliasta S.R.L.
- Elías, E. (1999). *Derecho societario peruano. Ley General de Sociedades*. Tomo II. Lima, Perú: Edición Normas Legales.
- García, R. (24 de noviembre de 2005). *La culpa contractual*. Recuperado el 09 de febrero de 2020, <https://www.derechoecuador.com/la-culpa-contractual>.

- Ossorio, M. y Cabanellas, G. (2007). *Diccionario de Derecho*. Tomo II. Buenos Aires, Argentina: Heliasta S.R.L.
- Robles, C., Ruiz de Castilla F., Villanueva, W. y Bravo, J. (2016). *Código Tributario. Doctrina y Comentarios* (4ta edición). Lima, Perú: Pacifico Editores S.A.C.
- Tribunal Constitucional, EXP. N° 022247-2011-PA/TC (10 de enero de 2012). Recuperado 27 de febrero de 2020, <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2012/02247-2011-AA.html>.
- Tribunal Fiscal, RTF N° 01785-1-2002 (27 de marzo de 2002). Recuperado el 27 de febrero de 2020, http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2002/1/2002_1_01785.pdf.
- Tribunal Fiscal, RTF N° 02142-4-2002 (22 de abril de 2002). Recuperado el 27 de febrero de 2020, http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2002/4/2002_4_02142.pdf.
- Tribunal Fiscal, RTF N° 05966-5-2002 (16 de octubre de 2002). Recuperado 27 de febrero de 2020, http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2002/5/2002_5_05966.pdf.
- Tribunal Fiscal, RTF N° 05978-1-2010 (8 de junio de 2010). Recuperado 27 de febrero de 2020, http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2010/1/2010_1_05978.pdf.
- Tribunal Fiscal, RTF N° 7176-9-2012 (11 de mayo 2012). Recuperado el 27 de febrero de 2020, http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2012/9/2012_9_07176.pdf.



LIMA, METRÓPOLI BICÉFALA: REFLEXIONES SOBRE SU CONFIGURACIÓN URBANA RUMBO A LOS QUINIENTOS AÑOS DE SU FUNDACIÓN

^a Martín Valcárcel Ruíz
martinvalcarcelr@yahoo.com

<https://doi.org/10.24265/afi.2020.v11n1.03>

Recibido: 18 de octubre 2019

Aceptado: 21 de enero 2020

RESUMEN

Lima capital del Perú, desde mediados del siglo XX ha sufrido grandes transformaciones espaciales y sociales reflejadas en una caótica y acelerada expansión urbana. La poca planificación territorial e inadecuadas políticas públicas se vieron desbordadas por oleadas migratorias rurales-urbanas, que ante el déficit de viviendas asequibles motivaron la espontánea aparición de las denominadas barriadas con la consecuente explosión urbana, cuyos procesos informales de ocupación del suelo fueron teorizados y difundidos a nivel mundial, por el urbanista inglés John F.C. Turner, fundamentalmente entre los años 60s y 70s.

Cincuenta años después de la teoría de la autoconstrucción progresiva, los otrora asentamientos precarios, hoy consolidados en nuevos sub centros urbanos, han redefinido y ampliando los límites de la ciudad supliendo la demanda insatisfecha de vivienda. No obstante, al día de hoy también exponen resultados negativos reflejados en la baja calidad de servicios públicos, infraestructura y déficit de áreas verdes, evidenciando la ausencia de un plan de ordenamiento territorial integral y continuo desde los orígenes del fenómeno social-espacial.

En ese contexto, la ciudad limeña, *ad portas* de alcanzar la categoría de megalópolis, enfrenta nuevos desafíos.

El presente artículo plantea la hipótesis de que con una reestructuración territorial de la metrópoli, mejorará la calidad de vida de los ciudadanos, mediante una gestión de gobierno municipal articulada en todo el ámbito de la ciudad.

Palabras clave: Ciudad, región, planificación, conurbación y metrópoli.

^a Docente de la UPC (Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas).

INTRODUCCIÓN

Referirse a la ciudad de Lima, capital del Perú, es considerar al más grande conglomerado urbano de la nación peruana. Provisto de una vasta extensión territorial acompañada de múltiples contrastes sociales, arquitectónicos, culturales y económicos, que en conjunto conforman esta metrópoli sudamericana. De acuerdo al Instituto Metropolitano de Planificación (IMP), Lima, con 2,670 Km², ocupa en Latinoamérica, el tercer lugar en términos de superficie¹ después de Sucre y Brasilia.

En términos de población, el XII Censo de Población, VII de Vivienda y II de Comunidades Indígenas realizado en el 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), ubica al Perú como el sexto país más poblado de América Latina con 31 millones 237 mil habitantes. Indica, además, que la provincia de Lima, sede del Gobierno Central, posee 8'574,974 habitantes y la colindante Provincia Constitucional del Callao cuenta con 994,494 habitantes, con lo que el área urbana de la metrópoli tiene un total de 9'569,468 habitantes.

Lima ha sido y sigue siendo el centro de la economía del país, motivo indispensable para seguir atrayendo grandes grupos migrantes provenientes de áreas rurales de la serranía del país desde los años 1940, proceso espontáneo que alcanzó dinamismo en la década de 1960 y su punto máximo en la década de 1980; y, que a decir del antropólogo y científico social peruano José Matos Mar, devino en el llamado "desborde popular y crisis del Estado", Matos J. (1980). Este desborde de la masa social de menores recursos económicos y mayoritariamente de la serranía, alteró significativamente la

estructura de la sociedad peruana, en gran medida impulsados por los conflictos internos, el crecimiento demográfico, la búsqueda de mejores oportunidades y condiciones de vida acordes con la modernidad del siglo XX, solo ubicables en la capital de la república.

La ciudad de Lima deviene así en el centro de ebullición de cambios sociales, económicos, culturales y políticos cuyo modelo imprevisto tendría repercusiones a nivel nacional. La presión de estos grupos por ocupar un lugar destacado y no excluyente, frente a la incapacidad del sistema gubernamental para establecer mecanismos de soporte económico y de vivienda, impulso la trasgresión de las normas de mercado y leyes urbanas frente al modelo convencional de ocupación y uso del suelo, derivando en la aparición de nuevos asentamientos humanos (marginales en sus inicios).

Esta enorme urbe asentada en el desierto costero a orillas del océano Pacífico, siguió un patrón de ocupación del suelo similar a la mayoría de las urbanizaciones de la segunda mitad del siglo XX en Perú. Es decir, inverso a los patrones convencionales formales: primero se ocupa el terreno y se vive allí, luego se urbaniza y al final se construye la vivienda. Riofrío G. (2019).

Se estima que más del 60 por ciento del área urbana ocupada de la metrópoli es producto de invasiones de terrenos, ergo, Lima es la ciudad que se ha manejado sola, creciendo por la explosiva demanda y necesidad de la casa propia. La ilegal, pero organizada, ocupación a terrenos en gran parte propiedad del Estado, fue el informal modus operandi, no obstante la precariedad de las condiciones de posesión y asentamiento; para luego proseguir con la auto-construcción progresiva de la casa propia, Metzger P. (2015) en función de los excedentes familiares.

Esta Lima de los primeros años del siglo XXI, como conglomerado urbano, es resultado

¹ Esta cifra no incluye la Provincia Constitucional del Callao, ya que el IMP. no desarrolla propuestas para el Callao al no ser parte de la jurisdicción de la municipalidad de Lima Metropolitana. En términos urbanísticos comparar la metrópoli con otras ciudades extranjeras, sin incluir la Provincia Constitucional del Callao, es sesgado, ya que esta forma parte del conjunto urbano de la metrópoli. IMP, Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012 - 2025): Lima Somos Todos, 2012. p.12-25. Online <http://www.munlima.gob.pe> (Acceso 12 nov. 2018).

de las migraciones del siglo pasado, fundamentalmente del campo hacia la costa, reestructurando y transformando el tejido urbano con la aparición de asentamientos humanos incontrolados y en su amplia mayoría sin asistencia del Estado. Estas nuevas zonas, denominadas anteriormente “barriadas”, fueron asentándose en gran medida en llanuras eriazas para posteriormente, una vez ocupadas y sin más espacio libre, gradualmente ir ascendiendo hacia las empinadas faldas de los cerros costeros.

Esta expansión urbana informal, con el trascurso de las décadas, estableció y fue consolidando nuevas zonas perimétricas en la ciudad, denominadas inicialmente “conos” por su ubicación en relación al centro de la ciudad y su proyección de crecimiento respecto de los ejes cardinales. Como su nombre lo señala, “centro” (el centro histórico de la ciudad) denota una ubicación geográfica central cuyo alcance económico va más allá de Lima por su importancia a nivel nacional, incluso con antecedentes que se remontan al periodo Virreinal del Perú, cuyo ámbito de influencia abarcaba a todos los virreinos del imperio español situados en Sudamérica.

Esta centralidad viene de la época de la Colonia, en cuya Plaza de Armas (actual Plaza Mayor) reunía tres importantes edificaciones situadas a su alrededor: el poder político representado por el Palacio de los Virreyes (actualmente se levanta el Palacio de Gobierno sede del Poder Ejecutivo), el poder religioso representado por la Catedral de Lima y el Cabildo de Lima (en la actualidad sede del Palacio Municipal o Municipalidad Metropolitana de Lima).

Como antecedente histórico José Matos Mar denomina el encuentro entre la sociedad andina y los conquistadores españoles como una relación de dominación y subordinación. Estas marcadas diferencias entre la cultura local, (etnia de rasgos indígenas forjada en la agreste cordillera de los andes) y la foránea cultura hispánica, (etnia de rasgos europeos), se vieron reflejadas también en la fundación de la

República donde los grupos mayoritariamente de origen étnico andino se establecieron en zonas geográficas de serranía, vinculadas más al campo, y los grupos minoritarios de origen y rasgos hispánicos en las ciudades ubicadas principalmente en la costa, región geográfica de clima árido y morfológicamente con pocos relieves comparativamente con los andes.

Es en el siglo XX que la importancia de la ciudad limeña se acrecienta, derivando en un marcado centralismo de poderes, calidad de servicios, infraestructura, industrias, comercios, como también en mejores oportunidades salariales, motivando masivos desplazamientos internos fundamentalmente de la sierra del Perú a la capital.

Muchos de estos asentamientos informales que se incorporaron a las zonas perimétricas de la ciudad, fueron ubicándose en zonas cada vez más alejadas del centro por razones presupuestales (costo por m² era mayor). Con el paso de los años, gradualmente progresan en obtención de servicios básicos y de transporte (con limitaciones), infraestructura (insuficiente), y, no obstante, las deficiencias urbanas, alcanzan un importante dinamismo económico. Pasaron de ser sólo distritos dormitorio a ser distritos con importantes zonas comerciales, propiciando la aparición de nuevas centralidades metropolitanas, a tal punto que solo Lima Norte² genera el 39% de la actividad económica de la capital. Aunque, a decir del sociólogo especialista en temas urbanos Pablo Vega Centeno, relativamente secundarias comparadas con la dimensión urbana del centro histórico de la metrópoli, Vega Centeno (2017).

En la actualidad, estas centralidades son conocidas como “Las Limas”: Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro (centro histórico

² Ver diario el Comercio, 2011. Lima Norte genera el 39% de la actividad económica en la capital. Online <http://archivo.elcomercio.pe/amp/economia/peru/lima-norte-genera-39-actividad-economica-capital-noticia-1136523>. (Acceso 12 agosto de 2018).

de la ciudad), dejando de ser llamadas conos, como estrategia de integración de ciudad; por ejemplo, pasar de denominarse “Cono Norte” a denominarse “Lima Norte”, términos, sin duda, más inclusivos con la dimensión social.

Precisamente ya en el siglo XXI, la ciudad de Lima se vuelve el escenario más claro de estas transformaciones nacionales, y pese a sus defectos a todo nivel por sobrecostos propios del manejo de una extensa y desordenada ciudad, el origen de estas primeras invasiones y las nuevas generaciones hijas de estas, han ido consolidando la identidad nacional y reduciendo la brecha del significado de peruanidad integrando y aceptando tanto lo andino, lo español como el mestizaje.

Un aporte significativo para entender de primera mano el proceso informal constructivo de la ocupación del suelo en Perú, es el del arquitecto y urbanista inglés John F.C. Turner, quien estudió y participó por nueve años consecutivos, fundamentalmente entre los años 60s y 70s, en algunos programas de viviendas autoconstruidas con asistencia técnica gubernamental en las ciudades de Lima y Arequipa, publicando posteriormente sus experiencias en revistas especializadas.

Antecedentes: Migraciones urbanas

Por primera vez en la historia de la humanidad, desde el año 2008 la mayoría de la población mundial vive en las ciudades. A nivel mundial, de acuerdo al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU-2018)³, 4,200 millones de personas viven en ciudades, lo que representa el 55 por ciento de las personas en el mundo. El fenómeno de las migraciones del campo a la urbe no es un fenómeno exclusivo del Perú, es una tendencia general. Para el año 2050 se estima que, debido a los desplazamientos y migraciones de las

zonas rurales a las ciudades, el 68 por ciento de la población vivirá en zonas urbanas, dada la tendencia exponencial al alza. Las áreas más urbanizadas a nivel mundial de acuerdo al mismo informe son:

- América del Norte: 82% de población urbana.
- América Latina y el Caribe: 81% de población urbana.
- Europa: 74% de población urbana.
- Oceanía: 68% de población urbana.

De acuerdo a un estudio realizado en el año 2017 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe⁴ (CEPAL), en los últimos años, las migraciones han sufrido un cambio significativo, dejando de ser migraciones de origen rural hacia las áreas urbanas. Dicho estudio señala que, en la actualidad, los migrantes⁵ son de origen y destino urbanos en su mayoría, a tal punto que tres de cada cuatro migrantes de las ciudades estudiadas siguen ese proceso y en general, los países que aún no lo siguen tienden al cambio irreversible. Las grandes ciudades dejan de ser el único centro urbano atractivo para las ciudades pequeñas, las cuales consideran también entre sus opciones de migrar, niveles superiores del sistema de ciudades, llámense ciudades intermedias. El cambio se debe precisamente porque las grandes ciudades y las megalópolis (ciudades de más de 10 millones de habitantes), dadas sus características de dimensión y número de población, poseen problemas urbanos como gobernabilidad, algo que las vuelve menos atractivas.

3 Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales mayo 2018. Disponible a través de: <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>.

4 Revista de la CEPAL N° 123. Diciembre de 2017. Efectos de la migración interna sobre el sistema de asentamientos humanos de América Latina y el Caribe. Jorge Rodríguez Vignoli. Pág. 28. Disponible a través de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42692/1/RVE123_Rodriguez.pdf.

5 El documento recoge la base de datos censales de 10 países de la región, que no obstante, no incluir a la ciudad de Lima es un referente importante a considerar.

Para la investigadora Adela Pellegrino⁶, desde 1930 hasta mediados de la década de 1960, el fenómeno dominante de migraciones está referido a una altísima movilización de la población desde las zonas rurales a las urbanas, fundamentalmente hacia las grandes metrópolis en un contexto de cambios sociales sin precedentes.

En el caso peruano, el sociólogo Nelson Manrique manifiesta que las migraciones del campo a la costa tuvieron origen en:

[...] hacia la década de 1940 en el Perú se rompió la relación hombre-suelo: el crecimiento de la población rural llegó a un punto tal que la tierra disponible no alcanzaría en lo sucesivo para sostener a los nuevos habitantes que nacían. Esto desencadenó la crisis del agro, que afectó sobre todo a las áreas más atrasadas del agro peruano... La crisis del campo precipitó una gran oleada migratoria que en los siguientes 50 años cambió radicalmente la naturaleza de la sociedad peruana... (Manrique, 2004, citado por INEI⁷, 2011).

Este grupo masivo de nuevos residentes en la capital, muchos de ellos provenientes de la sierra andina (migración del campo a la urbe), buscaba suplir sus necesidades elementales de contar con la vivienda propia para cada hogar/familia. La capacidad de Lima, en cuanto a infraestructura así como organización gubernamental vinculada a planes urbanos, no estaba preparada para albergar tan importante cantidad de nuevos habitantes, sobre todo, si la mayoría de ellos no contaba con recursos económicos suficientes para seguir un

procedimiento estándar o convencional de comprar un lote para luego edificar la vivienda. Sumado a escasos programas de vivienda social, como infraestructura pública, la situación se tornaba complicada e insostenible, ante el creciente número de migrantes y el incremento en la tasa de natalidad.

El contexto y las condiciones nacionales y locales quedaban listos para marcar un cambio en la urbe con las llamadas “urbanizaciones espontáneas, Driant JC, Riofrío G. (1987). Las poblaciones de bajos ingresos, sin alternativas concretas de viviendas sociales y ajenas al crédito monetario, indispensable para interesar a la industria de la construcción, optan por organizarse con el fin práctico de disponer de un alojamiento propio, y sin proponérselo, fueron expandiendo los límites y paisaje urbano de la ciudad, implementando nuevos patrones de asentamiento humano.

Así, un acontecimiento importante definió la década de 1950, la invasión popular a terrenos eriazos del Estado, de un sector destinado para el uso del Ejército y un área destinada a la irrigación de la hacienda San Juan Grande, conocidos como las Pampas de San Juan. La invasión ocurrió con gente proveniente de distritos como La Victoria y Lima. Dicho proceso de ocupación sucedió en el transcurso de pocos días y se inició en la víspera de la Navidad de 1954, razón por la que se bautizó al terreno en cuestión como “La Barriada de Ciudad de Dios”. A medida que iban llegando más personas, posteriormente al primer día de ocupación, los “nuevos” o recién llegados, pagaban por el derecho de ocupación del lote marcado con tiza y piedras, no obstante y a sabiendas de que “el vendedor” no poseía título de propiedad. Surge un nuevo mercado informal de venta de terrenos.

El “vendedor” estaba constituido por “La Asociación Mutualista La Providencia de Obreros en General”⁸, fundada en el mismo año. Esta

6 Revista del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población, Serie N° 35. Marzo 2003 “La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes”. Adela Pellegrino. Disponible a través de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7172/1/S033146_es.pdf.

7 Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2011.

8 Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores. Plan

informal ocupación del suelo, fue planificada por algunos de sus integrantes quienes previamente habían enviado solicitudes al Presidente de la República, General Manuel A. Odría y a su esposa para que les donaran dichas tierras.

De acuerdo a la información del Plan de Desarrollo Concertado 2012-2021 del distrito de San Juan de Miraflores, al iniciar el año 1955, la invasión llegaba a más de 10,000 ocupantes. Se dice que contó con el apoyo mediático de los diarios La Prensa y Última Hora, por publicitar, la que hasta el momento fuera considerada, la más grande ocupación informal en Latinoamérica. Es así que el diario La Prensa apoyó la ocupación con publicaciones como la descrita en el siguiente párrafo:

...Ante la orden que han recibido los 10,000 invasores del desierto de Atocongo y fundadores de la “Ciudad de Dios” para que desalojen esos terrenos en un plazo que concluirá el próximo 3 de enero, el Presidente de “La Asociación Mutualista La Providencia de Obreros en General”, entidad que agrupa a los invasores, manifiesta que “aunque ellos siempre son obedientes a las disposiciones de las autoridades, no sabrían como acatarlas esta vez, salvo que sean desalojados a la fuerza o que se les señale otro lugar, ya que las 10,000 personas que han levantado sus humildes chozas de esteras en el desierto, no tienen a dónde ir...

Ante las presiones mediáticas de la prensa y de los propios invasores, el Gobierno se vio obligado a aceptar que dicha zona fuese reconocida con todas las formalidades de Ley

de Desarrollo Concertado 2012-2021 Distrito de San Juan de Miraflores. 2012. p. 11 y 12. Disponible a través de: http://www.imp.gob.pe/images/IMP%20-%20PLANES%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL/san_juan_de_miraflores_plan_de_desarrollo_concertado_2012_2021.pdf.

para ser una futura urbanización. Es así que, once años después de la invasión, en el año 1965, ante el incremento de personas y las gestiones de los líderes vecinales, se crea el distrito de San Juan de Miraflores, cuya capital es Ciudad de Dios.

En el año 1968, el recién nombrado obispo auxiliar de Lima, Monseñor Luis Bambarén⁹, en representación de la Iglesia Católica se involucró activamente con las poblaciones informales que en ese entonces eran denominadas “barriadas”; y, entendiendo la importancia de integrarlas a la sociedad, las rebautizó con el apelativo inclusivo de “pueblos jóvenes”.

Tres años después de iniciada su participación con las poblaciones informales, la noche del 27 de abril del año 1971, miles de personas organizaron una invasión a las laderas de un cerro del sector llamado Pamplona, del joven distrito de San Juan de Miraflores, siendo a los pocos días desalojados por la policía. De la intervención resultaron varias personas heridas incluyendo un fallecido, siendo el propio obispo Bambarén arrestado acusado de ser instigador y responsable de la invasión por defender a los invasores.

El diario oficial El Peruano (2018), en un artículo que recuenta la vida del religioso, señala claramente dicho suceso y sus posteriores consecuencias:

A fines de abril de 1971, miles de personas invadieron Pamplona y el 5 de mayo fueron desalojados por la Policía. Hubo heridos y un muerto. Armando Artola, entonces ministro del Interior, tras interrogarlo durante ocho horas, lo envió a El Sexto (hoy comisaría Alfonso Ugarte) acusado de ser “agitador

9 Diario Oficial el Peruano. Monseñor comprometido. 2018. Disponible a través de: <https://elperuano.pe/noticia-el-monsenor-comprometido-65221.aspx>

con sotana”, de ser responsable de la muerte. Pero permaneció menos de dos días porque la gente clamaba su libertad

y fue un triunfo político porque luego el Gobierno de Velasco dejó que las esteras¹⁰ tomaran el sur de la capital [...]

10 Material conformado de carrizo, (planta parecida a la caña). Con sus tallos secos entrecruzados se fabrica la estera, componente indispensable del sistema constructivo temporal, que por su de bajo costo, poco peso y fácil armado constituye pieza fundamental para ocupar un terreno.



Figura 1: Ocupación informal con viviendas de esteras en ladera de cerro.

Fuente: Canal N, 2014.

Nuevamente la presión social, esta vez acompañada del apoyo clave de la Iglesia Católica, marca el rumbo de los nuevos patrones de asentamiento informal para las poblaciones de bajos ingresos, que hacen claudicar una vez más al gobierno de turno. Así, con el esfuerzo

de los propios vecinos, sus dirigentes y de otros actores como la Iglesia, gestionan la ruta para lograr que el 1 de junio de 1983 el Congreso de la República, mediante Ley N° 23605, cree el distrito de Villa el Salvador, nombre sugerido por el propio Monseñor Bambarén.

Villa El Salvador, luego de su ocupación informal, planteó y siguió un modelo excepcional de ocupación, lamentablemente no replicado por otros asentamientos informales en esa escala. La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador¹¹ lo reseña claramente:

Un lema asumido desde los primeros días por la población decía “porque no tenemos nada lo haremos todo”, esto lo resume todo. Esta diferencia con otros asentamientos humanos estuvo marcado por la planificación del desarrollo de su territorio. En efecto, el enorme e inhóspito desierto, que fue poblado en menos de un mes por cien mil pobladores, fue habitado de manera planificada y ordenada, contando con una zonificación urbana, con espacios reservados para; áreas verdes, vivienda, colegios, postas médicas, mercados, avenidas principales anchas y para una zona industrial y productiva.

Análisis urbano de las invasiones

Las invasiones se dieron en varias zonas de Lima y Callao, tanto en el sur, como en el norte, este y oeste del centro de la capital. En el caso de Lima, los escritos de John F.C. Turner son un documento valioso, con aportes significativos que permiten entender mejor el contexto histórico y político en los procesos de ocupación del suelo en Lima.

Basado en el capítulo Autoconstrucción del libro del mismo nombre, he elaborado un cuadro clasificatorio interpretativo de los diversos puntos de vista de los principales actores sociales vinculados a este proceso, de acuerdo al propio análisis de Turner como observador y colaborador activo en la formación de barrios de vivienda.

¹¹ Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Plan Operativo Institucional con Enfoque de Resultados y Perspectiva Programación Multianual. 2016. p. 6. Disponible a través de: https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10122/PLAN_10122_2016_POI_2016_PDF1.PDF.

CUADRO 1: Ocupación informal del suelo, opinión de los actores. Periodo 1960-1970.

OPINIÓN DE ACTORES		CONTEXTO	VENTAJAS Y DESVENTAJAS OCUPACIÓN INFORMAL DEL SUELO
A FAVOR	Los propios invasores	Surgen nuevos asentamientos informales, ante la permisividad por parte de las autoridades, quienes dejan invadir terrenos de propiedad del Estado. Es así que pueden edificar gradualmente la casa propia.	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor control del tiempo, ya que dependen de su propia iniciativa y decisión para construir su vivienda por medio de la autoconstrucción, en terrenos de costo cero, tomados a la fuerza en tierras marginales de poco valor. Sin tener que cumplir con requisitos estrictos de financiamiento. - La inversión monetaria es menor, ya que se administran mejor los propios recursos para edificar, al reducir los costos por la participación activa de sus familiares como obreros auxiliares, eliminando por completo gastos administrativos del contratista. - Han diseñado su casa en colaboración con el albañil contratado, no muy bien por lo general, pero sienten satisfacción y orgullo por lo conseguido.
	John F.C. Turner	Existe una buena proporción de viviendas relativamente ordenada, con solidez en su estructura, pero inacabadas. Es más rápido y económico realizar obras de autoconstrucción informales que acceder a viviendas de bajo costo del Estado, ya que la proporción de viviendas ejecutadas es de 10 informales por 1 formal, son cifras que reflejan la realidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Se construye una vivienda de manera económica y socialmente eficaz y productiva estimulando un desarrollo espontáneo. - El clima sin lluvia de Lima permite construir la estructura completa de la planta baja sin cubierta definitiva. - Da solución al problema de la vivienda popular sin trámites ni endeudamientos. - Se puede potenciar los recursos de los pobladores con ayuda técnica oportuna. - Hay experiencias de autoconstrucción auxiliada para terminar y mejorar las viviendas con financiamientos del BID. Ya existen distritos formados con esas características de ocupación del suelo. Se están entregando títulos de propiedad y se están instalando servicios públicos.
	Trabajadores sociales y personas relacionadas con la esfera social	Le dan importancia y valor a la manera como se realizan las obras y a los logros no materiales vinculados a la organización de los nuevos asentamientos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de actitudes e interés por el desarrollo comunitario por parte de los pobladores informales.
EN CONTRA	Funcionarios, expertos en vivienda, administradores y planificadores del Gobierno	El gran número de invasiones a terrenos rebasa la capacidad del Gobierno para cubrir la creciente demanda de vivienda. Los recursos humanos, técnicos y económicos requeridos son insuficientes. Basado en ensayos sobre las técnicas de autoconstrucción, los procesos constructivos de programas de vivienda a gran escala serían, en la práctica, materialmente lentos y administrativamente costosos.	<ul style="list-style-type: none"> - Muchas de estas viviendas informales se ubican en zonas riesgosas (suelos no aptos) y son clandestinas. - Dada la gran cantidad de invasores, la mayoría no recibe asistencia técnica del Gobierno. - La casa levantada por autoconstrucción espontánea tiene defectos, tanto en su forma final, como en el proceso de su producción, y el diseño en general es malo. - El costo por la instalación de servicios se eleva por la falta de planificación y por una preparación inadecuada del suelo (no cumple con estándares técnicos mínimos).

Fuente: Elaboración propia 2018. Adaptado de escritos de John F.C. Turner, 2018.

El rol del Estado

El rol del Estado, a través de sus entidades públicas correspondientes, es el de planificar el crecimiento ordenado de la ciudad, implementando dentro de ello programas de viviendas sociales con sus respectivas habilitaciones urbanas, que ciertamente deben venir acompañadas de equipamiento, servicios básicos, mobiliario urbano, y movilidad urbana, indispensables para satisfacer requisitos mínimos de confort y calidad de vida. Esta tarea, para todos los gobiernos de la época (incluso hoy), resultó inicialmente difícil de suplir, luego de contener y, finalmente, imposible de manejar. Las múltiples y constantes invasiones urbanas, dejaron la situación fuera de todo plan, fiscalización y mecanismos de control por parte del (os) Gobierno(s).

Estas invasiones siguieron un proceso informal no solo por no cumplir con el orden establecido de adquirir primero el suelo habilitado y después construir; sino también por la ilegalidad de no adquirir o ser poseedores primero del título de propiedad del terreno como requisito indispensable previo a cualquier construcción como sucedería en cualquier ciudad normada del mundo. Si bien es un patrón de ocupación informal e ilegal, no careció de cierta planificación por parte de los dirigentes de estos grupos sociales quienes organizaron y consensuaron las primeras oleadas de invasiones, estableciendo un trazado de calles con sus respectivas manzanas, para luego reclamar y gestionar frente a las autoridades respectivas sus derechos de acceso a la vivienda.

A decir de Turner, el crecimiento caótico urbano no podía esperar, por lo que desarrollar las medidas ideales para encauzarlas a través de la reforma tributaria y bancaria, la formación de mutualidades y cooperativas de ahorro y préstamos que permitan la formación de capitales, fracasarán si se limitaban a la construcción y financiación de vivienda por parte del Estado.

Sobre las diferencias y diversos puntos de vista sobre la autoconstrucción Turner señala:

Me parece que es evidente que la raíz del conflicto no se encuentra en las diferencias de criterio, sino, más bien en la interpretación errónea del concepto de autoconstrucción y de desarrollo comunitario, y en consecuencia, en la aplicación errónea de dicho concepto.

Se puede decir, entonces, que la autoconstrucción y la autourbanización fueron las vías para acceder a la casa propia. Para ello, era indispensable que estos actores sociales estuviesen bien organizados y contaran con el apoyo de otros actores como la Iglesia, la prensa e investigadores urbanos. La omisión de parte del Gobierno al permitir ocupar terrenos del Estado, sea por desidia o por incapacidad para cubrir luego varios frentes, jugó a favor de los invasores, quienes haciendo uso de la presión social ganada a pulso, lograron acceder a la propiedad de un terreno y, de a pocos, lograr una vivienda constituida con materiales de carácter permanente, no precarios como las clásicas esteras o triplay.

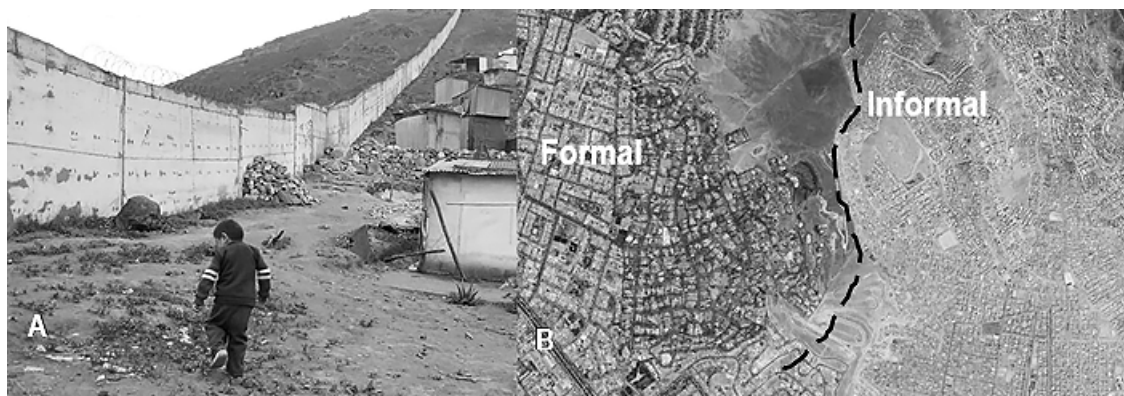


Figura 2: Las dos caras de la ciudad. La formal Casuarinas y la informal Pamplona.

Fuente: Elaboración propia 2019. Adaptado de A: Foto BBC News 2015. B: Google Earth 2018.

Jean-Claude Driant y Gustavo Riofrío sintetizan perfectamente lo sucedido con el desempeño y rol del Estado frente al problema de la vivienda y las urbanizaciones espontáneas a lo largo de las décadas:

Las autoridades gubernamentales peruanas, pioneras en América Latina en discutir pros y contras de sistemas tales como los lotes con servicios, conocieron el sistema, pero no lo pusieron en práctica más allá de aquellos proyectos piloto (en el sentido de únicos) que se financiaron desde el exterior del país en la década del sesenta.

En el Perú, a diferencia de otros países latinoamericanos, no se han exigido servicios de infraestructura gratis ni con importantes subsidios, así como tampoco la edificación masiva de viviendas. Desde 1961, fecha en que se promulgó la Ley N° 13517 o “Ley de barriadas” como respuesta a las importantes movilizaciones de los sin techo de entonces, se formuló desde el Estado y quedó aceptado por los sectores populares un “pacto social” que,

[...] establecía que serán los pobres quienes resolverán sus problemas de vivienda mientras que el Estado facilitaría el proceso. El problema de la vivienda se convirtió en el problema de las barriadas y el rol del Estado quedó limitado al de regulador de la urbanización espontánea. (Driant JC, Riofrío G. 1987)

En la actualidad, el gobierno mantiene la misma línea política respecto a las viviendas sociales. Los sectores menos favorecidos deben buscar alternativas de mercado y el gobierno facilita el proceso con políticas restringidas al Fondo MIVIENDA, cuyo alcance se limita a promover y otorgar créditos financieros, a través de bancos privados, para los sectores socioeconómicos C y D con un programa de vivienda denominado Programa Techo Propio (PTP). Dicho programa está suscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y posee las siguientes modalidades: construir viviendas, mejorar las viviendas existentes o comprar alguna pequeña vivienda de bajo costo, en proyectos habitacionales de constructoras o promotoras inmobiliarias privadas adscritas a Techo Propio.

Análisis urbano regional

Entender cómo funciona y crece la ciudad de Lima es complejo, por lo que acercarnos a ese entendimiento, requiere conocer necesariamente como está conformada y articulada administrativamente tanto a nivel nacional como regional.

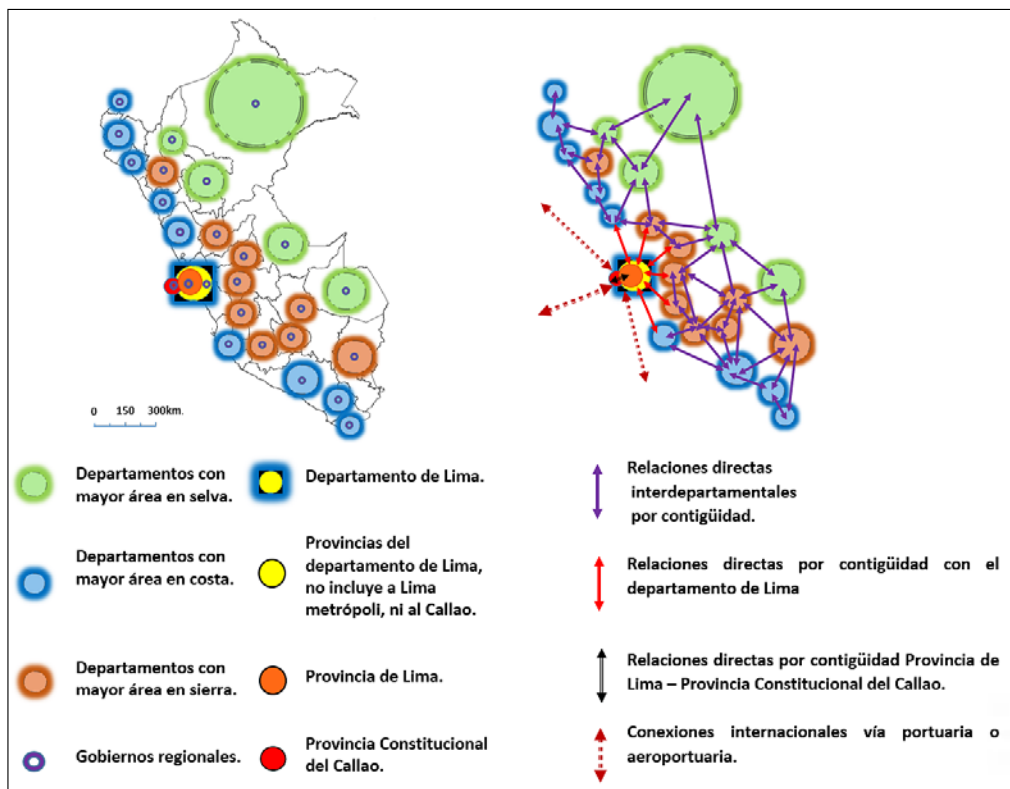
La división política administrativa de la nación peruana está integrada¹² por regiones,

12 Congreso de la República. Constitución Política del Perú 1993. Lima. Ed. Congreso de la República, 2017, p. 55.

departamentos, provincias y distritos, cuyas circunscripciones organizan el Gobierno a nivel nacional, regional y local.

En la práctica, esta división territorial conformada por regiones políticas (cuyo fin es la descentralización), no está constituida, al no lograr asociar unidades geoeconómicas entre departamentos contiguos, integrados sobre la base de intereses históricos, culturales y económicos.

Esquema 1: Unidades departamentales: Conectividad departamental por contigüidad entre 25 departamentos y 26 gobiernos regionales.



Fuente: Elaboración propia, 2018.

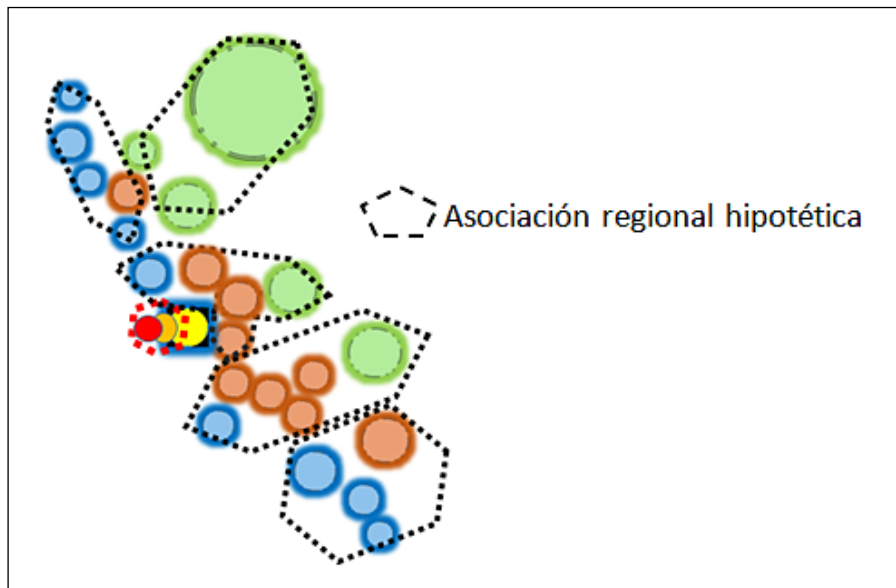
En el esquema 1, se aprecia que el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao centralizan la conexión internacional del Perú. La elección de 26 gobiernos regionales¹³ en los

departamentos¹⁴, es el primer eslabón previo a establecer regiones multi departamentales, supeditadas a la aprobación de las propuestas de integración por parte de las poblaciones departamentales involucradas, mediante referéndum.

13 La Municipalidad Metropolitana de Lima cuenta con el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (PGRML) como órgano desconcentrado, por ello el Esquema 1 incluye a la Municipalidad Metropolitana de Lima como un gobierno regional más, ubicando entonces 26 gobiernos de igual jerarquía.
Fuente: Portal del Estado peruano. 2018. http://www.peru.gob.pe/directorio/pep_directorio_poderes.asp?cod_poder=7. (Acceso el 11 oct. 2018).

14 La Constitución Política del Perú señala que la Provincia Constitucional del Callao es un departamento.

Esquema 2: Zonificación hipotética de asociación regional entre departamentos.



Fuente: Elaboración propia 2018.

En el Esquema 2 se plantea una regionalización hipotética entre departamentos colindantes, siguiendo los principios generales establecidos en la Ley de Bases de la Descentralización. Este

modelo gráfico permite comparar potenciales regiones y diferenciarlas de los actuales gobiernos regionales circunscritos a un único departamento, (Esquema 1).

Otra singularidad del departamento de Lima es que posee un régimen especial, al ser el único departamento que no requiere integrarse a otros departamentos para conformar una región. Al mismo tiempo, contiene dos gobiernos regionales dentro de su ámbito departamental: La Municipalidad Metropolitana de Lima¹⁵, con rango de región (circunscrita a la Provincia de Lima) y la Región Lima¹⁶.

Además, está la Región Callao, cuya especial demarcación jurisdiccional está circunscrita a la Provincia Constitucional del Callao, que, aunque geográficamente bien podría pertenecer al departamento de Lima, queda “excluida” del departamento al poseer rango departamental, otorgándole plena independencia.

Lima, ciudad costera, sigue siendo el centro de la economía del país, por lo que aún atrae migrantes de otros departamentos, aunque porcentualmente de manera decreciente.

Mención aparte, estuvo ocurriendo un fenómeno migratorio internacional vinculado a la diáspora venezolana y el arribo de miles de ellos al Perú, debido a la crisis humanitaria en su país. En los últimos meses previos a la pandemia ingresaron 865,000¹⁷ personas, cifra que se ha sufrido un incremento en comparación

con la reportada en agosto de 2019, de 859,659. Se estimaba que al finalizar el 2019, la cifra podía bordear el millón de venezolanos.¹⁸ De estos migrantes extranjeros más del 65 por ciento reside en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao. Este tipo de migraciones foráneas es un fenómeno sin precedentes en Perú, contribuyendo a moldear el paisaje urbano de la ciudad, con sus contrastes positivos y negativos.

Análisis urbano metropolitano

La metrópoli limeña es un conglomerado territorial de dos provincias conformada por la Provincia de Lima y la colindante Provincia Constitucional del Callao¹⁹. Su conformación, es asumida técnicamente por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) como una sola unidad urbana denominada Lima Metropolitana. Sin embargo, las demás instituciones del Gobierno consideran que Lima Metropolitana queda circunscrita únicamente a la provincia de Lima, dada su extensión político - jurisdiccional, cuyo órgano de gobierno es la denominada Municipalidad Metropolitana de Lima, quedando excluido el Callao. Existiendo entonces “dos ciudades” administrativamente independientes para una sola metrópoli.

15 Lima Metropolitana como unidad política administrativa municipal posee un régimen especial adquiriendo competencias y funciones de gobierno regional. Fuente: Ley 27867, (artículos 65 y 66).

16 La Región Lima está compuesta por 9 de las 10 provincias del Departamento de Lima, exceptuando a la Provincia de Lima. Fuente: Gobierno Regional de Lima, 2018.

17 Diario El Comercio, 21 de septiembre de 2019, <https://elcomercio.pe/peru/venezolanos-peru-cifras-actualizadas-migracion-venezuela-noticia-ecpm-678511>

18 Cifra de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Fuente: Diario El Comercio, 2018.

19 La Provincia Constitucional del Callao es parte de la estructura organizativa del país, presidida por la Municipalidad Provincial del Callao, posee un status especial que le otorga rango departamental. En la misma circunscripción territorial coexisten dos niveles de gobierno: gobierno local (Municipalidad Provincial del Callao) y el nivel de gobierno regional de mayor jerarquía político-administrativa; presidida por el gobernador de la Región Callao. Perú. Congreso de la República. Constitución Política del Perú 1993. Lima. Ed. Congreso de la República, 2017.

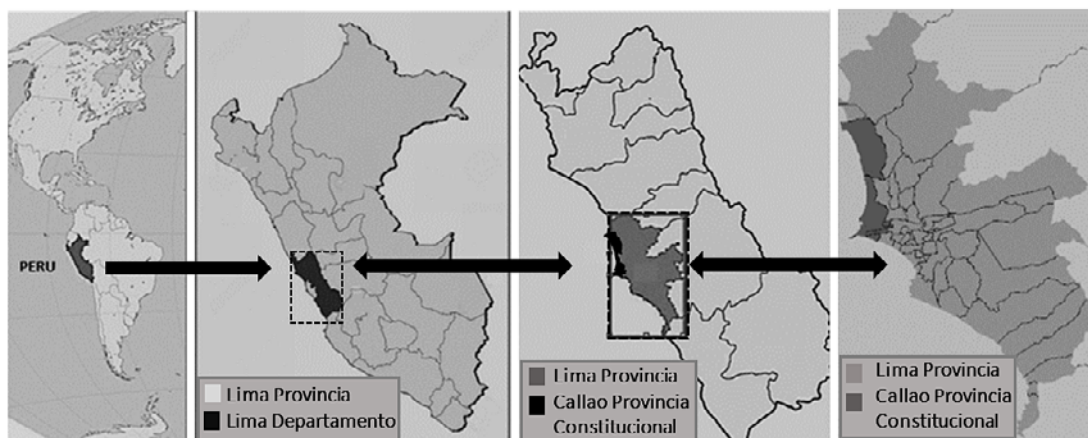


Figura 3: Lima provincia en relación a la Provincia Constitucional del Callao y el Perú.

Fuente: Elaboración propia 2018.

El empleo de estos dos términos referidos a Lima Metropolitana²⁰ puede causar confusión en la geografía urbana de la ciudad, al no existir un orden semántico claro sobre los límites del territorio de la metrópoli, además de las otras denominaciones referidas a Lima. (Ver cuadro 2). Del mismo modo, uno de los principales factores que limita una perspectiva macro de ciudad es, precisamente, su vigente división jurisdiccional en dos subestructuras de poder autónomas y de igual jerarquía regional: Municipalidad Metropolitana de Lima y Gobierno Regional del Callao²¹.

Ello resulta contraproducente, primero, porque se generan dudas sobre la verdadera escala urbana de la ciudad²², al no tener una visión completa; y, segundo porque al no ser formalmente una unidad territorial, las competencias y funciones independientes entre sí generan un vacío en la planificación y coordinación integral. En síntesis, barreras innecesarias e impropias para las funciones político-administrativas de la capital de un país que aspira a ser una ciudad cohesionada y resiliente.

²⁰ Lima Metropolitana basada en su jurisdicción política administrativa, no involucra a la Provincia Constitucional del Callao. Sin embargo, para el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Lima Metropolitana está definida a nivel macro como una única área metropolitana que involucra a Lima provincia y a la Región Callao en una sola extensión urbana, es decir la metrópoli entendida en su sentido más completo

²¹ La Región Callao se ubica sobre la misma circunscripción geográfica que la Provincia Constitucional del Callao, ambas entidades cumplen funciones distintas superpuestas sobre el mismo territorio. Página web Gobierno Regional del Callao.

²² Ver la nota al pie 1.

CUADRO 2: Denominaciones de Lima según ámbito territorial político administrativo.

Denominación	Ámbito territorial
Lima capital ²³	Provincia de Lima
Lima Departamento	Departamento de Lima.
Lima Provincia.	Provincia de Lima.
Región Lima.	Son todas las provincias del Departamento de Lima, excluyendo a la provincia de Lima.
Región Lima Metropolitana.	Provincia de Lima.
Lima Metropolitana ²⁴ (Como área geográfica), también conocida como Área Metropolitana.	Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Lima Metropolitana ²⁵ (Municipalidad Metropolitana de Lima).	Provincia de Lima.
Lima distrito.	Ámbito distrital, uno de los 43 distritos de la provincia de Lima.

Fuente: Elaboración propia 2018.

En relación a la estructura metropolitana de Lima y su fragmentada organización, Sierra esboza lo siguiente: “Esto impide la construcción de una visión común del funcionamiento y desarrollo de la ciudad, lo que es fuente de vulnerabilidad, en particular cuando se trata

23 La capital es sede de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con jurisdicción exclusiva sobre la provincia de Lima en materias municipales y regionales. Perú. Congreso de la Republica. *Ley Orgánica de Municipalidades*. Mayo 2003. p.71.

24 Para el INEI, Lima Metropolitana está definida a nivel macro como una única área metropolitana que involucra a Lima provincia y a la Región Callao en una solo extensión urbana, es decir la metrópoli entendida en su sentido más completo.

25 Lima Metropolitana basada en su jurisdicción política administrativa, no involucra a la Provincia Constitucional del Callao. Paradójicamente, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), en su estudio: *Caracterización de Lima Metropolitana*, Lima 201? p. 4, figuran los distritos del Callao como parte de Lima Metropolitana.

de resolver problemas que van más allá de los límites político-administrativos”. Metzger P. (2015).

Con relación al plano internacional, Lima cuenta con una posición expectante de consolidación y apertura a nuevos mercados al situarse en una zona dinámica de integración económica internacional de cara a la cuenca Asia-Pacífico, Santa Gadea R. (2018).

Dada la división administrativa actual en la que Lima Capital²⁶ es sede de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con jurisdicción exclusiva sobre la provincia de Lima en materias municipales y regionales, habría que hacerse dos preguntas: ¿Lima tiene la posición favorable que se menciona o es el Callao? Esta desvinculación entre regiones y municipios, ¿es favorable al desarrollo de la ciudad, en consecuencia, del país?

Puede decirse que las fragmentaciones jurisdiccionales, aunadas a múltiples denominaciones y la superposición de circunscripciones, generan dudas razonables sobre la subdivisión territorial de la metrópoli, derivando en imprecisiones de fondo y de forma.

Para entender mejor esta radiografía de ciudad debiera responderse lo siguiente: ¿Es válido indicar que el Callao es parte de la metrópoli de Lima?, ¿o son dos ciudades desvinculadas entre sí?

26 La capital es sede de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con jurisdicción exclusiva sobre la provincia de Lima en materias municipales y regionales. Perú. Congreso de la Republica. *Ley Orgánica de Municipalidades*. Mayo 2003. p.71.

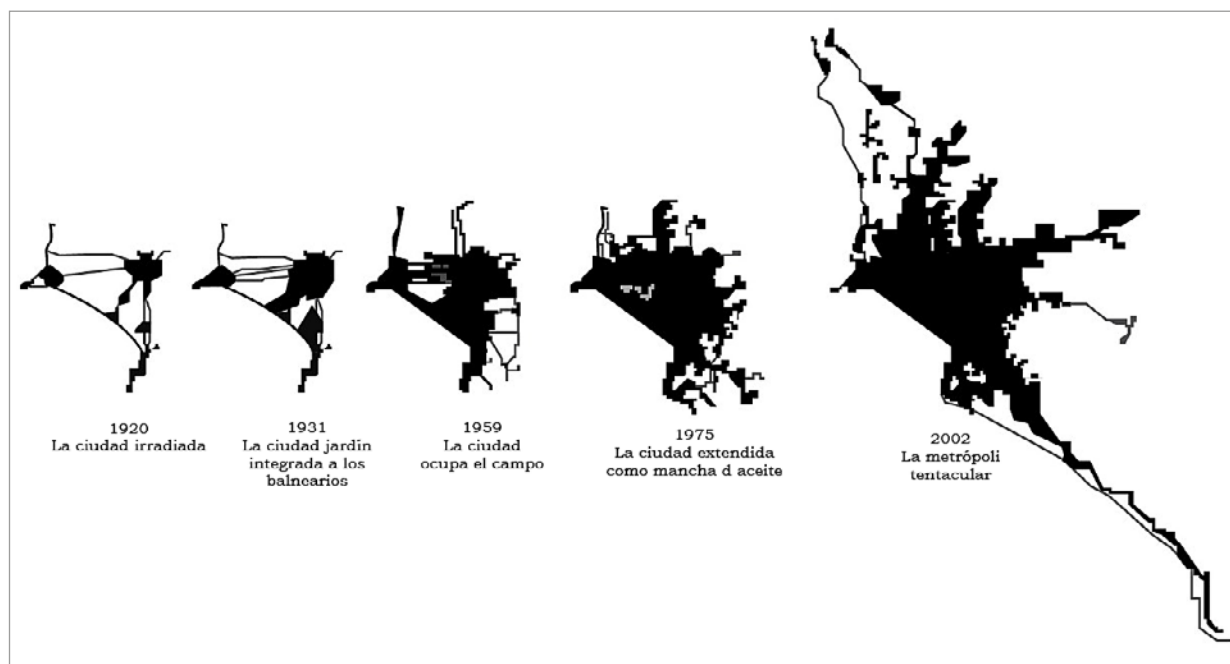


Figura 4: Evolucion de Lima en el siglo XX.

Fuente: PLAM 2035.

Recién en la segunda mitad del siglo XX, la población rural migra masivamente a las ciudades de la costa, principalmente a Lima; lo que se conoce como la litoralización de la sociedad peruana. Con la expansión y crecimiento de las nuevas zonas urbanas, tanto formales como informales, empieza a ocurrir un fenómeno denominado conurbación²⁷, uniendo Lima y Callao. Así, con el tiempo, el Callao define la forma del conglomerado urbano, contribuyendo a su crecimiento e identidad.

Contestando la pregunta anterior ¿el Callao es parte de la Metrópoli? Se puede afirmar que Lima y Callao conforman, desde hace 50 años, una única área urbana con múltiples elementos en

común como: historia, economía, tradiciones culturales, gastronómicas como trama urbana y geografía. Pero también son socias pasivas de los mismos problemas: desorden, delincuencia, informalidad y corrupción. Por tanto, el Callao es una parte vital e indivisible de la metrópoli, por lo que no se debiera fragmentar la ciudad en dos, en consecuencia hablar de dos áreas es mantener un modelo de ciudad obsoleto o desfasado.

²⁷ “La conurbación es un fenómeno mediante el cual dos o más ciudades se integran territorialmente, independientemente de su tamaño, de sus características propias y de la adscripción administrativa que posean”. Moreno Cecilia. *La conurbación: rizoma urbano y hecho ambiental complejo*. 2008.



Figura 5: Dos administraciones provinciales, una sola ciudad

Fuente: Elaboración propia 2019.

Déficit habitacional y áreas verdes

Este crecimiento de la ciudad espontáneo y caótico trae consigo muchos problemas por resolver, de los cuales señalo dos de los que considero de los más importantes: déficit habitacional y déficit de áreas verdes por falta de espacios públicos destinados a la arborización urbana, áreas vitales para la calidad del aire y la salud de los ciudadanos.

Al año 2016, Lima Metropolitana (no incluye Callao) posee un déficit habitacional que llega a la considerable cifra de 612,464 unidades de vivienda²⁸. De esa cifra, el 41 por ciento corresponde al déficit cuantitativo, es decir representa la demanda insatisfecha de nuevos hogares que requieren una vivienda propia por familia, lo que equivale a 251,942 unidades habitacionales.

El déficit cualitativo considera las deficiencias en la vivienda, se manifiesta en la calidad de los materiales empleados, así como también si cuentan con los servicios básicos de agua,

luz, desagüe, representa el 59 por ciento, con 360,522 unidades habitacionales que deben mejorarse.

De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Programas Estratégicos²⁹ (2016), en la capital son 391mil las personas sin acceso al servicio de agua potable. En relación al alcantarillado, los números son todavía más elevados: en Lima 662 mil habitantes no tienen dicho servicio y en todo el país son más de 8.3 millones. Por la ubicación y geografía del lugar, instalar una conexión tradicional de agua potable era técnicamente inviable, incluso en el largo plazo, además de ser poco sostenible en términos financieros.

Por otro lado, el Banco de Desarrollo de América Latina, entidad financiera que brinda apoyo a proyectos sociales y sostenibles, considera que una ciudad está adecuadamente arborizada cuando al menos cumple con tener nueve metros cuadrados de bosques urbanos o áreas verdes por habitante (cifra de la Organización Mundial de la Salud- OMS).

28 Diario Gestión. 2017. Déficit habitacional en Lima Metropolitana es de 612,464 viviendas al 2016. Disponible a través de: <https://gestion.pe/economia/deficit-habitacional-lima-metropolitana-612-464-viviendas-2016-127350-noticia/>.

29 Diario La República. Sin agua potable: la dura realidad de 3.4 millones de peruanos. <https://larepublica.pe/sociedad/1068272-sin-agua-potable-la-dura-realidad-de-34-millones-de-peruanos/>.

Siguiendo el parámetro antes mencionado, el Registro Nacional de Municipalidades 2014, señala que a nivel nacional existen 2.1 m² de área verde por habitante, ubicadas en espacios públicos. La ciudad de Lima cuenta con 3.7 m²/habitante y la Provincia Constitucional del Callao cuenta con 2.5 m², es decir cifras muy por debajo de lo recomendado por la OMS. En pocas palabras, dejamos de ser La Ciudad Jardín (apelativo dado en la época de la colonia), a convertirnos en la ciudad actual con muy pocas áreas verdes, sobre todo en las zonas de menores recursos económicos.

Propuesta

La metrópoli posee una doble organización de competencias gubernamentales regionales e independientes entre sí, lo cual bifurca su control administrativo, político y económico del territorio urbano en dos partes claramente asimétricas.

Hoy en día hablar de dos provincias, ergo dos ciudades, es ficticio, la realidad nos dice que es un solo tejido urbano ligado a un pasado y futuro común, en el que sólo percibimos sus límites al transitar vehicularmente y deber graduar la velocidad entre una provincia y la otra por la señalética o, hasta hace poco, por leer en medios de comunicación que vehículos de transporte público del Callao circulan sin permiso en Lima, debiendo además miles de dólares en multas.

Más allá de los límites jurisdiccionales, el sistema de transporte público metropolitano colapsa y parte del problema era contar con dos autoridades que aplicaran reglas de juego distintas. Recientemente, el Congreso de la República aprobó la creación de la Autoridad del Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU) cuyo propósito es promover un sistema integrado de transporte entre ambas provincias. La Ley recién fue publicada el 28 de diciembre de 2018.

El caos del transporte urbano (público y privado), es uno de los problemas de la

metrópoli, mejorarlo no solucionará por si solo el grave problema de fondo, que es la gestión y manejo integral de ciudad, por tanto, es un paliativo más.

La problemática pasa por diversos factores importantes como ausencia de planificación, y en caso de existir no existe compatibilización de propuestas, ni seguimiento, ni fiscalización adecuada. A ello hay que sumarle la informalidad, el populismo y la corrupción. Según la Defensoría del Pueblo la corrupción cuesta al país 3,600 millones dólares al año. (CNN Español 2017).

Si bien la ciudad es manejada de forma macro por 2 gobiernos, es sub administrada por 50 alcaldías de 43 distritos en Lima y 7 distritos del Callao. Esta amplia red de autoridades y gerencias urbanas, en muchos aspectos termina perjudicando a la población con servicios deficientes y escasos gastos compartidos, por la falta de coordinación inter institucional entre municipalidades.

Existen recursos económicos y obras importantes en ejecución, como el metro de Lima. Pero no hay continuidad de proyectos de infraestructura donde primen propuestas técnicas enmarcadas bajo el concepto inclusivo de ciudad. Muchos de estos alcaldes optan por invertir en obras cuyos resultados aislados, en el largo plazo, no aportan a la interconexión estructural de la metrópoli.

Es decir, las erradas decisiones de la(s) autoridad(es), reflejan por acción u omisión políticas públicas que saltan a la vista, como la deficiente expansión horizontal del tejido urbano, tanto en cantidad como calidad de viviendas. Se habla de problemas como delincuencia, déficit de áreas verdes y espacios públicos, etc., pero la solución requiere que estos se combatan mediante un Plan Metropolitano provisto de un fuerte catalizador político (multipartidario), que trace un eje guía todo aquello a propósito de los 500 años de fundación de Lima (2035).

Adoptar los diez principios establecidos en un Nuevo Paradigma Urbano propuesto por ONU HABITAT, puede ser clave para lograr consenso. Aplicar el principio que incorpora una planificación integrada y participativa de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de vivienda, infraestructura, servicios, entre otros, es vital para la ciudad.

Una primera solución, propondría la reestructuración territorial de la metrópoli en una sola ciudad integrando a Lima y Callao, con enfoques y lineamientos sostenibles, que reorganicen y administren el territorio en una mega región. Aunque esta solución por sí sola no sería suficiente, ya que las regiones pueden integrarse o disolverse mediante referéndum, alentadas por motivaciones o intereses políticos no siempre óptimos.

La solución debiera tener carácter permanente, promoviendo una reorganización del territorio encauzando el inmenso desorden, replanteando la administración de la ciudad.

¿Cómo? Crear una mega provincia que cohesione y al mismo tiempo mantenga los límites territoriales de la provincia de Lima y la provincia Constitucional del Callao, con el propósito de conservar sus nombres históricos y su identidad cultural. Todo ello bajo el mandato de una sola autoridad metropolitana y regional que desarrolle un plan integral conjunto.

La nueva mega provincia podría llamarse Lima Metrópoli y la nueva región podría denominarse Región Lima Callao. Por extensión, esta nueva provincia delimitaría y redefiniría lógicamente la circunscripción de la capital de la República.

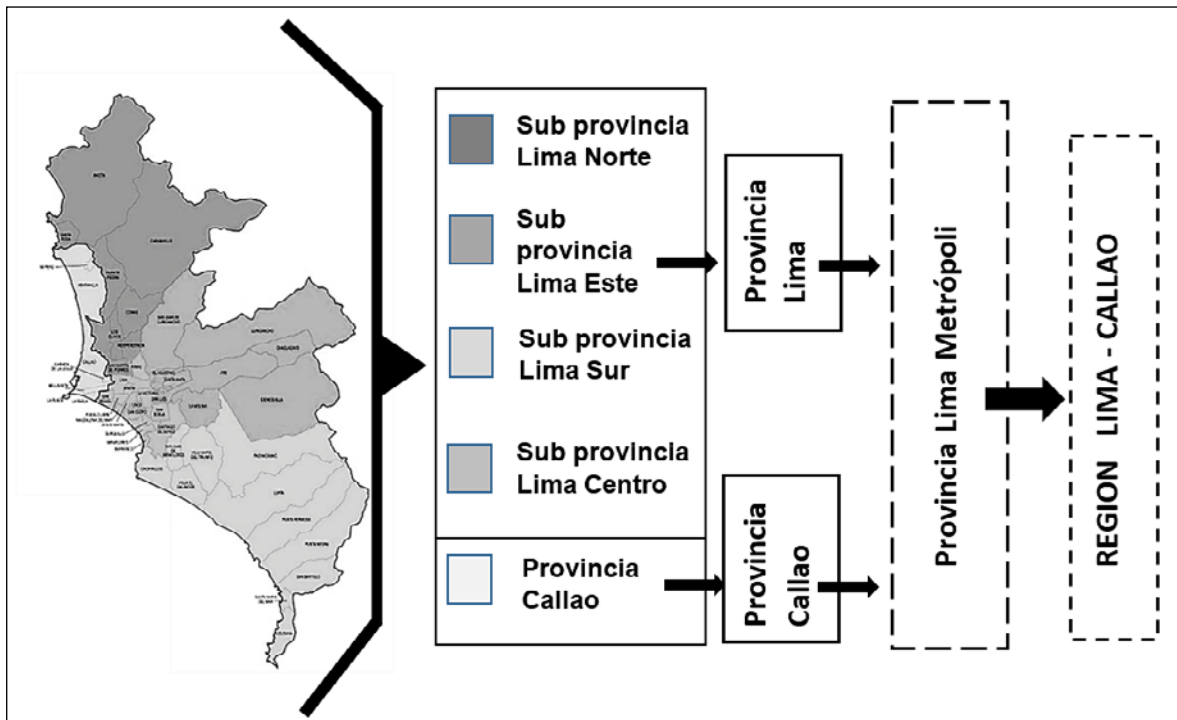


Figura 6: Propuesta Región Lima-Callao, circunscrita a la nueva provincia Lima Metrópoli.

Fuente: Elaboración propia 2019. Adaptado de plano base Lima Metropolitana, INEI.

Basado en el agrupamiento referencial del INEI de las 5 zonas poli céntricas de la ciudad, (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Centro y el Callao), se propondría la formalización administrativa de estas 5 zonas en 4 sub

provincias y 1 provincia, bajo la dirección de un solo gobierno circunscrito a la nueva mega provincia. Es decir, dejar de tener 50 sub-administraciones (distritales) para coordinar con solo 5 administraciones de mayor escala.

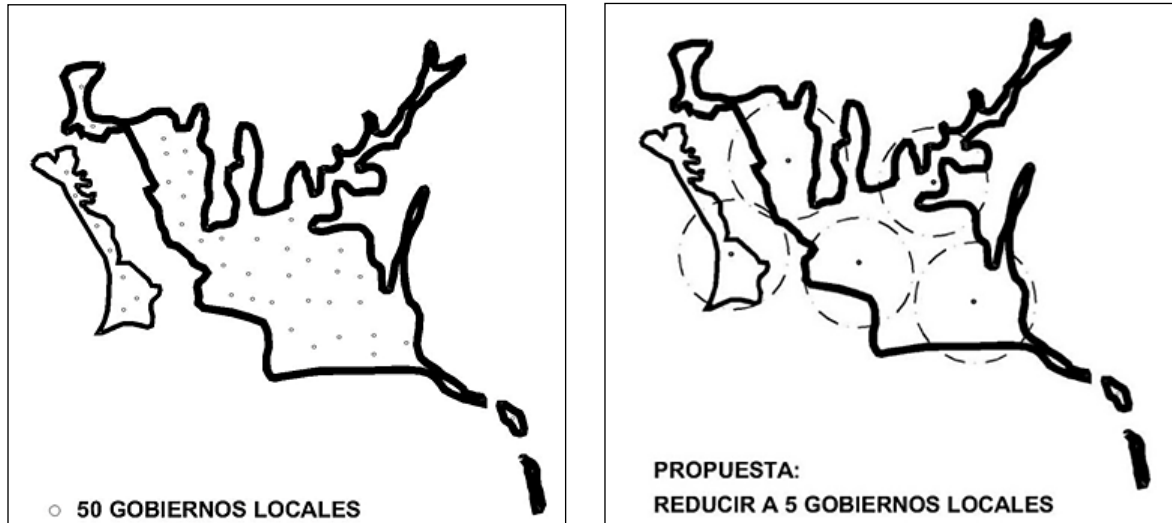


Figura 7: Gobiernos locales actuales y propuesta de reestructuración.

Fuente: Elaboración propia 2019.

Esta nueva agrupación basada en los 5 sub centros permitirá mejorar los servicios municipales, simplificar trámites burocráticos, reducir plazos de tiempo y flexibilizar coordinaciones, obteniendo una gestión más ordenada, transparente, alcanzando además mayores economías de escala.

CONCLUSIONES

Lima Metropolitana es una sola extensión urbana que engloba las otrora ciudades de Lima y Callao, las cuales conurbaron en una misma superficie ocupada desde fines de los años 1970.

Bajo coyunturas históricas y políticas, muchas autoridades permitieron que Lima crezca sin orden y sin asistencia técnica. Ante el semejante desborde popular, y sin medios para manejarlo, no quedo más remedio que el

gobierno promoviera luego la formalización de lo informal. La falta de quorum político entre los poderes del Estado impidió hilvanar una visión de ciudad eficiente, sostenible y con valores, una constante que debemos rectificar como sociedad.

Existen varias aristas que considero vitales trabajarlas para alcanzar el progreso y desarrollo de la metrópoli.

Planificación y liderazgo:

Otro de los principales problemas de los que sufren el Callao y Lima, es la débil gestión y poco entendimiento de sus autoridades para organizar la ciudad en su real magnitud. Ejemplo: autoridades débiles y/o populistas permiten la ocupación ilegal de terrenos en la periferia, no obstante ser invasiones de menor escala y en pleno siglo XXI, debiendo ser de conocimiento de las autoridades las

desventajas que nos enseña la historia de mantener esta clase de ocupación del suelo, tanto para los propios invasores como por parte del gobierno.

La expansión de la ciudad no es restringida, surgen nuevas viviendas informales en terrenos inadecuados (no aptos), construidas además sin consideraciones técnicas ni asesoría de profesionales.

Prueba del poco control es la construcción de 30,000 viviendas precarias cada año en los distritos limeños con mayor cantidad de laderas, según cifras emitidas por el Instituto de la Construcción y el Desarrollo³⁰. Igualmente, la existencia de un número significativo de viviendas, como en el caso del asentamiento humano Lomo Corvina, ubicado en el distrito de Villa El Salvador, que corre peligro de verse afectado por deslizamientos al ubicarse en zonas de alto riesgo debido a su topografía desfavorable y tipos de suelo no aptos, de acuerdo al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y su informe de Estimación de Riesgo para la Gestión Reactiva³¹.

Como puede verse en la Figura 1, las viviendas son de tipo precario, y se ubican en suelos no aptos para edificar, sea por la composición del suelo, la marcada pendiente o ambas condiciones. El problema de fondo en estos casos radica, precisamente, en que el proceso informal deja de lado estas condicionantes antes y durante la ejecución de la obra. Ello representa, en términos de seguridad, un grave riesgo para la integridad física y la vida, por edificarse en terrenos no aptos y construir sin seguir condiciones técnicas requeridas.

30 Entidad educativa de la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO). *Construyen 30 mil casas informales al año en Lima*. Fuente: Diario El Comercio, 2018.

31 CEPIG (Centro de Estudios, Procesamiento de Información e Investigación para la Gestión Reactiva). 2018. *Informe de Estimación de Riesgo para la Gestión Reactiva para la Gestión Reactiva – AA.HH. Lomo de Corvina*. <https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/201804031512571.pdf>

Es evidente que las zonas urbanas deben contar con toda clase de servicios, adecuado transporte y accesibilidad. Sin embargo, es menos evidente que si los gobiernos locales y, fundamentalmente, el gobierno central no se articulan y refuerzan las zonas rurales, así como también las ciudades intermedias y menores, con proyectos de inversión, seguirán ocurriendo migraciones del campo a la ciudad, así como también el desplazamiento entre centros urbanos (fenómeno poco estudiado).

Por ello, implementar una articulada planificación y gestión de proyectos de inversión pública de calidad, no sólo en la capital sino también en provincias, reducirá las migraciones a la ya atiborrada ciudad de Lima. En consecuencia, una estrategia más para evitar que más personas ocupen de manera informal el suelo.

Erradicar la corrupción:

Muchos políticos luego de asumir el cargo hacen mal uso del poder y autoridad, primando sus intereses personales, al ejecutar obras públicas que no siempre son la mejor opción.

El artículo "Corrupción: un vicio histórico en el Perú", comenta la fuerte corrupción y falta de valores en altos niveles de gobierno, desde la colonia, pasando por los albores de la República y siglo XX, con el siguiente ejemplo:

Ramón Castilla el caudillo de turno, convocó a un concurso para unir Lima y el Callao por un "camino de hierro" y varios se disputaron la licitación... los proyectos que se presentaron todos más ventajosos que el que resultó ganador, el de los empresarios Oyague y Candamo. Resulta que Candamo había sido el principal financista de Castilla para conseguir el poder en 1845, y ahora debía compensar su "inversión" a través de contrataciones del Estado.³²

32 Diario El Comercio, 11 de noviembre del 2018. Versión impresa.

Un ejemplo actual y de gran impacto es el caso de corrupción de la constructora brasilera Odebrecht y demás empresas de su consorcio, que ha remecido a Perú y Latinoamérica, que manejaba una compleja red de sobornos a funcionarios públicos y presidentes de diversos países de la región. Dentro de los procesos de investigación, por actos ilícitos y presuntos sobornos, que se vienen desarrollando en los países afectados y en los Estados Unidos de América, los directivos de la empresa Odebrecht se declararon culpables y confirmaron a la fiscalía brasilera haber sobornado a ex presidentes peruanos en proyectos como la Línea 1 del Metro de Lima (tren) o la Carretera Interoceánica, así como haber brindado dinero para financiar campañas electorales para beneficiarse luego en licitaciones públicas de obras.

En esa misma línea de corrupción está el mercado informal de venta de terrenos a cargo de mafias que se encargan de ocupar terrenos del Estado, y después como asociaciones vender los lotes a interesados que incluso ven la opción de compra como una inversión, ya que al ser poseedores del lote luego de un tiempo, basta que tenga servicios de agua o luz, para que pueda ser vendido a un precio mucho mayor, no obstante, no ser propietarios inscritos en SUNARP.

Respaldo a propuestas técnicas de largo plazo

Los planes de desarrollo urbano de gran escala, debieran ser respaldados por diversos actores, amparados en una legislación desarrollada por una comisión técnica especializada del Congreso de la República, a fin de garantizar la continuidad de las propuestas constructivas, de manera que puedan ser ejecutadas sin quedar luego descartadas por nuevas gestiones municipales.

Por ejemplo, el PLAM 2035, Plan de Desarrollo para el Área Urbana de Lima y Callao, elaborado por la Municipalidad de Lima en el 2014, (con

respaldo técnico de la Oficina Regional ONU-Hábitat), quedó archivado por la gestión que le sucedió³³.

El desarrollo también debe considerar la construcción de viviendas sociales de calidad y diseño para los habitantes de sectores de menores recursos económicos. Esto puede lograrse con asociaciones público-privadas, en la medida en que el Estado genere las condiciones para que resulte una opción rentable para los inversionistas y establezca estándares base de calidad y diseño, permitiendo, como alternativa, el uso de viviendas prefabricadas dadas sus ventajas en reducción de tiempo y costos más bajos por producción en masa.

Consideración final

Una fuerte traba que encuentran las autoridades locales, puede pasar por la desidia de partidos políticos y poderes del estado por apoyar planes de desarrollo urbano de largo plazo, ya que sus prioridades quizá están avocadas a otros intereses, al margen de lineamientos técnicos urbanísticos.

La composición de la ciudad ha mutado, muta y seguirá mutando. La Provincia Constitucional del Callao es un área trascendental para el desenvolvimiento y desarrollo de la metrópoli. Por ello, conservar su organización territorial del siglo XIX, separando al Callao de Lima, preservando su anacrónico status constitucional, genera inconsistencias estructurales y de gestión que deben readaptarse a un modelo eficiente del siglo XXI.

Implementar una propuesta ambiciosa como ésta requiere un esfuerzo colectivo de alianzas, agenda pública como reformular la Constitución Política del Perú, algo nada sencillo, pero en pocos años permitiría ordenar

³³ Gestión del ex alcalde Castañeda (2015-2018), quien desarrollo sus propias propuestas, de menor escala en comparación con el PLAM 2035.

el caos de la ciudad, además de capitalizar la experiencia de conurbación, sirviendo de modelo urbano a otros departamentos y en consecuencia a las futuras regiones del país y ¿por qué no? a Latinoamérica.

BIBLIOGRAFÍA

- CEPIG. Centro de Estudios, Procesamiento de Información e Investigación para la Gestión Reactiva). 2018. *Informe de Estimación de Riesgo para la Gestión Reactiva para la Gestión Reactiva - AA.HH. Lomo de Corvina*. Recuperado de: <https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/201804031512571.pdf>
- Congreso de la República. (2017). *Constitución Política del Perú* 1993. Lima. Ed. Congreso de la República.
- Congreso de la Republica. *Ley Orgánica de Municipalidades. LEY N° 27972*. Lima. Congreso de la República, 2017. Recuperado de: http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.
- Diario Gestión. 2017. *Déficit habitacional en Lima Metropolitana es de 612,464 viviendas al 2016*. Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/deficit-habitacional-lima-metropolitana-612-464-viviendas-2016-127350-noticia/>.
- Diario La República. *Sin agua potable: la dura realidad de 3.4 millones de peruanos*. Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/1068272-sin-agua-potable-la-dura-realidad-de-34-millones-de-peruanos/>.
- Diario Oficial El Peruano (2018). *Monseñor comprometido*. Recuperado de: <https://elperuano.pe/noticia-el-monsenor-comprometido-65221.aspx>
- DW.COM. *La cadena de corrupción de Odebrecht: los casos más destacados en América Latina*. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/la-cadena-de-corrupci%C3%B3n-de-odebrecht-los-casos-m%C3%A1s-destacados-en-am%C3%A9rica-latina/a-46367480> (Acceso el 19 nov. 2018)
- Gobierno Regional del Callao. Recuperado de: [://www.regioncallao.gob.pe](http://www.regioncallao.gob.pe) (Acceso el 11 oct. 2018).
- IMP, *Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012 - 2025): Lima Somos Todos*, 2012. p. 12-25. Recuperado de: <http://www.munlima.gob.pe> (Acceso 12 nov. 2018).
- INEI, Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). *Una Mirada a Lima Metropolitana*. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/>.
- Jean-Claude Driant, Gustavo Riofrío. *¿Qué Vivienda Han Construido?* IFEA - Instituto Francés de Estudios Andinos, Tarea Lima: 1987. Recuperado de: <https://books.openedition.org/ifea/1801?lang=es>.
- John F.C. Turner (2018). *Autoconstrucción: Por una autonomía del habitar*. Pepitas Ed. España.
- Matos Mar José (1986), *Desborde Popular y Crisis del Estado. El Nuevo Rostro del Perú en la década de 1980*. Instituto de Estudios Peruanos. IEP. Ed. 3ra. edición.
- Metzger Pascale (2015), et al. *Atlas Problemático de una Metrópoli Vulnerable: Desigualdades Urbanas en Lima y Callao*. INSTITUTO FRANCÉS DE ESTUDIOS ANDINOS, etc.
- Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores. *Plan de Desarrollo Concertado 2012-2021 Distrito de San Juan de Miraflores*. 2012. Recuperado de: http://www.imp.gob.pe/images/IMP%20-%20PLANES%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL/san_juan_de_miraflores_plan_de_desarrollo_concertado_2012_2021.pdf.

- Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (2016). Plan Operativo Institucional con Enfoque de Resultados y Perspectiva Programación Multianual. Recuperado de: https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10122/PLAN_10122_2016_POI_2016_PDF1.PDF.
- Municipalidad Metropolitana de Lima (2018). *Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (PGRLM)* Recuperado de: http://www.peru.gob.pe/directorio/pep_directorio_poderes.asp?cod_poder=7.
- Municipalidad de Villa el Salvador. *Distrito Historia*. Recuperado de: <http://www.munives.gob.pe>.
- Municipalidad de San Juan de Miraflores. *Historia*. Recuperado de: <https://www.munisjm.gob.pe/historia/>
- Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales mayo 2018. *Las ciudades seguirán creciendo, sobre todo en los países en desarrollo*. Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>.
- Orrego Juan Luis (2013). *Lima 1 El corazón de la ciudad*. Aguilar Ediciones. Perú.
- Revista de la CEPAL N° 123. Diciembre de 2017. *Efectos de la migración interna sobre el sistema de asentamientos humanos de América Latina y el Caribe*. Jorge Rodríguez Vignoli. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42692/1/RVE123_Rodriguez.pdf.
- Revista del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población, Serie N° 35. Marzo 2003 “*La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes*”. Adela Pellegrino. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7172/1/S033146_es.pdf.
- Riofrío Gustavo (2009), *Imágenes y perspectivas del crecimiento urbano de Lima*. Ponencias del Foro Urbano: *Los Nuevos Rostros de la Ciudad de Lima*: (Lima junio 2007), Gonzalo Portocarrero (Ed.). Lima: Colegio de Sociólogos del Perú, Imp.
- Santa Gadea Rosario (2018), *La Cuenca del Pacífico Como Espacio de Integración Económica en el Siglo XXI*, Seminario: “Visión Prospectiva de la Integración Latinoamericana y Caribeña”: Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México. <https://www.cepal.org/>.
- ONU - Habitat (2016). *La Ciudad que Necesitamos 2.0 Hacia un Nuevo Paradigma Urbano*. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. https://www.metropolis.org/sites/default/files/tcwn_spanish_final.pdf
- ONU HABITAT (2015). Por un Mejor Futuro Urbano. *PLAM 2035. Sistematización del Plan del Área Metropolitana de Lima-Callao 2035*. Recuperado de: https://unhabitat.org/wp-content/uploads/2015/06/PLAM2035_150614.pdf
- Vega-Centeno (2017), Pablo. *La dimensión urbana de las centralidades de Lima Norte: cambios y permanencias en la estructura metropolitana*. EURE (Santiago), vol.43, no.129.
- Manrique, Nelson (2004), “Sociedad”, en Enciclopedia Temática del Perú. Tomo VII. Empresa Editora El Comercio, Pag. 54
- Moreno, Cecilia (2008). *La conurbación: rizoma urbano y hecho ambiental complejo*.



EL IMPACTO DE TU ESTILO DE VIDA EN EL CONSUMO DE ENERGÍA LIMA: 2018-2020

^a Eulalia Jurado Falconi

^b Luis Ludeña Saldaña

^c Rafael Alan Sáenz Castillo

^d Oscar Benavides Cavero

<https://doi.org/10.24265/afi.2020.v11n1.04>

Recibido: 18 octubre 2019

Aceptado: 15 de enero 2020

RESUMEN

El objetivo fue analizar los efectos de los estilos de vida urbana en el consumo de energía en la provincia de Lima 2018 -2019. Unidad de análisis fueron estudiantes universitarios de las carreras profesionales de economía, contabilidad, negocios internacionales, administración, sociología, trabajo social, comunicaciones y se aplicaron encuestas, talleres de capacitación y *focus group*. Se encontró que el tipo de energía más usado es el gas natural por el ahorro que significa en la economía familiar, en la iluminación, la refrigeración, televisores; las prácticas de ahorro energético aún están en etapa incipiente, limitada importancia de los hábitos de encender y apagar artefactos cuando no están en uso etc.

Existe una ausencia del concepto del ahorro de energía y el nivel de conocimiento de eficiencia energética es muchos menos. Se demostró que los programas de sensibilización tienen un importante impacto en la concientización del ahorro de la energía en el corto plazo, existe un reconocimiento que el gasto no sustentable se origina cuando se consume la energía para mantener la apariencia superado lo indispensable para la vida. Se recomienda programas de sensibilización en forma sostenida para reducir la vulnerabilidad de los jóvenes frente a las campañas que estimulan el consumo no responsable o no sustentable vinculado a la generación de oportunidades de ser incluido al sistema o los círculos de prestigio.

Palabras clave: Ahorro de energía, hábitos de consumo; energía, estilo de vida.

The impact of your lifestyle on energy consumption Lima: 2018-2020

ABSTRACT

The objective was to analyze the effects of urban lifestyles on energy consumption in the province of Lima 2018 -2019. Unit of analysis were university students of the professional careers of economics, accounting, international business, administration, social work sociology, communications applied surveys, training workshops and focus group. It was found that the most used type of energy is natural gas because of the savings that it means in the family economy, the main energy at residential level originates from lighting, refrigeration, televisions, energy saving practices is still in an incipient stage, limited importance of the habits of turning on and off artifacts, lamps when they are not in use etc.

a Docente de la Universidad Federico Villarreal y San Martín de Porres

b Docente de la Universidad de San Martín de Porres

c Docente de la Universidad San Ignacio de Loyola

d Docente de la Universidad Federico Villarreal

Agradecemos a los siguientes colaboradores: Hilda Otoyá Ramírez, María Espinoza Valdivieso, Mario Velásquez Milla, Nicolás Sáenz Tejada, Lenny García Naranjo, Dessire Utrilla Vargas, María Rivera Vizurraga y Jeyson Tarazona Verde.

There is an absence of the concept of energy saving and the level of knowledge of energy efficiency is much less. It was shown that awareness programs if it has an important impact on the awareness of energy saving in the short term, there is a recognition that unsustainable expenditure originates when energy is consumed to maintain the appearance exceeded what is essential for life. Sustained awareness programs are recommended to reduce the vulnerability of young people to campaigns that stimulate non-responsible or non-sustainable consumption linked to the generation of opportunities to be included in the system or prestigious circles.

Keywords: Energy saving, consumption habits; energy, lifestyle.

INTRODUCCIÓN

Problema

Los hombres del siglo XXI se enfrentan a una realidad con dos dimensiones definidas: la primera está vinculada a la sociedad del confort, tienen a su alcance todo tipo de productos y bienes para satisfacer sus necesidades, desde las más básicas hasta las más sofisticadas. La sociedad de confort crea el estilo de vida de **consumo recurrente de productos de vida útil cada vez más corta** y creciente generación de residuos desechables.

La segunda se relaciona con la sobreexplotación de los **recursos naturales**, se consumen más materias primas y energía para producir bienes y servicios, muchos de estos recursos no son renovables o se regeneran muy lentamente. La utilización de la energía a gran escala está asociada a la producción de gases de efecto invernadero (GEI) como el dióxido de carbono, el metano y el óxido de nitrógeno, que contribuyen con el aumento de la temperatura del planeta. En el 2017, el calentamiento por influencia humana llegó aproximadamente a 1°C por encima de los niveles preindustriales (Fig. 1).

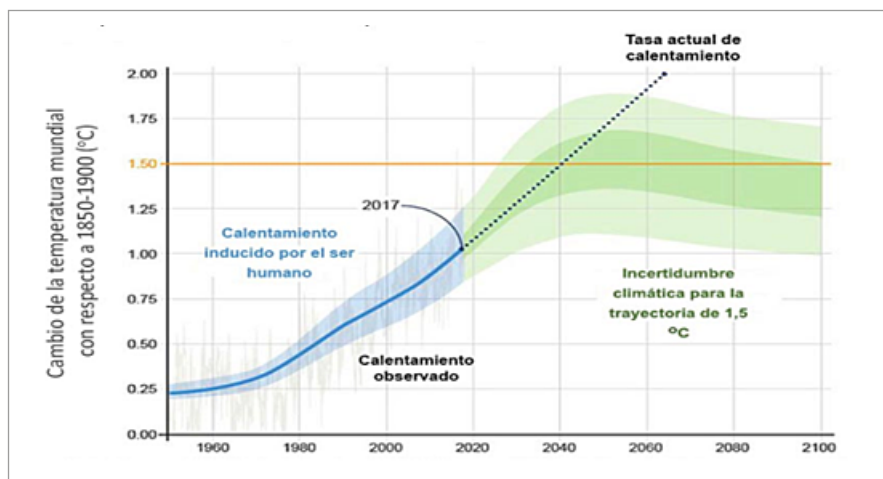


Figura 1: Evolución del calentamiento de la Tierra 1960-2050

Fuente: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (2018)

En el caso del Perú, este modo de producción y consumo, genera beneficios vinculados al **confort con costos socio ambientales altos y con tendencia a crecer, muchas veces el precio de los productos no refleja su coste ambiental o social real** (como los efectos de la contaminación y otras externalidades negativas) que afectan a la salud y calidad de vida de las personas.

El gobierno del Perú en los últimos 10 años ha venido fomentando a la eficiencia energética y promoviendo el uso eficiente de la energía como un recurso energético indispensable para garantizar la producción y los estilos de vida de la población y ha introducido como meta el conseguir un ahorro del 20% de energía al año 2025. La realidad muestra que el consumo de energía ha seguido su tendencia creciente (Fig.02). En 1992 se consumía 471 KWH, al 2014 el consumo *per cápita* era de 1,301 KWH.

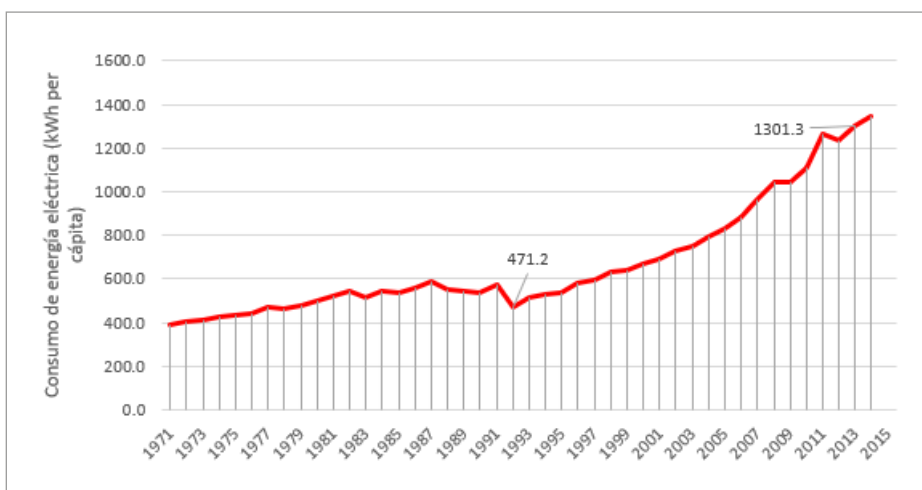


Figura 2: Perú: Consumo de electricidad *per cápita*. 1971-2015

Fuente : Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2019) Consumo de energía eléctrica (kWh *per cápita*) - Perú.

Las empresas ponen todas sus capacidades de innovación para satisfacer la demanda de los nuevos limeños, un consumidor con identidad propia. El crecimiento avasallador de la clase media emergente viene generando un nuevo tipo de demanda, distinta a la del consumidor tradicional y diferente de la clase media antigua, la clase media emergente que no tiene los patrones de consumo de los estratos más pudientes, pero que sí actúa desde la percepción de la energía como recurso barato, inagotable y sin externalidades negativas. Producto de ello, aspira a tener una oferta adaptada a sus propios gustos e intereses,

que responda a su idiosincrasia, música y costumbres de inmigrantes. El estilo de vida actual estimula a seguir consumiendo más productos, de mantenerse esta situación derivará en un déficit de recursos, más consumo de energía a seguir produciendo más CO₂, elevando más la temperatura, poniendo en riesgo la sostenibilidad y el planeta.

Por eso, en los últimos años se ha hecho necesario estudiar cómo y qué consumen y qué efectos tiene este hecho en el medio ambiente y la sociedad.

Antecedentes

En la segunda década del siglo XXI los políticos y académicos reconocen la necesidad de impulsar el desarrollo sostenible con menos pobreza, con prosperidad y el bienestar de todas las personas y con la comprensión científica del calentamiento global y el cambio climático. Según la Organización Meteorológica Mundial, OMM (2018) existe una preocupación por aumentar la pertinencia de la información sobre el cambio climático y sobre los gases de efecto invernadero, “El cambio climático se aprecia cada vez de forma más clara, como reflejan el aumento del nivel del mar, la acidificación y el calentamiento de los océanos, la fusión del hielo marino y otros indicadores climáticos”(p.3) ya está afectando a las personas, los ecosistemas y los medios de vida de todo el mundo.

Entre 1990 y 2017, la cantidad de personas con acceso a energía eléctrica aumentó en 1,700 millones. Esta situación ha generado la preocupación mundial por el impacto del cambio climático y la reducción del consumo de la energía y la eficiencia energética recobra importancia en las agendas de gobierno, en los temas de discusión de la academia buscando encontrar estrategias que se orienten a incentivar el uso racional y eficiente de la energía.

Según United Nations Environment Programme UNEP (2017), existe el riesgo de no cumplir con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París que planteaba limitar el calentamiento global a menos de 2 °C para reducir la probabilidad de impactos climáticos severos que atentan contra la salud humana, los medios de subsistencia y las economías de todo el mundo. El informe advierte que para 2100 es muy probable un aumento de la temperatura mundial de al menos 3 °C, incluso con la plena implementación de las medidas para lograr eficiencia energética determinadas a nivel nacional para cada Estado. Sostiene

que es necesario que los gobiernos asuman compromisos mucho más fuertes en la revisión del acuerdo programado para 2020.

Desde la década de 1990 en varios países de AL&C empezaron a formular mejoras de los marcos regulatorios para administrar sus respectivos sectores eléctricos. El enfoque inicial se centró en una mayor transparencia y en la responsabilidad pública en el manejo de las instituciones del sector, puesto que las relaciones entre las instituciones gubernamentales, las empresas, sus asociados y clientes están fuertemente influenciadas por las normas reguladoras, OLADE (1993).

Al 2017 en casi toda ALC se observan importantes progresos, ya sea en el fortalecimiento del marco legal (y en particular con la promulgación de leyes), en la creación de agencias o unidades específicas encargadas del proceso de planificación general del sector energía. En materia de eficiencia energética (EE) los países de América Latina y el Caribe (ALC) presentan situaciones muy dispares. Mientras países como México y Brasil han consolidado sus marcos institucionales y regulatorios de apoyo a las actividades de eficiencia energética desde tiempo atrás, la gran mayoría de los países entre ellos el Perú avanzan más lentamente en la implementación de programas de eficiencia energética. (OLADE 2017).

La idea de eficiencia energética (EE) enfrenta una barrera estructural dentro de la lógica institucional: su asociación, tan típica como parcial, con consumir menos energía. En tal sentido, es importante insistir en que la promoción de la EE no puede realizarse en desmedro de la calidad de vida de las personas ni afectar negativamente la productividad de los sectores económicos.

Se espera que la demanda mundial por energía siga creciendo, apuntalado por una pujante clase media en Asia y del resto del mundo (International Energy Agency (2017).

La necesidad de reducir el consumo de energía se convierte en un tema central en la búsqueda de los factores que estarían influenciando en su comportamiento.

El consumo en el siglo XXI es altamente aceptado y practicado como actividad fundamental de la vida del hombre, todo se compra y se vende: la cultura, el deporte, las noticias, la política, la justicia. Para el hombre urbano común vivir es consumir, este comportamiento es alimentado por una corriente de producción de bienes y servicios que no se detienen. La tecnología de innovación hace que la producción de bienes sea más barata y en gran cantidad. Este tipo de sociedad presenta dos características fundamentales, por un lado, el éxito del hombre se mide por la abundancia de bienes y la búsqueda del máximo bienestar y, por otro lado, sus crecientes necesidades energéticas.

Los bienes son rentables si se vende todo aquello que se produce y para vender todo lo que se produce, es preciso convencer a las personas, ahora convertidas en consumidoras; la publicidad, o medio por el que se induce a las personas al consumo y la sustitución de la necesidad por el deseo, consumimos más de lo que necesitamos como afirma Henley (26 de mayo 2016) “El mayor problema alimentario del mundo ya no es la desnutrición, sino el consumo excesivo”.

Como afirma Bocock (1995), no está basado en la necesidad sino en el deseo, el individualismo característico propio del sistema en el consumo raya con la excentricidad, porque el consumo es el mecanismo para lograr la aceptación del grupo y al mismo tiempo evidenciar ser diferente para no ser aplastado por las fuerzas sociales dominantes.

El consumo es la vía para combinar lo distintivo y lo semejante, hacer compatible la identidad social con la identidad individual. Esto a su vez produce una incesante lucha por lo distintivo y hace que las clases sociales

altas tengan que estar cambiando continuamente sus propios patrones de consumo a medida que la clase media, clases medias bajas y la mayoría de clase obrera copian sus hábitos. (p.6).

El consumo a lo largo de la última centuria sobre todo en el cambio de la modernidad hacia la posmodernidad según Bocock(1995), fue convirtiéndose en el eje central de la vida de los individuos y de su identidad, en desmedro de la importancia del papel que desempeñaba el trabajo. El consumo es hoy un elemento fundamental en la construcción de identidades sociales y de estilos de vida, es decir, las actividades de la vida cotidiana, Las personas consumen, no solamente para disfrutar de ellos, sino también para marcar su identidad. Rodríguez, (2011) como señala Cortina (2002), el consumo ha llegado a convertirse en una actividad valiosa por sí misma, al canalizar una de las capacidades más profundas del ser humano: la capacidad de desear, que se materializa en objetos en los que se espera encontrar algo de lo que falta, y lleva implícita la idea de que lo novedoso es más valioso.

En las sociedades más desarrolladas (tecnológicas) según Tofler (1988:323), existe un acuerdo casi absoluto sobre el ideal democrático de la libertad. La máxima opción individual sin embargo en el futuro, las personas aparecen como trituradoras-consumidoras casi mecánicas, rodeadas de artículos estándar, alimentadas con una cultura estándar obligada a adoptar estilos de vida estándar y a homogenizar comportamientos.

En el análisis del consumo, destaca Bourdieu (2000) es la posición social la que determina las decisiones de consumo, ciertamente, los individuos expresan sus preferencias por unos u otros bienes, servicios y experiencias. Sin embargo, tales preferencias no son elaboradas aisladamente por cada sujeto individual. El consumo es la expresión de los gustos desarrollados por grupos sociales que ocupan un determinado espacio económico y cultural.

Para Bourdieu, las pautas de consumo surgen como consecuencia de,

[...] la historia del espacio social, que determina los gustos por la mediación de las propiedades inscritas en una posición. El mundo social puede ser concebido como un espacio multidimensional no homogéneo, que puede ser construido empíricamente descubriendo los principales factores de diferenciación, la estructura de este espacio bien dada por la distribución de las diversas formas de capital, que otorgan fuerza, poder y por consiguiente provecho a sus poseedores. Esos poderes sociales fundamentales son: el capital económico, el capital cultural o informacional, el capital social y el capital simbólico; “el capital económico en sus diversas especies, el capital cultural o informacional, en sus diversos tipos, el capital social que consiste en recursos basados en conexiones y pertenencia grupal y el capital simbólico, que es la forma que adoptan los diferentes tipos de capital una vez que son percibidos y reconocidos como legítimos. (p. 106)

Abasolo (2013) el consumo es también una práctica social, una forma concreta, desigual y conflictiva de apropiación material y de utilización del sentido que adquieren los objetos en la sociedad de consumo por parte de grupos sociales con capitales (económicos, simbólicos, sociales, culturales) distintos y desde posiciones sociales distintas. Conlleva, como hemos visto, una serie de riesgos por lo que parece necesario su control y vigilancia social y política.

En el mundo social, los agentes están distribuidos en dimensiones del espacio social, en la primera dimensión según el *volumen global de capital* que poseen, en la segunda dimensión según la *composición de su capital*, esto es, según el peso relativo de los diversos tipos de capital en la totalidad de su capital, especialmente del económico y del cultural,

y en la tercera dimensión, según la *evolución en el tiempo del volumen y la composición de su capital*, esto es, según su *trayectoria* en el espacio social. Como agentes se les asigna una posición, una situación o una clase determinada de posiciones próximas, por ejemplo, un área particular en ese espacio; así pues, son definidos por su posición relativa en términos de un sistema multidimensional.

Desde esta perspectiva la imagen y el mensaje de las mercancías pasan a tener más importancia que el objeto mismo por lo que, en gran medida se consumen signos, publicidad e imágenes de marca. El proceso que conduce a la producción de marcas -más que de productos-, ha determinado que la publicidad de diversos productos se oriente de manera creciente hacia formas de promoción que venden estilos de vida, experiencias y mitologías, más que a resaltar las características del producto en sí. Klein (2002).

Estilos de vida y consumo

Es la forma de vida que se basa en patrones de comportamiento identificables, determinados por la interacción entre las características personales individuales, las interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómicas y ambientales. Cada estilo de vida tiene una forma determinada de cómo los hombres se relacionan con el medio ambiente, un orden valorativo, creencias y las actitudes, elementos que dan sentido al comportamiento ambiental.

La clase alta-alta tiene patrones de consumo muy diferentes a los de otras clases. No suelen poner objeciones al precio, pero tampoco compran con la intención de impresionar a la gente. La clase media-alta adquiere muchos más productos que las demás clases. Son personas exitosas en sus decisiones de compra y proyectan la imagen de prosperidad y logro, tienden a la ostentación de su éxito en la vida. Se les considera como mercado de calidad,

porque adquieren productos de alta calidad y muestran su buen gusto. El alto nivel educacional influye en su comportamiento de gasto. La clase alta-baja: Su comportamiento se orienta fuertemente al consumo llamativo, es decir, demostrar riqueza y status a través del consumo de productos como automóviles caros, joyas suntuosas y otros. Ante un aumento del ingreso la comprar de una inmediata es sin dudar es el automóvil, porque este bien es un identificador de clase y un sistema muy obvio del control de la realidad social. Así, los emigrantes intentan regresar a sus comunidades de origen con las posibilidades para hacerse una casa nueva y, sobre todo, con un automóvil que muestre su nuevo estatus económico. Pero lo obvio del automóvil, como sistema de representación, es que es un objeto que por un lado establece una cierta idea de simulacro de lo social, con una connotación panóptica de la realidad: muestra tanto como enseña y se ve tanto como se observa. De la misma manera que se trata de entender que es ante todo un avatar, dando lugar a una representación que se asocia a un sujeto y funciona como su identificador. Anta (2015)

Según IEA (2017.p.28),

Las tendencias de consumo energético en el sector residencial y los diferentes usos finales están condicionados por un amplio espectro de factores, incluyendo las mejoras en eficiencia energética, cambios en la población, el mix de fuentes de energía, la tasa de urbanización, número de viviendas ocupadas, ocupantes por hogar, tamaño de la vivienda, tipo de vivienda, características del edificio, y perfil de antigüedad, nivel de ingresos y crecimiento, preferencia de los consumidores y comportamiento, disponibilidad energética, condiciones

climáticas, tasa de penetración de equipos y electrodomésticos, y aplicación de estándares.

Así mismo la Agencia Internacional de Energía (2017.p.13) sostiene que, por extraño que parezca, es precisamente en un momento cuando más energía se produce, comercia, transforma y consume, cuando la dependencia energética va en aumento, y cuando las emisiones de gases con efecto invernadero son prioritarias en la agenda internacional, que se hace cada vez más difícil crear una imagen oportuna y fiable de la situación energética en muchos países.

Así en general nuestro planeta está bajo la presión del cambio climático y de las crecientes demandas de una población cada vez mayor, comprender y tener en cuenta las interdependencias entre el consumo de bienes y servicios y la producción de la energía y el agua, es de vital importancia para alcanzar a largo plazo las metas económicas, medioambientales y sociales (Bellfield, 2015).

El modelo de economía en el Perú del siglo XXI forma parte de esta sociedad del consumo global y sigue teniendo como base la extracción y exportación de materias primas, importación de productos manufacturados, alto consumo de energía y acumulación de desechos. Mientras que la vida cotidiana está influenciada por factores económicos y sociales, pero también por las ideas, los deseos, las imágenes...de los medios de comunicación y esta dimensión cobra una especial relevancia en sociedades como la peruana, donde existen dinámicas propias del proceso de individualización y de búsqueda de una identidad distintiva, en las que las prácticas de consumo juegan un papel fundamental. (Abasolo: 24/09/2013).

En el Perú según Quispe (28 marzo 2012. p 1),

Lo primero es generar una cultura de mantenimiento vehicular, los propietarios de vehículos y conductores no hacen cambio oportuno de toberas o sistemas

de carburación para evitar que sus unidades emitan gases contaminantes, lo segundo es las revisiones técnicas, por un lado los vehículos no están pasando esta inspección y por otro lado se hace de manera deficiente, incluso hay un decreto supremo el MTC que autoriza la realización de este procedimiento en 5 minutos, lo cual es imposible de hacer con efectividad y tercero, el cual es más grave, es la calidad de los combustibles, tenemos los combustibles más contaminados de la región.

Como consecuencia de lo presentado en párrafos anteriores fue objetivo de esta investigación analizar los efectos de los estilos de vida urbana en el consumo de energía, en la provincia de Lima (2018 -2019), así como

también identificar la relación que existe entre los hábitos de uso de determinados artefactos eléctricos en los hogares y el consumo de energía; describir la influencia del reconocimiento social en el consumo de energía.

MÉTODO

Como es una investigación su finalidad básica, se aplicó encuestas, talleres y *focus group*. Cualitativas.

Participantes

Espacio temporal : 2019-2020

Espacio geográfico : Lima provincia.

Muestra : Estudiantes universitarios según detalla tabla 1 y 2

Tabla 1: Muestra para la primera encuesta

Universidad	Carrera profesional	N° de alumnos
Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV)	Sociología, Educación, Ingeniería	143
Universidad de San Martín de Porres (USMP)	Economía	17
Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)	Negocios Internacionales	32

La muestra para los talleres de sensibilización estuvo compuesta de 129 alumnos.

El criterio de inclusión fue ser alumno activo a partir del quinto ciclo de asistencia regular. La muestra para el primer cuestionario estuvo conformada por 192 estudiantes de las tres universidades (Tabla N° 1) de las carreras de Economía, Contabilidad, Negocios Internacionales, Administración, Sociología, Trabajo Social y Comunicaciones.

Instrumentos

a. Técnica: Encuesta

Cuestionario 1: El objetivo fue recoger los datos acerca de uso y consumo de la

energía/hábitos y estilo de vida general antes de la sensibilización.

b. Técnica: Taller de sensibilización

- Se utilizó PPT y videos charlas expositivas sobre los riesgos de no hacer buen uso de la energía.
- Prueba de conocimientos de entrada y salida para recoger las percepciones de los alumnos después de la sensibilización acerca de los hábitos de consumo energético.
- Cuestionario 2. El objetivo fue recoger los datos acerca de uso y consumo de la

energía/hábitos y estilo de vida después de la sensibilización.

- c. La guía de preguntas para el *focus group*, compuesta de 4 preguntas desarrolladas en rondas durante las dos horas con el objetivo de confirmar si se había logrado algún impacto en los alumnos, en su comportamiento frente al uso de la energía.

Procedimientos

Etapa de gabinete 1

- Revisión de información secundaria.
- Acopio de experiencias.
- Preparación de los instrumentos (cuestionarios) y materiales para recoger información.



Fig. 3: GISSA -Focus group 2019

Etapa de campo

- Aplicación del Cuestionario 1.
- Ejecución de los talleres de sensibilización en cada universidad: UNFV, USMP y USIL.
- Aplicación de la prueba de conocimiento de entrada y salida.
- Aplicación del Cuestionario 2.
- Aplicación del *focus group*. Se efectuó el 15/09/2019. Se trabajó con 15 alumnos de las facultades de Ciencias Sociales de la UNFV; Economía de la San Martín y USIL. Todos ellos habían participado en los talleres de sensibilización. Los miembros del equipo fueron los animadores y observadores.

Tercera fase

Consistió en el procesamiento de la información y preparación del informe final, cuyos resultados evidenciarán el cumplimiento de nuestros objetivos.

RESULTADOS

Características del consumo de energía

La primera característica identificada en la población de estudio de las tres universidades, relacionada al consumo de energía, fue el consumo del gas natural (53% de la población) como la fuente más importante utilizada, seguida por el gas propano, (29%), la

electricidad (17%) y otros (1%). Esta preferencia se originó en los últimos años como respuesta a la instalación a domicilio del gas natural impulsada desde el gobierno central y al mismo tiempo fue valorada por las familias como una medida de ahorro en la economía familiar. Realmente el gasto en energía para la cocina es bajo sustantivamente. Por ejemplo, si una familia consumía mensualmente un balón de gas convencional (de 10 libras) a un costo de S/. 35.00 soles, el cambio al gas natural por la misma cantidad de energía significó 16 soles, lo que representó un ahorro del 48% aproximadamente de su gasto en energía.

Electrodomésticos para la preparación de alimentos

El otro factor importante en el consumo de energía vinculado a la alimentación, están los electrodomésticos destinados a la producción y consumo de los alimentos, entre los más comunes en una familia promedio están: una cocina de cuatro hornillas, el horno eléctrico, el microondas, la hervidora, además es importante agregar que la cocina tiene un componente emocional, vinculado a la cultura de la comida, al acto de comer y al afecto familiar, el mismo que influye en la renovación del equipo.

El artefacto cocina se renueva en promedio cada 10 años de uso y consumen fundamentalmente

gas. Así mismo, la cultura peruana se caracteriza por preparar más de dos comidas por día y de forma variada y en algunas ocasiones de largas horas de cocción como la patasca, los frejoles con seco. Estas formas en su conjunto determinan que el consumo de energía sea alto, tal como evidenció la encuesta. Se identificó que, en promedio, el tamaño de los equipos de mayor uso por los alumnos de las tres universidades es la cocina de tamaño medio (cuatro hornillas), en la USIL existe ya una tendencia a pasar al uso de cocinas pequeñas, pero de gas.

Cocina eléctrica de 4 hornillas de tamaño mediano consume 4,500 W, el resto de equipos de la cocina como el horno eléctrico, microondas (1,100 W) y la hervidora, son artefactos de más consumo de energía, entre otros. El uso de estos equipos no está muy diferenciado al interior de la muestra, en promedio el 59% de la población tiene microondas solo un 9% tiene horno eléctrico.

En la UNFV el 27% contestaron que no tienen ningún equipo adicional en la cocina, el 73% tiene los tres artefactos (horno eléctrico, el microondas y la hervidora); en la USIL el 54% no tiene ningún equipo adicional, el 46% tiene solo dos equipos; en la USMP el 29% no tienen ningún equipo, 71% tiene dos equipos (microonda y hervidora). (Tabla 2)

Tabla 2: Equipos en la cocina

	Tamaño de la cocina				Artefactos adicionales en la cocina				
	Pequeña	Mediana	Grande	Total	Horno microondas	Horno eléctrico	Hervidora	Ninguna	Total
UNFV	31	90	21	142	85	14	4	39	142
USIL	15	17	1	33	13	2	0	18	33
USMP	4	9	4	17	10	3	0	4	17
Total	50	116	27	192	108	19	4	61	192
Total (%)	26	60	14	100	59	10	3	28	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta

Se estima que el gasto en energía por cocinar 3 horas diarias durante 30 días, sería S/. 270.97 (405.00 kW).

La iluminación

La iluminación entendida como la disponibilidad en el hogar de una fuente de energía que permita la visibilidad en ausencia de luz solar, en la muestra esta necesidad está cubierta al 100% por energía eléctrica que ha dado comodidad; pero también es fuente de derroche de energía, porque su uso no solo responde al concepto de tener espacios lo suficientemente iluminados para tener una percepción visual adecuada y así ejecutar trabajos sin mayor dificultad, sino también está muy vinculado a la creencia que la energía no se agota y es barata, por otro lado cuanto más focos y lámparas de luz tengan es símbolo de mejor estatus social.

En el trabajo de campo y resultado de la encuesta se encontró que en promedio un hogar usaba 10 focos de potencia entre 80 y 100 watts por hogar el mismo que ocupa 100 metros cuadrados, entre los más consumidores de la muestra son los alumnos que la USMP quienes usan más focos seguidos de la UNFV. Esto se explica porque el tamaño de las casas está sobre la media de la muestra, son más grandes y están ubicados en su mayoría alrededor de Lima centro y corresponde a familias migrantes.

En esta encuesta se observó un cambio importante en la muestra, en promedio el 45% señalaron que usaban focos led en todos los puntos de luz en la casa el 38% solo en algunos puntos y el 17% no usaban led. (Tabla 3).

Tabla 3: Uso de focos ahorradores-LED en hogares (en porcentaje)

Universidad	¿Cuánto focos (lámparas etc.) en tu casa son de bajo consumo, (Led)?				Total
	Ninguno	Algunos	Todos	No sé	
USMP	10	37	41	12	100
UNFV	6	36	50	8	100
USIL	3	42	42	13	100
Promedio	6	38	45	11	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Lavado de la ropa

El lavado de la ropa es una actividad que fue cambiando al ritmo de la introducción de la tecnología al hogar, hace algunos años muy pocas familias tenían una máquina para lavar la ropa, el 2019 son muy pocas las personas que lavan la ropa a mano, todas las personas independientes tienen que lavar la ropa, pero, por fortuna, con la introducción de la máquina de lavar la ropa ya no es una tarea difícil y consume poco tiempo, una lavadora

en promedio consume 500 W por hora (OSINERMIG).

El 37 % de la muestra tienen un modelo de más de 5 años, lo que significa mayor consumo de energía, pero un 50% están usando modelos economizadores, el comportamiento es similar en las tres universidades. (Tabla 4).

Se estima un gasto mensual total de: S/. 5.35 (8.00 kW) por dos horas de uso por 4 veces en el mes.

Tabla 4: Muestra: Características de la lavadora (en porcentaje)

	Características de la lavadora				Total
	No tienen	Modelo más de cinco años	Modelo menos convencional	Modelo economizador de agua	
UNFV	15.4	39.9	18.9	25.9	100.0
USIL	11.8	9.1	59.1	22.7	100.0
USMP	5.9	47.1	29.4	23.5	100.0
Total	13.7	36.8	24.7	25.3	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Uso de agua caliente

El 62.5 % de la muestra (Tabla 5) usa agua caliente. Solo por el uso del calentador de agua (terma), una persona por 25 días gastaría un total: S/. 100.36 (150.00 kW)

Tabla 5: Tenencia de agua caliente, calentador o terma en el hogar del encuestado (en porcentaje)

	Si tiene	No tiene	Total
UNFV	63.6	36.4	100.0
USIL	69.6	30.4	100.0
USMP	75.0	25.0	100.0
Total	64.5	30.4	100.0
Promedio	62.5	37.5	100

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta

Reconocimiento social y su influencia en el consumo de energía

La búsqueda del reconocimiento social está asociado a la formación de determinados hábitos y patrones de consumo, la gente que valora mucho la imagen, la apariencia, generalmente la gente alardeando buscando ser reconocidos por sus pares.

La primera característica para el reconocimiento social es el tipo de ocupación

El 46.5% de la muestra solo estudia, siendo la USIL en donde la cantidad de alumnos que solo estudia es de 57.9% y la USMP 48%.

En promedio el 30.2% estudian y trabajan y la diferencia están como voluntariado o haciendo prácticas (Fig. 4).

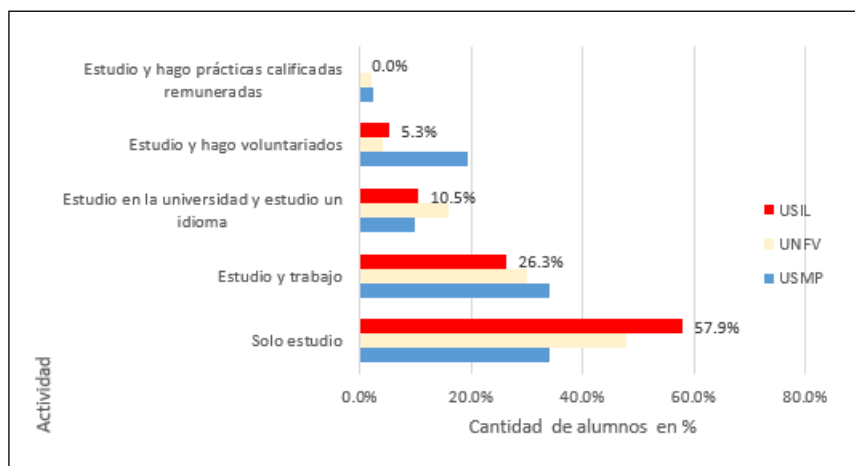


Figura 4: Muestra según tipo de ocupación.

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Idiomas

En un mundo interconectado producto de la integración económica y cultural exige el dominio de diferentes lenguas y para lograr cierto reconocimiento social el dominio de otro

idioma diferente al español es casi una necesidad y una inversión, ya que este aprendizaje no solo acrecienta la posibilidad de conseguir un mejor trabajo, sino que enriquece la vida social y cultural, (Tabla 6).

Tabla 6: Muestra - Cuántos idiomas dominas o has estudiado - 2019(en porcentaje)

	Inglés	Inglés y Francés	Inglés y Quechua	Solo español	Total
USMP	41.5	9.8	0.0	48.8	100.0
UNFV	28.0	8.0	4.0	60.0	100.0
USIL	65.8	15.8	18.4	0.0	100.0
Total	56	14	9	50	129
	43.4	10.9	7.0	38.8	100.0

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta

Se aprecia en promedio como una debilidad en la muestra, que 50 de los 129 encuestados (38.8%) solo dominan la lengua materna

(español). En el caso de la USIL el 65.8% dominan el inglés y el 18.4% también dominan el quechua.

El medio de transporte

Desde la perspectiva sociológica de la ciudad funcional, esta se compone tanto de sistemas viales como de transporte colectivo e individual, posee áreas públicas y privadas destinadas para la colectividad y grupos selectos de individuos con la misma situación económica y de mercado, como son: las familias y los clubes sociales privados.

Según Duque (Oct 06, 2017.p.1),

Los que tienen y mantienen estilos de vida precarios, se encuentran en la jerarquía más baja del consumo de bienes producidos en la entidad, vivirán en las periferias, asistirán a escuelas públicas rurales, comprarán y vestirán

lo que produce la ciudad; los grupos sociales que están y logran mantenerse en la cima de la jerarquía de producción y consumo, vivirán en zonas residenciales, sus hijos asistirán a los mejores colegios, tendrán oportunidad de viajar con frecuencia más allá de la frontera de ciudad con las mejores condiciones de movilidad, tienen por tanto, estilos de vida y costumbres muy distintas a las de los primeros.

A partir de la muestra los de medios de transporte, de mayor uso es el microbús o sea transporte público como indicador común que es homogéneo en la muestra.

La movilidad propia como símbolo de estatus es muy débil (Tabla 7).

Tabla 7: ¿En qué medio te desplazas con frecuencia? (En porcentaje)

Universidad	Microbús-Bus	Metropolitano	Tren eléctrico	Corredor (Azul, Rojo, Morado)	Movilidad propia	Otro	
USMP	73	12	10	10	5	0	100
UNFV	53	20	16	14	0	2	100
USIL	69	6	8	25	11	3	100
Total	64	13	12	16	5	2	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Medios de comunicación

El proceso de comunicación es muy intenso entre jóvenes y por consiguiente también es un factor importante del consumo de energía: se toma en consideración el medio o de comunicaciones interpersonales y masivas

como celular y los múltiples aplicativos en el que tiempo de carga de energía es importante, también como medios masivos las revistas, periódicos a través del cual se realiza la comunicación.

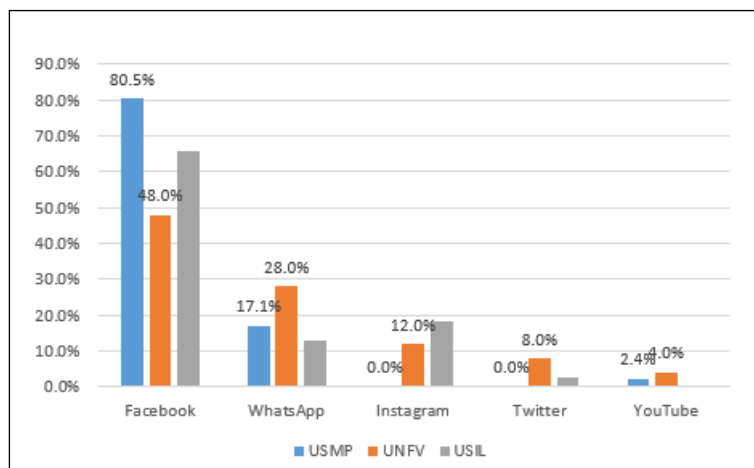


Figura 5: Aplicativos de mayor frecuencia de uso (respuesta múltiple)

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Los medios de mayor uso son electrónicos el 47.3 % de la muestra; y el 48.1 % utiliza medio impresos como revista y periódicos. Dentro de los medios electrónicos el 81 % usa *smartphone* por su alta versatilidad: como

sistema para grabar contenidos, sacar fotos de manera más ágil y económica, principalmente el medio para ser sujeto activo de las redes sociales seguido por las Laptop (11%) y otros el 8. % (Tabla 8).

Tabla 8: Medios de información y aparatos electrónicos.

Universidad	¿Qué medios de información utilizas?			¿Qué tipo de aparatos electrónicos usas actualmente?					Total
	Revistas	Periódicos	Electrónicos	Smartphone	Notebook	Laptop	Tablet	Otro	
USMP	26.8	29.3	43.9	75.6	0.0	14.6	2.4	7.3	100.0
UNFV	16.0	32.0	52.0	80.0	10.0	6.0	4.0	0.0	100.0
USIL	18.4	21.1	60.5	86.8	0.0	13.2	0.0	0.0	100.0
Total	26	36	67.0	104	5	14	3	3	129
%	20.2	27.9	51.9	80.6	3.9	10.9	2.3	2.3	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Hábitos y comportamiento que afectan el consumo de energía

1. ¿Dejas tu ordenador o laptop, enchufada toda la noche?

Una laptop o una computadora son herramientas indispensables en un

estudiante del siglo XXI, el hábito con respecto a su uso significa un gasto que afecta el presupuesto de la familia el cual varía según el número de horas de uso (Tabla 9).

Tabla 9: Patrones de conducta en el uso de la computadora (en porcentaje)

	¿Cuántas horas al día está tu ordenador o laptop conectada? en %?					Total	¿Dejas tu ordenador o laptop, enchufada toda la noche? en %	
	De 0 a 2 horas	De 2 a 4 horas	De 4 a 6 horas	De 6 a 8 horas	Más de 8 horas		Si	No
USMP	48.8	31.7	12.2	2.4	4.9	100.0	34.1	65.9
UNFV	36.0	42.0	12.0	8.0	2.0	100.0	38.0	62.0
USIL	36.8	28.9	23.7	2.6	7.9	100.0	39.5	60.5
Total	52	45	20	6	6	129	48	81.0
	40.3%	34.9%	15.5%	4.7%	4.7%	100.0	37.3	62.7
Gasto en energía	10.84	16.86	22.88	28.9	34.93		40.95	

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

En la muestra, en promedio el 62.7% apaga su laptop de noche, cuando va a descansar y 37.3% la deja encendida toda la noche, el resultado es un costo de 40.95 soles al mes.

Si la máquina estuviera conectada solo dos horas gastaría en energía 11 soles, pero su gasto aumenta conforme suman las horas conectada más de 8 horas estaría pagando 35 soles mensual.

Comparando al interior de la muestra es la USIL un 60.5% apaga mientras que la USMP es la que deja prendida en la noche un 65.9%.

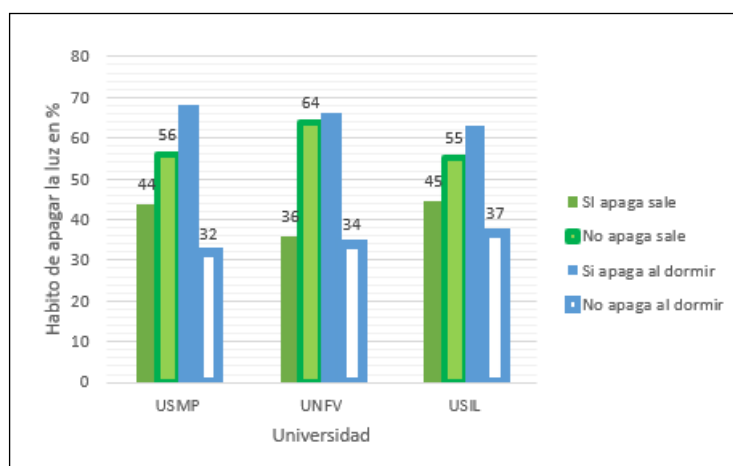


Figura 6: Hábitos de apagar la luz

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Tabla 10: Al dejar de utilizar algún artefacto ¿desconectas el enchufe del interruptor? (en porcentaje)

	Siempre	Casi siempre	Nunca	Casi nunca	
USMP	51	32	2	15	100
UNFV	38	49	4	9	100
USIL	39	45	3	13	100
Total	43	42	3	12	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

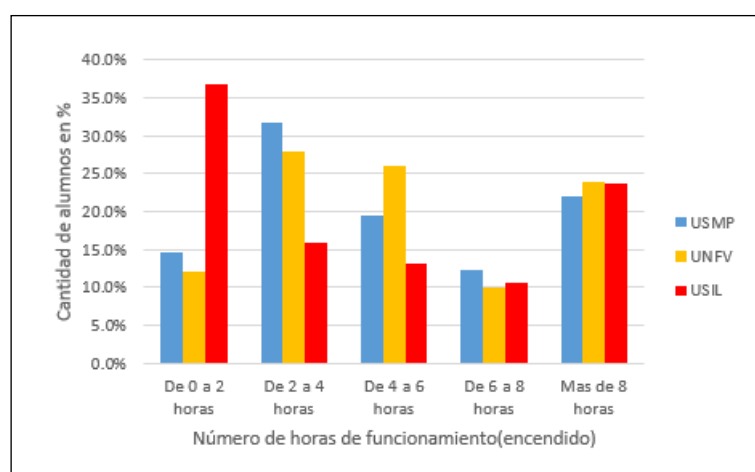


Figura 7: Hábitos de mantener encendido los equipos electrodomésticos. En número de horas de consumo. (Tv, equipo de sonido, horno microondas, etc.) Conectados

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Tabla 11: ¿Cuántas horas, aproximadamente, al día cargas tu celular? (en porcentaje)

	De 0 a 2 horas	De 2 a 4 horas	De 4 a 6 horas	De 6 a 8 horas	Más de 8 h	
USMP	30.0	37.5	20.0	7.5	5.0	100.0
UNFV	24.5	49.0	22.4	4.1	0.0	100.0
USIL	31.6	36.8	23.7	5.3	2.6	100.0
Total	36	53	28	7	3	127
	28.3	41.7	22.0	5.5	2.4	100.0
Gasto en soles el hogar por 30 días)	2	6	8	11	17	

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

2. Conocimientos de eficiencia energética

El consumo de la energía está vinculado a tres aspectos. Al convencimiento que para salir de la pobreza debemos tener accesibilidad a la energía: la accesibilidad a la energía de las personas pobres se produce dentro los mismos patrones de consumo tradicional, la proporción de energías renovables no está aumentando a la misma velocidad que el consumo.

En el primer aspecto está vinculado a procesos estructurales y es objetivo del desarrollo sostenible para tal fin, existen políticas y acciones a nivel de gobierno que están trabajando en esa dirección. El segundo aspecto es un tema ligado a cómo la información llega hasta el consumidor final y se observa que existe problemas de información asimétrica

de donde deriva que un importante sector de la población se encuentre rezagado en cuanto se refiere al conocimiento y la práctica del ahorro de energía y la mejora de la eficiencia energética. Existe desde hace más de 10 años el marco legal de la eficiencia energética, ésta no ha sido asimilada en el poblador tal como lo evidencia la encuesta aplicada a una población universitaria. El indicador elegido fue una ¿Tu refrigeradora tiene clasificación energética? Se encontró que, en promedio de la muestra, el 76.7% no sabía el concepto de eficiencia energética por lo que no identificaban si el *frigider* de casa tenía el *sticker* que muestra la clasificación energética (Tabla 12). Igual resultado se encontró en el uso del televisor; el 78% desconocían sobre el etiquetado de eficiencia energética.

Tabla 12: Cuánto conoce de eficiencia energética

	Tu refrigeradora, ¿tiene clasificación energética?					Total
	Clasificación A	Clasificación B	No sé	No tiene	No tengo refrigeradora	
USMP	4.9%	2.4%	85.4%	4.9%	2.4%	100.0%
UNFV	10.0%	12.0%	66.0%	6.0%	6.0%	100.0%
USIL	7.9%	2.6%	81.6%	0.0%	7.9%	100.0%
	10	8	99	5	7	129.
	7.8%	6.2%	76.7%	3.9%	5.4%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

El gasto en energía, desde la perspectiva de los alumnos, se encuentra en promedio en el rango de 100-200 soles mensual en este grupo se ubican los alumnos de la UNFV, y USMP

mientras que el grupo de la USIL su consumo promedio mensual se ubica en el rango de 200-300 soles mensual (Figura 8).

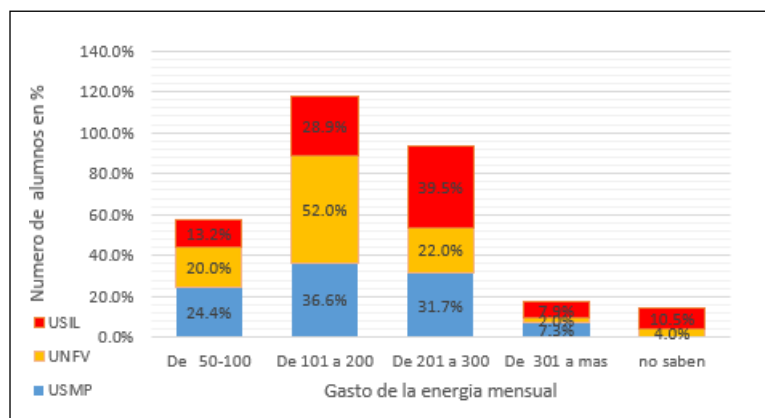


Figura 8: Gasto mensual en energía eléctrica.

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Identificación de los beneficios ambientales derivados de la sensibilización

El proceso de sensibilización de los alumnos de diferentes carreras profesionales, consistió en varias actividades en cuales destaca las charlas interactivas entre el expositor y los alumnos con el objetivo de transmitir el conocimiento sobre el impacto del uso irracional de la energía en el medio ambiente, el instrumento que se utilizó fue una prueba de entrada y salida para identificar resultados los cuales a continuación se detallan:

Para medir el nivel de conocimientos básicos sobre la energía de los alumnos se utilizó la siguiente frase:

Siguiendo el principio de conservación de la energía en el que se indica que ésta no se crea ni se destruye, sólo se transforma de unas formas en otras. Diga si es falso o verdadero.

El 100% de los alumnos de la UNFV- Ingeniería contestaron que la frase es verdadera,

tanto en prueba de entrada como en la de salida, revelando que conocen el principio fundamental de la energía. Muy cerca de este resultado estuvieron los alumnos de Economía y Sociología.

Los alumnos de la San Martín - Economía, en la prueba de entrada marcaron solo el 22% como verdadera un 78% desconocían este principio. Después de la charla el porcentaje de respuestas favorables se eleva 55%.

Al grupo de la USIL se le permitió el celular, al empezar el 100% marcaron como verdadero al principio de la energía, al terminar la charla sin celular solo marcaron verdadero 75%. (En la Figura 9)

Esto demuestra en casi todos los casos la importancia de transmitir el conocimiento a través de la capacitación directa. Al final de la charla siempre se lograba que los alumnos se comprometieran en cambiar sus hábitos con respecto al uso de la energía.

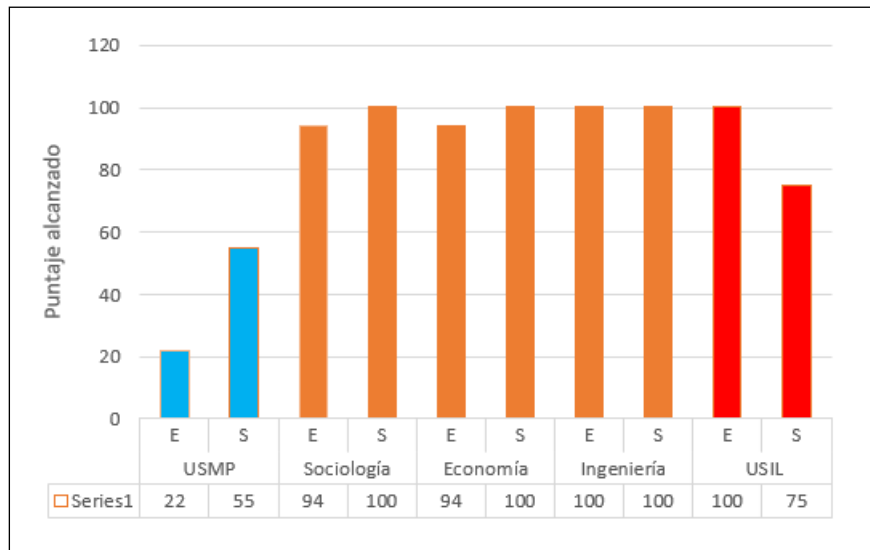


Figura 9: Muestra las respuestas verdaderas sobre si el principio de conservación de la energía.

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta (E=entrada S= salida D = S-E)

En lo que respecta al concomitamiento de la capacidad de contaminación de las fuentes de energía se encontró que existe un concepto muy heterogéneo y altamente disperso tal como se evidencia en las respuestas a la siguiente frase:

“Todas las fuentes de energía contaminan en mayor o menor medida”.
 Marque falso verdadero.

Los alumnos de la USMP en la prueba de entrada contestaron como verdadero solo el 6%; el 94% consideraba que esa afirmación era

falsa. Al final de la capacitación el 84% marcó verdadero.

En el caso de la UNFV el 89% constestó verdadero en la prueba de entrada y 10% en la prueba de salida y USIL 89% constestó verdadero en la prueba de entrada y en la prueba de salida el 100% marco como falsa.

Esta situación muestra que es necesario seguir trabajando, capacitando y sensibilizando a las personas a fin de cambiar los comportamientos en el uso racional d de la energía. (Fig. 10).

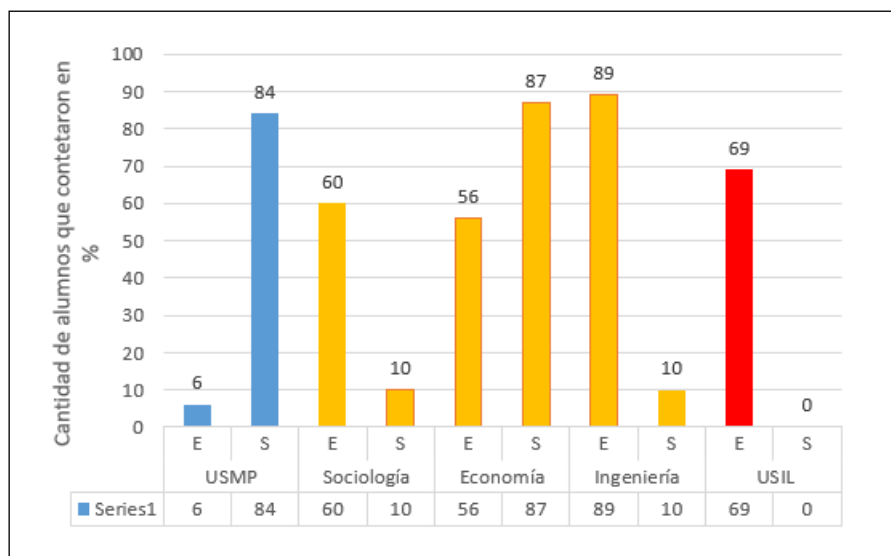


Figura 10: Muestra puntaje obtenido en la prueba de entrada y salida

Pregunta: ¿Todas las fuentes de energía contaminan en mayor o menor medida?

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta (E=entrada S= salida D = S-E)

DISCUSIÓN

La población de Lima Metropolitana sigue creciendo igual que el consumo de energía como sostiene el Ministerio de Energía y Minas presionando al alza la producción de energía eléctrica, que sumados a los hábitos de uso no racionales de la energía se convierten en un factor de contaminación ambiental muy poderoso.

Es en la provincia de Lima, donde se registra el mayor consumo residencial mensual, un recibo en promedio bordeaba los 125 soles al mes. Si tenemos en cuenta que el consumo principal de energía se origina en la iluminación, la refrigeración, equipos de sonido, televisores y otros aparatos eléctricos, es importante que las personas tengan conocimiento de cuánto consumen estos electrodomésticos, dado que la gran mayoría de los equipos tienen una antigüedad mayor a tres años y no tienen incorporada ninguna tecnología

asociada a la eficiencia energética. Reducir la cantidad de energía que gastan es un requisito fundamental para alcanzar un consumo sostenible y todo empieza por casa, porque, la cantidad de energía no solo está asociada a las características técnicas de los equipos sino también a los hábitos de consumo de determinados artefactos. Considerando a la población de estudio, el estilo de vida es casi homogéneo, presenta patrones de comportamiento frente al uso de energía muy parecidos entre ellos, el mismo que se caracteriza por el conocimiento limitado que poseen sobre el ahorro y la eficiencia energética.

El cambio de comportamiento frente a la energía está asociado a cuánto las personas en el hogar conocen de cómo los artefactos de uso doméstico funcionan y consumen la energía, el desconocimiento se convierte en una barrera para cambiar hábitos de uso de los artefactos.

Por ejemplo, el simple hecho de saber cuándo conectar y desconectar el artefacto de la fuente de energía. Si desconocen, restan importancia a cualquier recomendación para ahorrar energía, incluso hasta el acto de apagar por las noches el monitor de la PC, que siempre la dejan encendida; al igual que el estabilizador y el *router* (*módem* de internet), porque se desconoce el consumo de la energía. Así el conocimiento es una condición fundamental para incentivar las prácticas de ahorro de la energía; según Ventura (22/04/2019),

En la actualidad, la tendencia ha cambiado: tenemos los mismos electrodomésticos de alto consumo, pero con una mayor eficiencia energética, pero de los cuales poco saben los jóvenes, se evidenció que tienen una mayor información sobre la importancia de sustituir las bombillas incandescentes por luces led, pero desconocen los símbolos de eficiencia energética. De donde resulta que el grado de respuesta al cambio de comportamiento depende del nivel de conocimiento que las personas tengan de las características técnicas de los artefactos y equipos electrónicos doméstico.

Por otro lado, también el consumo de energía está altamente influenciado por el reconocimiento social, por ejemplo, se cree cuanto más iluminas tu casa más importante eres, más importante más consumo de energía, más contaminación ambiental y sin estar consiente de este daño, como dice *El Correo gallego* (10 MAR 2007).

Vivimos en una sociedad en la que todo es ficticio: que si joyas, que si vestir bien, que si yo pago y dejo claro que soy un hombre o mujer afortunado por tener mucho dinero., la gente no se para a indagar cuáles son sus necesidades fundamentales para vivir y se va corriendo detrás de una apariencia hasta que al final es víctima de su propio autoengaño.

El comportamiento de las personas en función de la apariencia es un producto de la formación en la casa y en la universidad, así se evidenció en el *focus group*, uno de los participantes, alumno de la UNFV(Jeyson), afirmó:

En la docencia ... los cargos son un medio para enviar al mundo apariencias de lo que no son... lo que ganan acá sostienen solo le alcanza para vestirse ...envían señales que comen en lugares caros, viajes, el tipo de lapicero, la marca del celular, el uso del taxi o la marca del carro y que se reúnen con personas influyentes del gobierno o la política menos del mundo académico ... como profesor les importa más la apariencia sobre el nivel académico.... pero esto se ve más en los administrativos que disponen más tiempo para buscar modas y otros estilos. Las personas más que alardean si no lo demuestras por más que hables, todo se descubre [...].

De la lectura de esta afirmación se aprecia con claridad la existencia de la realidad y la apariencia cuya discusión se remonta hasta Parménides, el problema de la apariencia ha remitido siempre al problema de la realidad: por un lado, la apariencia oculta la verdadera realidad; y por otro, la apariencia es la realidad misma. Para Platón, para quien el mundo sensible, es decir, éste que nos muestran los sentidos, no es más que un reflejo del mundo ideal y, por tanto, una mera apariencia de él, que constituye la verdadera realidad.

Desde la perspectiva de este alumno (Jeyson) conseguir una oportunidad demanda mucho sacrificio cuando se tiene pocos recursos. Hay que exhibir comportamientos para ganar oportunidades, para tener la calidad de vida anhelada. La vida no es la correcta y genera mucha ansiedad. Jeyson dice “Si no le caes bien al que te brinda la oportunidad estás frito”. Entonces sus actitudes frente al consumo de la energía están muy influenciadas por la concepción temporal de sus actos y lo que puede conseguir en ese lapso de tiempo.

Todo estaría bien si este afán de aparentar nos condujera por sendas de sostenibilidad, la exagerada exhibición induce el consumo de productos que alimentan la vanidad y muchas veces va contra la sostenibilidad ambiental, porque el consumo sostenible se reduce para dar paso al consumo superfluo.

En cuanto a los resultados de la sensibilización en los talleres, se evidenció en efecto que la educación cambia el mundo; unas cuantas charlas pudo mover el conocimiento sobre la energía, la reflexión sobre los hábitos de consumo, llevó a hacer explícito el compromiso de contribuir con el ahorro de energía modificando algunas prácticas comunes como el dejar enchufado todo el tiempo el cargador del celular.

En las pruebas de entrada y salida, hubo un punto de suma importancia, “la puesta en duda de que las todas las fuentes de energía contaminan” especialmente de los alumnos con formación en ingeniería. Este comportamiento que parecería un error pero tiene su explicación en los aportes de Zygmunt Bauman citado por Justo Barranco, Barcelona (09/01/2017).

[...]quien había acuñado los conceptos de modernidad líquida, sociedad líquida o amor líquido para definir el actual momento de la historia en el que las realidades sólidas de nuestros abuelos, como el trabajo y el matrimonio para toda la vida, se han desvanecido dando paso a un mundo más precario, provisional, ansioso de novedades y, con frecuencia, agotado.

La duda sobre si las fuentes de energía contaminan en diferente grado se convierte en un impulso a nuevos estudios para encontrar nuevas fuentes de energía no contaminantes, que sin duda tendrá efectos en el largo plazo en las que todas las fuentes de energía serán sustituibles.

Por otro lado, el consumo de la energía también es el resultado de un estímulo externo de los

medios de comunicación y las redes sociales, existe mucha influencia de la cultura occidental que te hace ver que comportamientos debes exhibir, para estar dentro y no correr el riesgo de la exclusión.

Los jóvenes son quienes reciben la fuerza de la presión social para evidenciar estos comportamientos que en la mayoría son un atentado a la sostenibilidad ambiental.

Tal como expresaron en el *focus group* algunos de las afirmaciones a continuación:

Nos hacen creer que todo se puede alcanzar y el crédito está disponible tengas o no tengas dinero, así sea marca chanco yo me quiero poner Nike, yo tengo que demostrar que estoy en la onda. (Rony Koler).

Mis hermanos tienen zapatillas caras... pero falta para la comida. Muestran en las redes que se compran cosas caras... para cosas importantes como es la alimentación o la educación, buscan ayuda... ayúdame mire que no tengo, ayúdame..... viven el momento. Nosotros tenemos la culpa por colaborar con la apariencia. Las apariencias también afectan el culto del cuerpo involucrando a las personas en las cuales la apariencia física es importante, las mujeres plástico y los gays; los que viven se endeudan para viajar. Pagan todo el año ajustando la olla (el ingreso destinado a la alimentación). (Alberto S.)

También se hizo evidente la influencia de las redes sociales su capacidad de convencimiento marca la senda de los comportamientos de las personas con mucho más éxito que una oficina que funciona 8 horas diarias en teoría pero que en la práctica es ineficiente, por ejemplo.

Hay horarios que no se ajustan a mi horario de mi trabajo ... llegó fuera de las cuatro ... Todo cerrado genera frustración. Otro aspecto es el trato

de la persona que te atiende ... mal, despectivo ... Entonces cada uno vela en forma individual por su interés es un estado donde no importa nada solo lo tuyo... en este mundo solo son válidos los reconocimientos individuales, no importa el otro, el resto. (Alberto S.)

La apariencia también nos lleva a la prepotencia y asumir comportamientos que violan la ley y conducen a conductas autodestructivas del sistema, un consumo que simboliza status, generador de una fachada, de una apariencia. Como ya era una verdad en el siglo XVIII según Feuerbach (2019. P.7),

Y sin duda nuestro tiempo... prefiere la imagen a la cosa, la copia al original, la representación a la realidad, la apariencia al ser... lo que es 'sagrado' para él no es sino la ilusión, pero lo que es profano es la verdad. Mejor aún: lo sagrado aumenta a sus ojos a medida que disminuye la verdad y crece la ilusión, hasta el punto de que el colmo de la ilusión es también para él, el colmo de lo sagrado.

CONCLUSIÓN

El nivel de conocimiento de las características y los efectos del uso la energía, el funcionamiento de los electrodomésticos guardan una relación directa con el consumo y el ahorro de la energía.

La sensibilización si es un medio para transmitir conocimientos, cuya evidencia fue recogida con pruebas de entrada y salida para medir el nivel de conocimiento sobre el consumo de energía vinculado a sus hábitos de comportamiento.

Se recomienda programas de sensibilización para hacer menos vulnerables a los jóvenes frente a las campañas que estimulan el consumo no responsable o no sustentable vinculado a la generación de oportunidades de ser incluido al sistema o los círculos de prestigio.

Se espera que los resultados de esta investigación sirvan para diseñar estrategias de promoción social y sensibilizar sobre el uso y consumo de la energía dentro del enfoque del desarrollo sostenible, porque la **alta incidencia de la propaganda impone estilos de consumo irracional y forma un consumidor sin crítica** de las modas; tenemos una responsabilidad hacia nuestra propia salud y como parte de un colectivo, que pasa por hacernos conscientes de nuestras elecciones cotidianas: qué como, cómo lo cocino, cómo cuido el uso de la luz, cómo lavo mi ropa, etc. Cualquier comportamiento que se vinculen a estas interrogantes puede ser fuente de ahorro de energía para conseguir un planeta más sostenible.

REFERENCIAS

- Abasolo, A. (24/09/2013) *Consumo y estilos de vida*. Posted disponible en: <https://tiempodeactuar.es/blog/consumo-y-estilos-de-vida/>.
- Agencia Internacional de Energía 2017:13) *Manual de estadísticas energéticas*. Disponible en https://www.iea.org/media/training/presentations/escoc2013/statistics_manual_spanish.pdf
- Anta J. L (2015). El automóvil: genealogía de un objeto de poder (The car: genealogy of a power object). En *Methados*, revista de ciencias sociales, 2015, 3 (1): 93-106 ISSN: 2340-8413 | <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v3i1.72>.
- Banco Mundial (2019). *Consumo de energía eléctrica (kWh per cápita) - Perú*. Recuperado de, <https://datos.bancomundial.org/indicador/EG.USE.ELEC.KH.PC?end=2014&locations=PE&start=1971>
- Bocock, R. (1995). *El consumo*. Madrid: Talasa Ediciones.

- Bourdieu, P (2000). *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, S.A.
- CEPAL (2018). *Historia de la CEPAL*. Disponible en <https://www.cepal.org/es/historia-de-la-cepal>.
- Duque F. (Oct 06, 2017). *Sociología del transporte público y la ciudad* (Mensaje de blog) recuperado de <http://www.pasajero7.com/sociologia-del-transporte-publico-la-ciudad-2/>
- El Correo Gallego (10/03/2007) *La esencia de la vida en una sociedad que vive de apariencias* (mensaje de blog). Recuperado de <https://www.elcorreogallego.es/hemeroteca/esencia-vida-sociedad-vive-apariencias-HBCG143105>
- Feuerbach L. (2019, p.7...) *La esencia del cristianismo. Crítica filosófica de la religión*. <http://www.enxarxa.com/biblioteca/FEUERBACH%20La%20esencia%20del%20cristianismo.pdf>.
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (2018) Informe Especial Calentamiento global de 1.5 °C. Recuperado de. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/03/SR15_SOD_Chapter1.pdf
- Henley M. (26 de mayo 2016) *La brecha entre ricos y pobres*. Disponible en, (Biblioteca en Línea Watchtower)<https://wol.jw.org/es/wol/d/r4/lp-s/102005802>.
- IEA (2017:28). Indicadores de Eficiencia Energética: Bases Esenciales para el establecimiento de políticas. Disponible en, https://www.iea.org/publications/freepublications/publication/EnergyEfficiencyVespagnol_epdf.pdf
- International Energy Agency (2017). World Energy Outlook 2017. Website: www.iea.org
- Klein, N (December 1999). No Logo. Knopf Canada and Picador. ISBN 0-312-42143-5.
- (October 2002). Fences and Windows: Dispatches from the Front Lines of the Globalization Debate. Vintage Canadá and Picador. ISBN 0-312-42143-5. OCLC 50681860
- López de la Osa J.R. (nov.-dic.2011) Adela Cortina. Éxodo 111 <http://www.exodo.org/consumo-responsable750-2/>
- Ministerio de Energía y Minas (2009) Plan Referencial del Uso Eficiente de la Energía 2009 - 2018. Disponible en <http://www.biofuelobservatory.org/Documentos/Cartas/MINEM/Plan-Referencial-del-Uso-Eficiente-de-la-Energia-2009-2018.pdf>
- Ministerio de Energía y Minas (octubre 2019) Principales Indicadores del Sector Eléctrico A Nivel Nacional octubre 2019 (Cifras preliminares a setiembre 2019) recuperado <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Cifras%20preliminares%20de%20Generacion-Setiembre%202019%20Rev%205-1.pdf>.
- Organización Latinoamericana de Energía OLADE(1993) Eficiencia Económica Energética: Elemento Central para la Recuperación del Sector Eléctrico .disponible en <http://biblioteca.olade.org/opac-tmpl/Documentos/old0403.pdf>
- OLADE (2017) Anuario de Estadísticas Energéticas 2017.disponible en <http://www.olade.org/publicaciones/anuario-estadisticas-energeticas-2017/>
- Organización Meteorológica Mundial, OMM (2018) Declaración de la OMM sobre el estado del clima mundial en 2017. Recuperado de https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=4454

- PNUD. (2018) Objetivos del desarrollo sostenible. Disponible en [tp://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background/](http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background/)
- PNUD. (2018) El Acuerdo de París: sólo se llegaría a un tercio de la reducción de emisiones para 2030. [tps://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/10/el-acuerdo-de-paris-solo-se-llegaria-a-un-tercio-de-la-reduccion-de-emisiones-para-2030/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/10/el-acuerdo-de-paris-solo-se-llegaria-a-un-tercio-de-la-reduccion-de-emisiones-para-2030/)
- Quispe L. (28 marzo 2012) Proponen medidas para reducir gases contaminantes de los vehículos en entrevista de RRP. <https://rpp.pe/lima/actualidad/proponen-medidas-para-reducir-gases-contaminantes-de-los-vehiculos-noticia-466259>
- Rodríguez, S. (2011) *Consumismo y sociedad: una visión crítica del “homo consumens”*. Universidad Nacional de Educación a Distancia http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2012.v34.n2.40739
- UNEP (2017). The Emissions Gap Report 2017. United Nations Environment Programme (UNEP), ISBN: 978-92-807-3673-1 Job Number: DEW/2136/PA. disponible en www.unenvironment.org/resources/emissions-gap-report
- Ventura E (22/04/2019) Estabanell Energía-Reducir el consumo de energía en casa (mensaje del blog) <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190422/461727886828/consumo-ahorro-energia-eficiencia-hogar.html>



LA MOTIVACIÓN EN LA CALIDAD DE VIDA PROFESIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ISO 45001, SECTOR MINERO, 2018-2022

^aErnesto Apaza
ernestoapaza@yahoo.es
Universidad Nacional Federico Villarreal
<https://doi.org/10.24265/afi.2020.v11n1.05>

Recibido: 10 de noviembre 2019

Aceptado: 20 de enero 2020

RESUMEN

El objetivo fue establecer la relación entre la motivación y la calidad de vida profesional, en el sector minero. Es una investigación cuasi experimental, porque es un estudio empírico de intervención para estimar el impacto causal de la implementación de la ISO 45001 sobre en la calidad de vida profesional de los trabajadores. Por su finalidad es una investigación aplicada, por su alcance es temporal es longitudinal prospectiva de tendencia, 2018 al 2022 y por su profundidad es una investigación explicativa. Dimensión temporal: 2018 al 2022; distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima la empresa Corporación WRT SAC en la Planta de Nexa Cajamarquilla. Con una población y la muestra de 20 personas. Los resultados obtenidos son los que se encuentran en el presente estudio donde obtenemos una alta tasa de respuesta tanto al inicio de la implementación como luego. Se entregaron personalmente 20 cuestionarios, de los cuales se recibieron respuestas del 100%. La valoración sobre la Calidad de Vida Profesional (CVP) percibida para los profesionales y trabajadores de la empresa de servicio en el sector minero, fueron: nada, algo, mucho y bastante. Las interpretaciones de los resultados nos indican que existe una puntuación aceptable en la Calidad de Vida percibida por los profesionales en minería. La capacidad que tienen estos profesionales de desconectar del trabajo es bastante, según la media luego de la aplicación de la ISO 45001. Se interpreta que ante un aumento de la motivación intrínseca de estos profesionales aumenta su Calidad de Vida percibida

Palabras clave: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, ISO 45001, calidad de vida profesional.

ABSTRACT

The objective was to establish the relationship between motivation and the quality of professional life in the mining sector. It is a quasi-experimental investigation, because it is an empirical intervention study to estimate the causal impact of the implementation of ISO 45001 on the Professional Quality of Life of workers. For its purpose it is an applied research, for its scope it is temporary, it is a longitudinal prospective trend, 2018 to 2022 and for its depth it is an explanatory investigation. Temporal dimension: 2018 to 2022; District of Lurigancho, Province and Department of Lima the corporation WRT SAC Corporation in the Nexa Cajamarquilla Plant. With a population and the sample of 20 people. The results obtained are those found in the

^a Ernesto Apaza Obregón, Ingeniero geólogo de la Universidad Nacional de San Agustín, con colegiatura del Colegio de Ingenieros del Perú N° 67787, con experiencia en temas de seguridad aplicadas al sector minero y energético.

present study where we obtain a high response rate both at the beginning of the implementation and after the implementation. 20 questionnaires were personally delivered, of which 100% were received. The assessment of the Quality of Professional Life (CVP) perceived by the professionals and workers of the service company in the mining sector were: Nothing, Something, Much and Quite a lot. The interpretations of the results indicate that there is an acceptable score in the quality of life perceived by mining professionals. The ability of these professionals to disconnect from work is quite a lot, according to the average after the application of ISO 45001. See interpretation that, given an increase in the intrinsic motivation of these professionals, increases their perceived Quality of Life.

Keywords: Occupational health and Safety Management System, ISO 45001, quality of professional life.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, en el mundo de las organizaciones, ha ido comprendiéndose de manera paulatina, que, para cumplir con ciertos objetivos, es necesario cambiar la antigua concepción sobre el ser humano que sostenía que los trabajadores eran números en los sistemas de producción, sin identidad personal. Actualmente, ya no se sostiene de manera enfática que el obrero o empleado responde de modo automático a las exigencias de la organización, por el contrario, se asume que los trabajadores son recursos humanos de alta relevancia, que son sustento del funcionamiento y desarrollo de los sistemas organizacionales.

La norma ISO 45001 parte de la concepción del trabajador como recurso humano y se diseñó para ayudar o apoyar a las empresas en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de toda organización, es la primera norma de carácter internacional sobre Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral. Fue publicada a finales del año 2016 o principios de 2017.

La ISO 45001 presenta características especiales como:

- Por un lado, esta norma consigue que las organizaciones cuenten con un mejor equipamiento y así lograr mejorar su poder de recuperación ante problemas gracias

a la anticipación, adaptación y respuesta frente a los riesgos laborales que surgen día a día en el desarrollo de las actividades de los trabajadores.

- Por otro lado, su implementación también impacta en la calidad de vida profesional en el trabajo, el principio en el que se basa la calidad de vida profesional en el entorno laboral es que el trabajo debe tener una concepción positiva por parte de todas las partes implicadas: dueños de las empresas, directivos, cargos intermedios y empleados. Dicha concepción es posible si el ambiente laboral en el cual se desempeñan los empleados es positivo, conjugándose tanto el aspecto relacionado directamente sobre la conciliación de la vida personal y familiar con la laboral. Por la alta complejidad y gran variedad de situaciones que involucra es necesario de un gran número de indicadores tales como: niveles de ingreso, salud ocupacional, calidad del medio ambiente laboral, grado de motivación, satisfacción laboral, identificación organizacional, bienestar de los trabajadores, productividad, etc.

En este enfoque destacan los conceptos de “calidad de vida profesional” y “productividad”, porque están estrechamente vinculados al éxito empresarial independientemente del tamaño de la empresa ya que, para lograr los objetivos corporativos, es fundamental mantener al personal motivado y promover un buen ambiente organizacional.

Para optimizar la calidad de vida profesional en el trabajo e incrementar la productividad, se implementan varias herramientas y beneficios. Muchos profesionales, en particular aquellos que tratan directamente con el público suelen presentar un nivel bastante alto de estrés. Algunos de los factores que lo incrementan tienen que ver con malas condiciones de trabajo. Después de todo, trabajar bajo una presión extremadamente alta, con recursos insuficientes y entornos laborales inadecuados, expone la salud a grandes riesgos. A su vez, estos niveles de estrés generan diversos problemas tanto para los profesionales como para la empresa. Los empleados estresados son más propensos a involucrarse en accidentes relacionados con el trabajo, no atienden bien a los clientes y dificultan el correcto desempeño del equipo. Sumado a ello, otros padecimientos se vuelven frecuentes, como: insomnio, ansiedad, trastornos psíquicos, dolores de cabeza, problemas arteriales, de corazón y gástricos. Lo anterior, además de afectar su desempeño, incrementa gastos médicos y de pólizas de seguro para la empresa.

El trabajo es un elemento esencial y uno de mayor influencia en la calidad de vida profesional. El profesional pasa la mayor parte del día realizando actividades relacionadas con el trabajo, que requieren energía física y psicológica. Por lo tanto, para eliminar el estrés y aumentar la productividad, es esencial invertir en mejorar la calidad de vida de los profesionales. Las empresas que ofrecen asociaciones con gimnasios, un área de descanso, o simplemente buscan un ambiente de trabajo más agradable para todos son aquellas que pueden conseguir mayor productividad, compromiso y lealtad de sus colaboradores.

Por lo tanto, los esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los profesionales y mantener un buen ambiente organizacional son vitales para la organización, ya que estas iniciativas aumentan el nivel de satisfacción del equipo y aumentan la productividad general.

Al respecto existen números investigaciones en la que destacan Vadillo, (2013); Buitrago, (2017) y Arias; Heredia (2006); citados por Marín, & Placencia, (2017), donde señalan que la motivación laboral es un estado interno que activa y direcciona nuestros pensamientos y está relacionada a todos aquellos factores capaces de provocar, mantener y dirigir la conducta hacia un objetivo y todos ellos generan conductas que varían en el grado de activación o de intensidad del comportamiento. Centrándonos en la estructura del comportamiento, los trabajadores aportan de acuerdo a la motivación por sus propios intereses y tratan de imponerlo a la organización a la que pertenecen. Sin embargo, una herramienta esencial para que las instituciones alcancen el éxito, son las personas que la integran. Si la gerencia hace una correcta administración de los recursos puede estimular positivamente el logro de las metas personales y las metas institucionales traducido en un buen rendimiento de los trabajadores. De la misma manera, Ajello, (2003); Trechera, (2005); Santrock, (2002) y Koenes, A. (1996) citado por Vaca, (2017), señalan que la motivación debe ser entendida como la trama que sostiene el desarrollo de aquellas actividades que son significativas para la persona y en la que esta toma parte. De esta manera, se puede indicar que la motivación es un aspecto de relevancia en la orientación de acciones y conforma un elemento central que conduce a las personas a realizar sus objetivos.

Etimológicamente, el término motivación procede del latín *motus*, que se relaciona con aquello que moviliza a la persona para ejecutar una actividad por lo que es “el conjunto de razones por las que las personas se comportan de las formas en que lo hacen, el comportamiento es vigoroso, dirigido y sostenido” o su “estado emocional que se genera en una persona como consecuencia de la influencia que ejercen determinados motivos en su comportamiento”. Asimismo, Nuñez-Seco, & Linares-Pou (2006), señalan que, el clima influye en la calidad de vida profesional, especialmente en la motivación y el apoyo directivo. El compromiso mejora

la motivación intrínseca y la percepción de demandas. La valoración del apoyo directivo mejora si lo hacen la cohesión y el trabajo en equipo.

TEORÍA DE LA MOTIVACIÓN

Entre las teorías que estudiaron la motivación, destacan, la teoría *bifactorial* de Frederick Herzberg, la teoría de, *La satisfacción de las necesidades* de Mc Clelland, la teoría de las *Relaciones humanas* de Mc Gregor y la teoría de la *Jerarquía de las necesidades* de Maslow.

La teoría bifactorial de Frederick Herzberg puede diferenciar: entre factores higiénicos y factores motivacionales. Los factores higiénicos están relacionados al ambiente que rodea a las personas y abarcan las condiciones en que desempeñan su trabajo; variables que se encuentran administradas por la empresa como relaciones con el jefe, relaciones con compañeros de trabajo, prestigio o *status*, buenas condiciones laborales, políticas y directrices de la organización y seguridad de trabajo y factores motivacionales relacionados directamente a la satisfacción de la persona como el trabajo en sí mismo como estímulo positivo, reconocimiento profesional, desarrollo profesional, responsabilidad, oportunidad de crecimiento y autorrealización personal. (Vaca 2017, pg. 102).

La teoría de X - Y de Mac Gregor, donde establece que, “después de cada decisión o acción gerencial existe una serie de supuestos acerca de la naturaleza del comportamiento humano”. La teoría X establece que el ser humano ordinario siente repugnancia intrínseca hacia el trabajo y lo evitará siempre que pueda, debido a esa tendencia las personas deben ser obligadas a trabajar, controladas, dirigidas y amenazadas con castigos para que desarrollen el esfuerzo adecuado para la realización de los objetivos, su único incentivo es el salario. La teoría Y, por el contrario, propone que la integración de los objetivos individuales con los objetivos de la organización, dependiendo de algunas condiciones, el trabajo es una

fuerza de satisfacción y no solo acepta, sino que busca responsabilidades; una recompensa importante para el individuo es la satisfacción de la necesidad de autorrealización (Vaca 2017, pg. 103).

Mc Clelland (1967) presentó una teoría acerca de la motivación humana enfocada en tres necesidades importantes que ayudan a explicarla: logro, poder y afiliación. El logro es una necesidad de realización que impulsa a los individuos a desempeñar un papel activo en la determinación del resultado y fomenta la fabricación de sus propias oportunidades. Una necesidad de poder se manifiesta por medio de las acciones que buscan ejercer dominio y control, estas personas quieren modificar los comportamientos de los individuos, tener influencias y control sobre los demás, y la necesidad de afiliación, que se infiere por los comportamientos que se encaminan a obtener, conservar y restaurar una relación afectiva con una persona, a mantener relaciones amigables y estrechas y a preferir situaciones donde haya cooperación y ausencia de competencia. Este enfoque facilitó la comprensión de algunas características del comportamiento humano, por lo que se han realizado hipótesis acerca de por qué unas personas se desempeñan mejor que otras en su trabajo y por qué otras establecen relaciones de dirección y control o relaciones amistosas; estas conductas tienen efectos importantes en la productividad laboral (Vaca 2017, pg. 104).

La investigación tuvo como objetivo establecer la relación entre la motivación y la calidad de vida profesional, en el sector minero.

MÉTODO

Tipo de investigación

Es una investigación cuasi experimental, porque es un estudio empírico de intervención para estimar el impacto causal de la implementación de la ISO 45001 sobre en la calidad de vida profesional de los trabajadores. Por su finalidad es una investigación aplicada,

por su alcance es temporal es longitudinal prospectiva de tendencia, 2018 al 2022 y por su profundidad es una investigación explicativa.

Participantes

- Dimensión temporal: 2018 al 2022.
- Dimensión espacial: Distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, la empresa Corporación WRT SAC en la planta de Nexa Cajamarquilla.
- La población y la muestra estuvo conformada por los siguientes trabajadores:

Trabajadores	Población	Muestra
Técnicos	9	9
Ingenieros de operaciones	4	4
Ingenieros de seguridad	2	2
Gerentes	2	2
Administrativos	3	3
Total	20	20

- Los criterios de inclusión fueron que sean mayores de 18 años hasta 50 años, que hayan trabajado mínimo un año en la empresa.

Instrumentos

La técnica empleada fue la entrevista y el instrumento la “Guía de Entrevista”. El objetivo fue recoger la percepción de los gerentes sobre el sistema de gestión y la calidad de vida como responsable directivo de la empresa.

La **técnica de encuesta** fue utilizada como instrumento de cuestionario, que tuvo como objetivo conocer la percepción de los técnicos, ingenieros de operaciones, ingenieros de seguridad y técnicos contratados sobre la satisfacción en la implementación del ISO 45001 y la calidad de vida en la empresa respecto a la carga laboral, la motivación y el apoyo gerencial.

Se utilizó la “Guía de Observación”, cuyo objetivo fue recopilar la información que demuestre la eficiente aplicación de la Norma ISO 45001 y que determine la satisfacción de la calidad de vida de los trabajadores. Asimismo, tuvo el fin de recopilar la información que demuestre que la observación es un elemento fundamental en el proceso de la investigación para obtener el mayor número de datos, que serán necesarios para resolver el impacto de la norma ISO 45001 en la calidad de vida profesional.

Procedimientos

- En una primera fase se realizaron actividades en gabinete, donde se buscó la información secundaria actualizada y vigente en medios virtuales y físicos; esta búsqueda de información tuvo como objeto poner al alcance de la investigación la información para obtener las respuestas a las preguntas.
- En la segunda fase se realizaron actividades de campo, ingresando a las áreas de operaciones, respetando los protocolos de seguridad. Se aplicó la encuesta y se efectuó la observación directa.
- Las encuestas fueron realizadas en horario diferenciado para que el personal participe en completar el cuestionario; y para la observación directa se utilizó las listas de verificación y guía de observación.
- Así mismo, se observó el comportamiento del personal ante la aplicación de ISO 45001. Los instrumentos indicados fueron aplicados en dos periodos, al inicio para obtener un diagnóstico inicial y luego de la aplicación de la ISO 45001.
- En la tercera fase, se realizaron actividades en gabinete para procesar los datos recopilados en campo, con las guías de observación se verificó a qué intervalo corresponde el resultado. Para los análisis de datos, se utilizó el proceso computarizado SPSS (Paquete estadístico para las ciencias

sociales), este procesamiento y análisis de datos se efectuó mediante el uso de herramientas estadísticas con el apoyo de la tecnología actual, utilizando el software estadístico como fue el SPSS versión 21.

Es una organización integrada por profesionales capacitados para la misma meta en común, la cual es brindar mediante los servicios una “calidad y compromiso” que va a más allá a lo requerido y esperado por el cliente.

RESULTADOS

Contexto

Corporación WRT S.A.C. es una empresa dedicada a la fabricación, montajes, mantenimiento, desarrollo y comercialización de construcciones metálicas, así como obras civiles para los diferentes sectores productivos del país. Considera que su capital más importante son sus colaboradores, por lo cual es prioridad de la empresa mantener buenas condiciones de seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo.

La organización tiene la capacidad de tomar decisiones rápidas basadas en promover la ejecución, la gestión administrativa refuerza una actitud proactiva para los trabajadores para el desarrollo en la organización

Tiene el propósito de promover y mantener la disciplina interna y establecer una relación y participación entre los trabajadores y funcionarios para una mejora continua en las labores diarias de la empresa CORPORACIÓN WRT SAC.

Motivación de los trabajadores

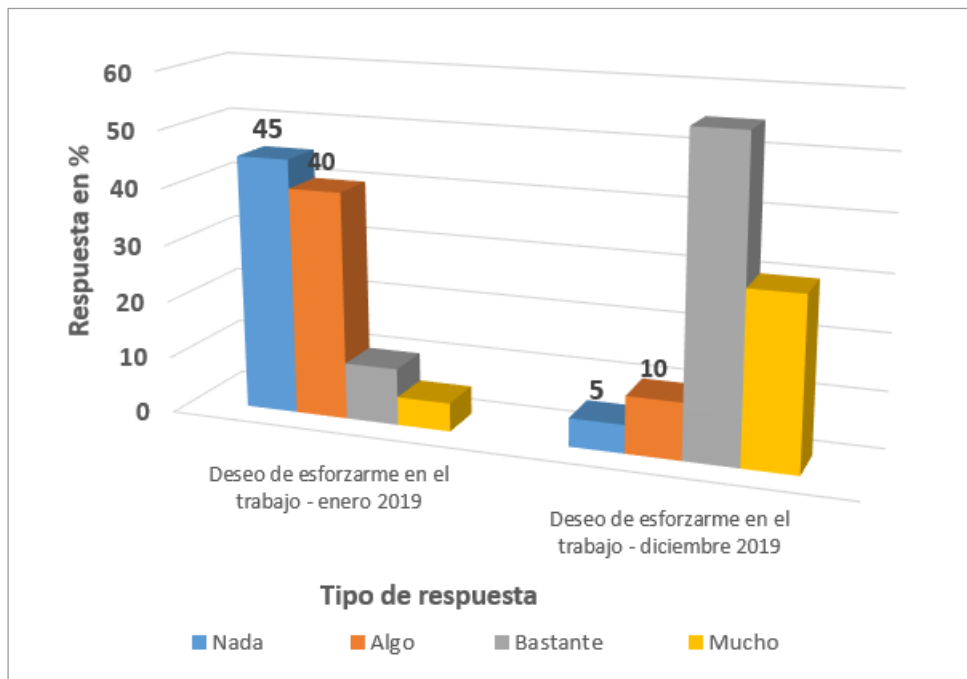


Figura 1: Deseo de esforzarse en el trabajo, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la figura N° 1, se observa a la pregunta de “Deseo de esforzarse en el trabajo” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, el personal encuestado manifestó que un 85% “Nada” o “Algo” y un 15% “Bastante” y “Mucho”, donde se denota que el personal no tenía motivación para realizar su trabajo o deseo de esforzarse en su trabajo

rutinario, pero luego de la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 15% “Nada” o “Algo” y un 85% “Bastante” y “Mucho”, en este resultado se aprecia que un 85% del personal está motivado y con deseo de esforzarse en el trabajo luego de la aplicación del ISO 45001.

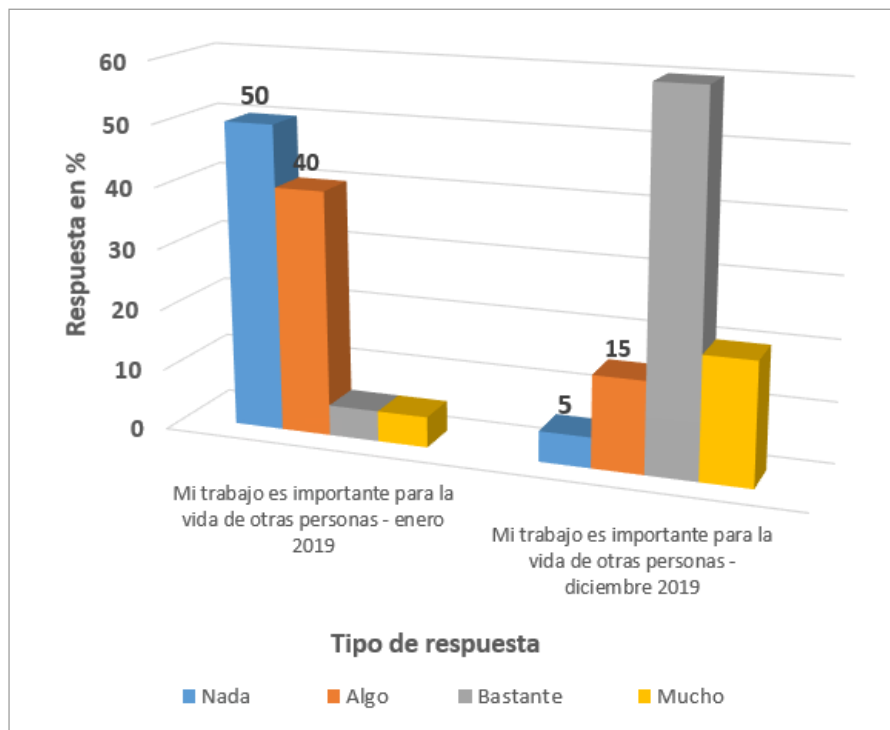


Figura 2: Mi trabajo es importante para la vida de otras personas, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 2, se observa a la pregunta de “Mi trabajo es importante para la vida de otras personas” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 90% “Nada” o “Algo” y un 10% “Bastante” y “Mucho”, donde se denota que el personal no tenía motivación para realizar su trabajo o que su trabajo es importante para la vida de otras personas,

pero luego de la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 15% “Nada” o “Algo” y un 85% “Bastante” y “Mucho”, en este resultado se aprecia que un 85% del personal está motivado y reconoce que su trabajo es importante para la vida de otras personas, luego de la aplicación del ISO 45001.

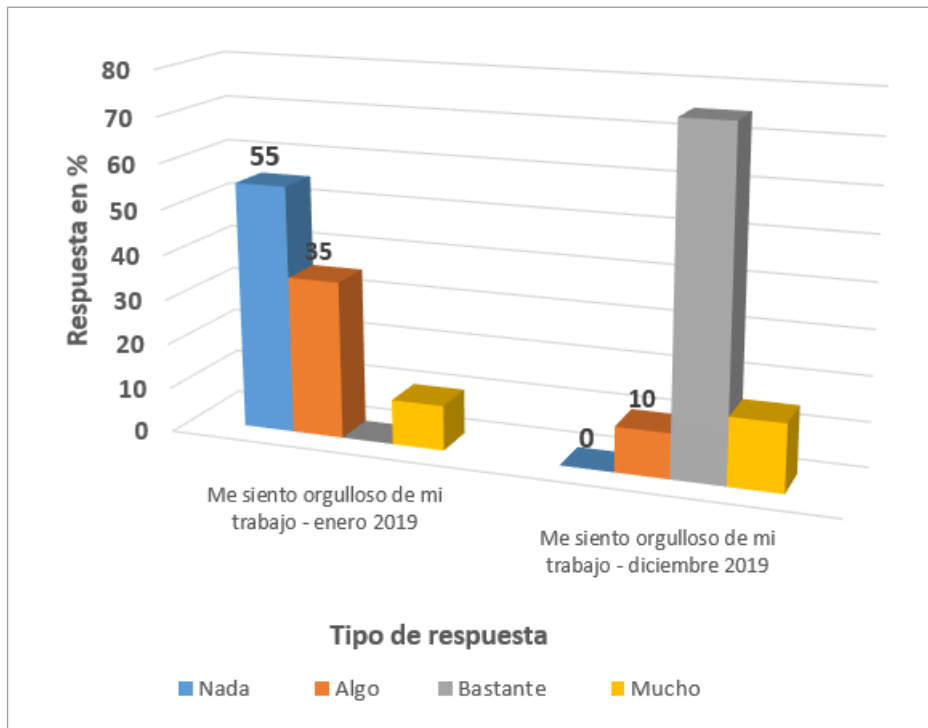


Figura 3: Me siento orgulloso de mi trabajo, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 3, se observa a la pregunta de “Me siento orgulloso de mi trabajo” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 90% “Nada” o “Algo” y un 10% “Bastante” y “Mucho”, donde se denota que el personal no tenía motivación para realizar su trabajo o no se sentía orgulloso de su trabajo, pero luego

de la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 10% “Nada” o “Algo” y un 90% “Bastante” y “Mucho”, en este resultado se aprecia que un 90% del personal está motivado y se siente orgulloso de su trabajo, luego de la aplicación del ISO 45001.

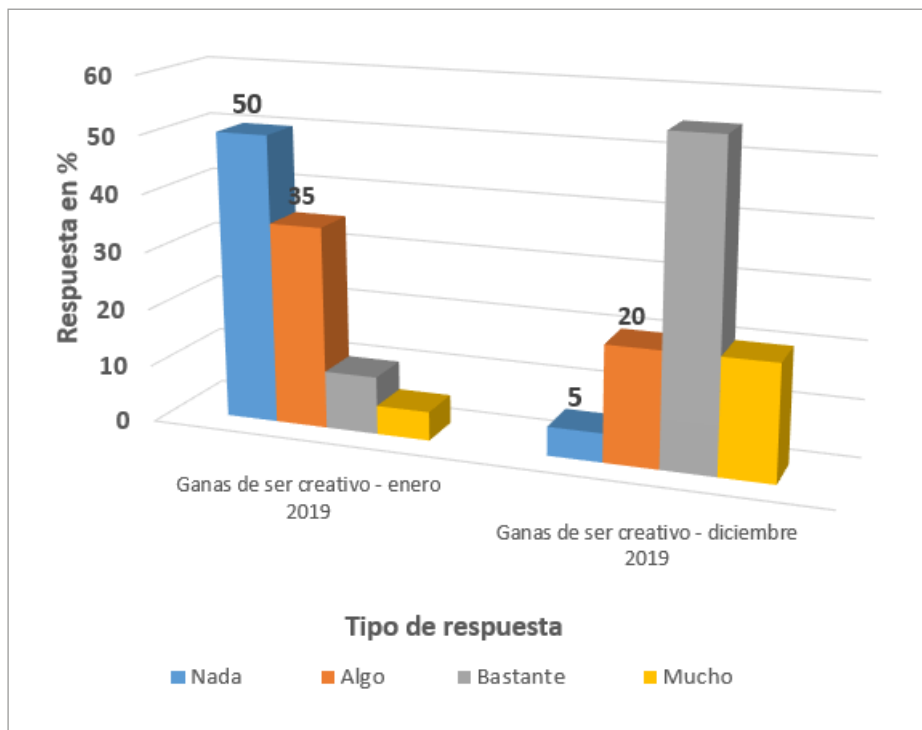


Figura 4: Ganas de ser creativo, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 4, se observa a la pregunta de “Ganas de ser creativo” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 85% “Nada” o “Algo” y un 15% “Bastante” y “Mucho”, donde se denota que el personal no tenía motivación para realizar su trabajo o ganas de ser creativo, pero luego de la

implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 25% “Nada” o “Algo” y un 75% “Bastante” y “Mucho”, en este resultado se aprecia que un 75% del personal está motivado y tiene ganas de ser creativo para desarrollar su trabajo, luego de la aplicación del ISO 45001.

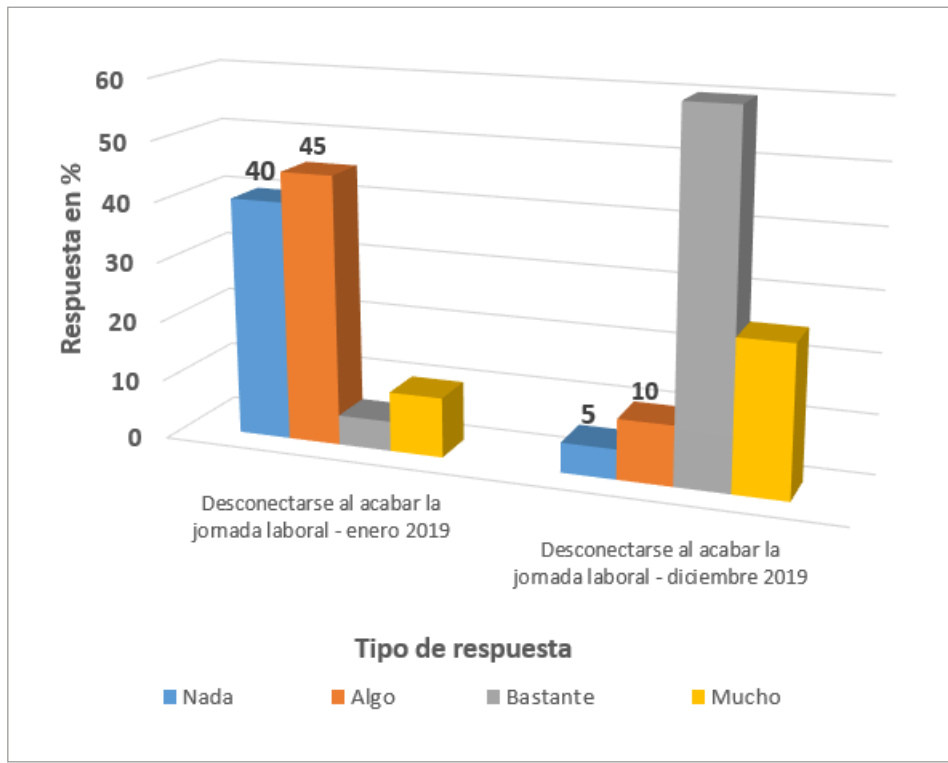


Figura 5: Desconectarse al acabar la jornada laboral, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 5, se observa a la pregunta de “Desconectarse al acabar la jornada laboral” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 85% “Nada” o “Algo” y un 15% “Bastante” y “Mucho”, donde se denota que el personal no tenía motivación para realizar su trabajo o no logra desconectarse al acabar su jornada laboral, pero luego de

la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 15% “Nada” o “Algo” y un 85% “Bastante” y “Mucho”, en este resultado se aprecia que un 85% del personal está motivado y se desconecta al acabar la jornada laboral para realizar otras actividades con su familia, luego de la aplicación del ISO 45001.

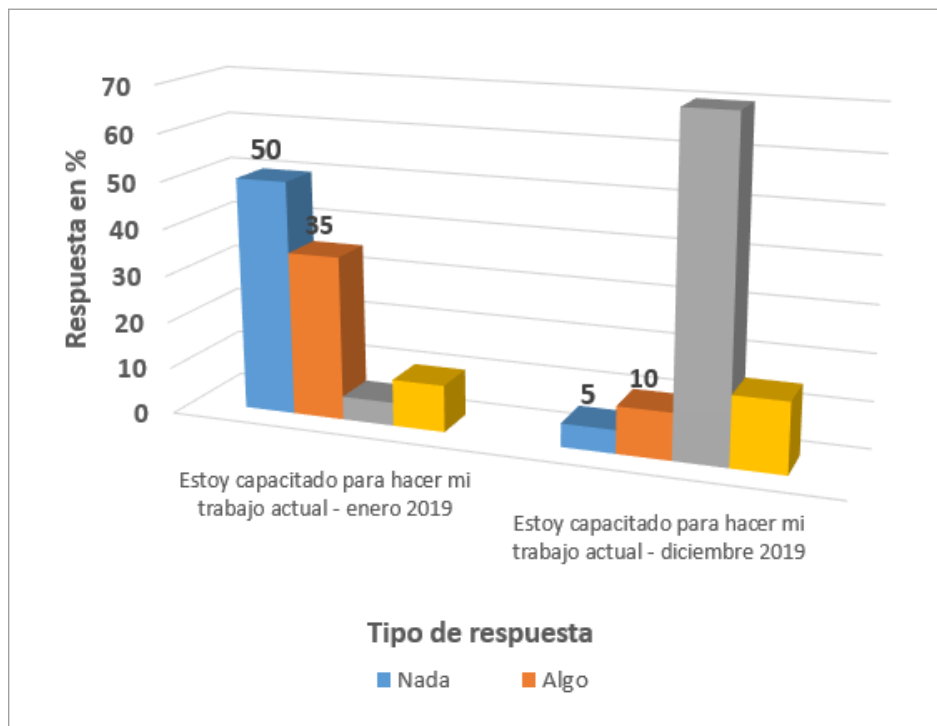


Figura 6: Estoy capacitado para hacer mi trabajo actual, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 6, se observa a la pregunta de "Estoy capacitado para hacer mi trabajo actual" que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 85% "Nada" o "Algo" y un 15% "Bastante" y "Mucho", donde se denota que el personal no tenía motivación para realizar su trabajo o manifiesta que no está capacitado para hacer mi trabajo actual,

pero luego de la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 15% "Nada" o "Algo" y un 85% "Bastante" y "Mucho", en este resultado se aprecia que un 85% del personal está motivado y manifiesta que está capacitado para hacer mi trabajo actual, luego de la aplicación del ISO 45001.

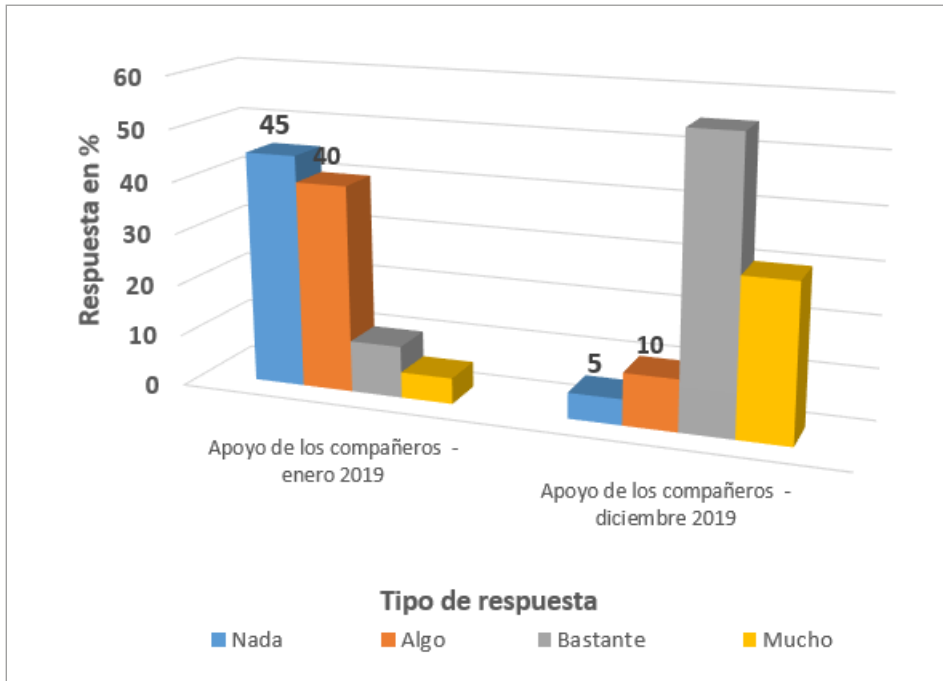


Figura 7: Apoyo de los compañeros, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 7, se observa a la pregunta de “Apoyo de los compañeros” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 85% “Nada” o “Algo” y un 15% “Bastante” y “Mucho”, donde se denota que el personal no tenía motivación para realizar su trabajo o no apoya de los compañeros, pero luego de

la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 15% “Nada” o “Algo” y un 85% “Bastante” y “Mucho”, en este resultado se aprecia que un 85% del personal está motivado y manifiesta que apoya de sus compañeros en sus actividades, luego de la aplicación del ISO 45001.

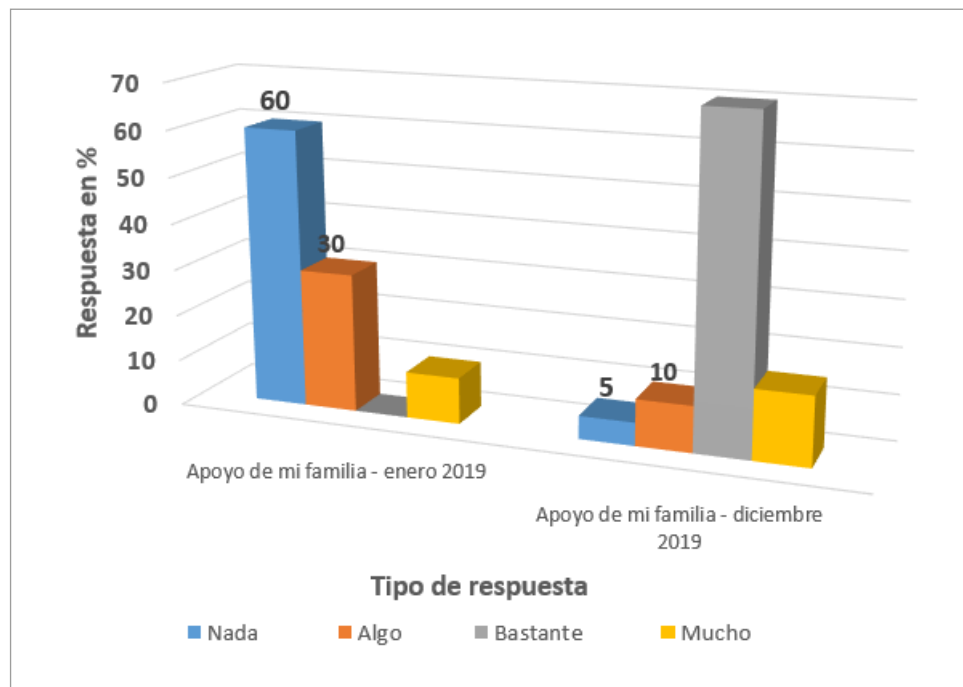


Figura 8: Apoyo de mi familia, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 8, se observa a la pregunta de "Apoyo de mi familia" que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 90% "Nada" o "Algo" y un 10% "Bastante" y "Mucho", donde se denota que el personal no tenía motivación para realizar su trabajo o no apoya siente el apoyo de su familia, pero luego

de la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 15% "Nada" o "Algo" y un 85% "Bastante" y "Mucho", en este resultado se aprecia que un 85% del personal está motivado y manifiesta que tiene el apoyo de su familia para cumplir con sus actividades, luego de la aplicación del ISO 45001.

Calidad de vida profesional

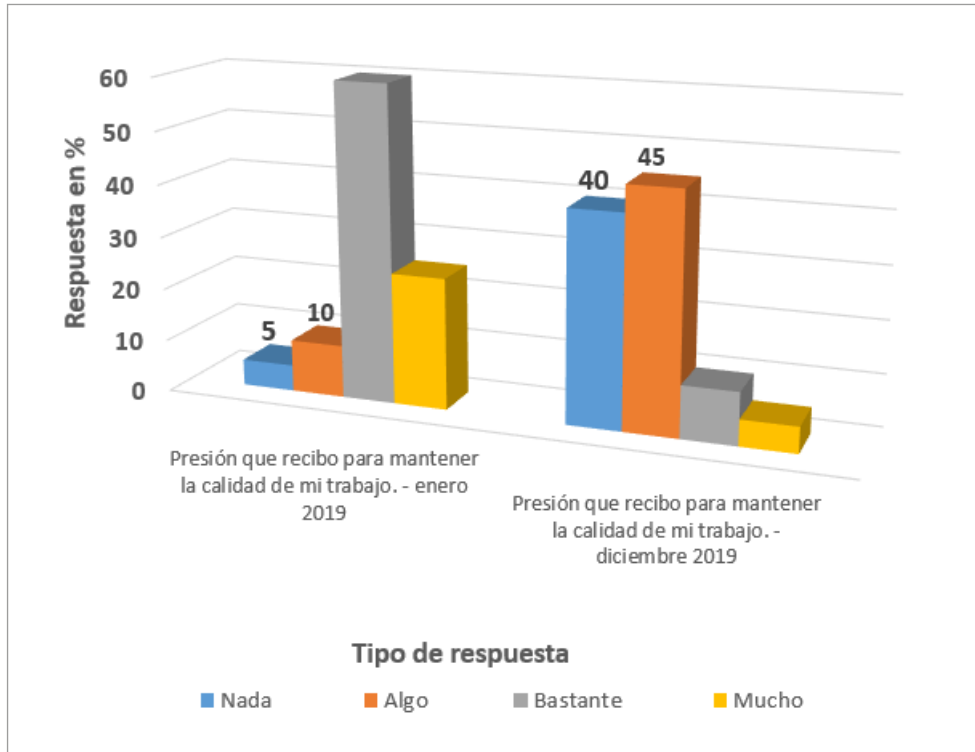


Figura 9: Presión que recibo para mantener la calidad de mi trabajo, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 9, se observa a la pregunta de “Presión que recibo para mantener la calidad de mi trabajo” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 15% “Nada” o “Algo” y un 85% “Bastante” y “Mucho”, donde se denota que el personal tiene una presión para mantener la calidad de mi trabajo y una baja calidad de vida

profesional, pero luego de la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 85% “Nada” o “Algo” y un 15% “Bastante” y “Mucho”, en este resultado se aprecia que un 85% del personal no tiene presión para mantener la calidad de mi trabajo y ha mejorado su calidad de vida profesional, luego de la aplicación del ISO 45001.

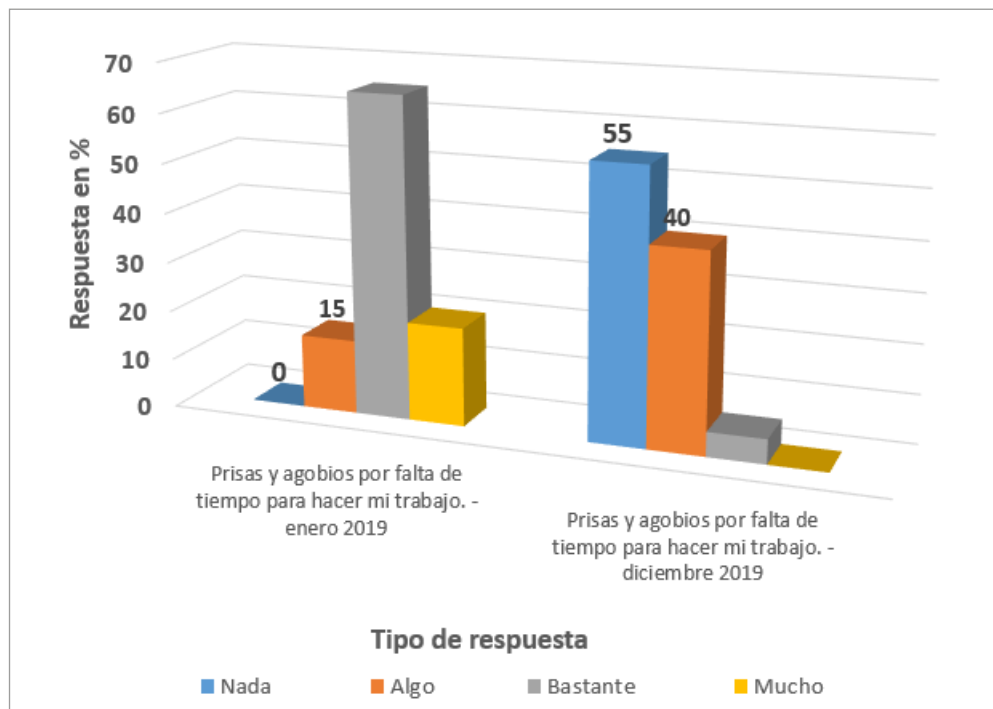


Figura 10: Prisas y agobios por falta de tiempo para hacer mi trabajo, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 10, se observa a la pregunta de “Prisas y agobios por falta de tiempo para hacer mi trabajo” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 15% “Nada” o “Algo” y un 85% “Bastante” y “Mucho”, donde se denota que el personal tiene prisas y agobios por falta de tiempo para hacer su trabajo y una baja calidad de vida profesional, pero luego de

la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 95% “Nada” o “Algo” y un 05% “Bastante” y “Mucho”, en este resultado se aprecia que un 95% del personal no tiene prisa y agobio por falta de tiempo para hacer su trabajo y ha mejorado su calidad de vida profesional, luego de la aplicación del ISO 45001.

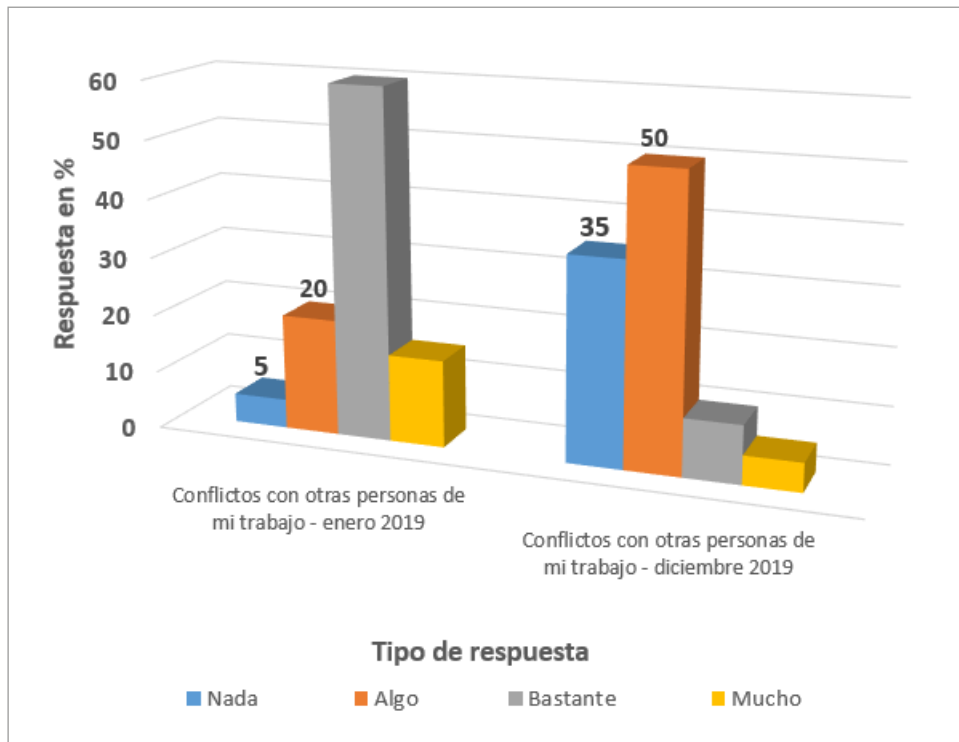


Figura 11: Conflictos con otras personas de mi trabajo, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 11, se observa a la pregunta de “Conflictos con otras personas de mi trabajo” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 25% “Nada” o “Algo” y un 75% “Bastante” y “Mucho”, donde se denota que el personal tiene conflictos con otras personas de su trabajo y una baja calidad de vida profesional, pero luego de

la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 85% “Nada” o “Algo” y un 15% “Bastante” y “Mucho”, en este resultado se aprecia que un 85% del personal no tiene conflictos con otras personas de su trabajo y ha mejorado su calidad de vida profesional, luego de la aplicación del ISO 45001.

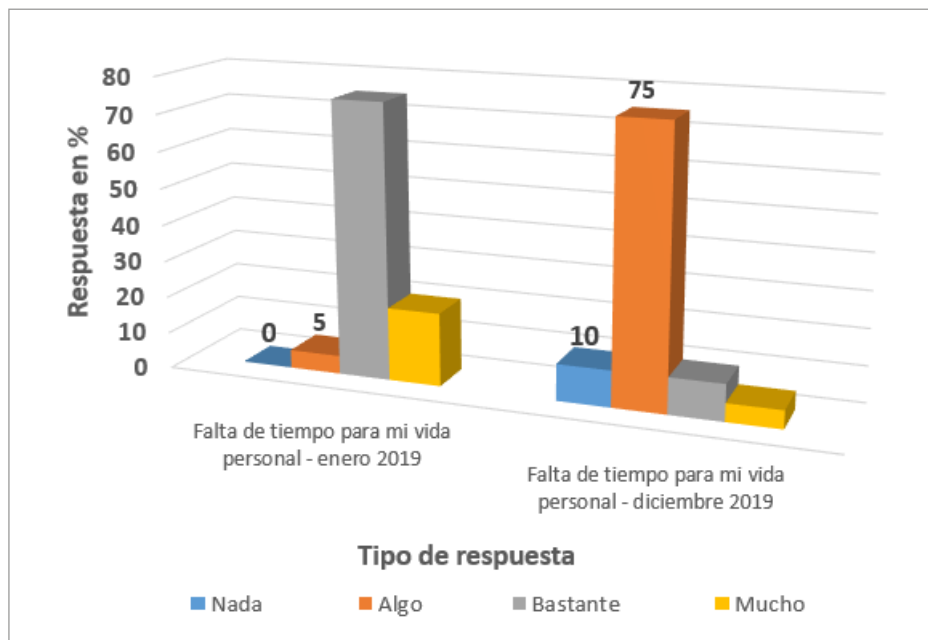


Figura 12: Falta de tiempo para mi vida personal, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 12, se observa a la pregunta de “Falta de tiempo para mi vida personal” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 05% “Nada” o “Algo” y un 95% “Bastante” y “Mucho”, donde se denota que el personal tiene poco tiempo para su vida personal y una baja calidad de vida profesional,

pero luego de la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 85% “Nada” o “Algo” y un 15% “Bastante” y “Mucho”, en este resultado se aprecia que un 85% del personal tiene tiempo para su vida personal y ha mejorado su calidad de vida profesional, luego de la aplicación del ISO 45001.

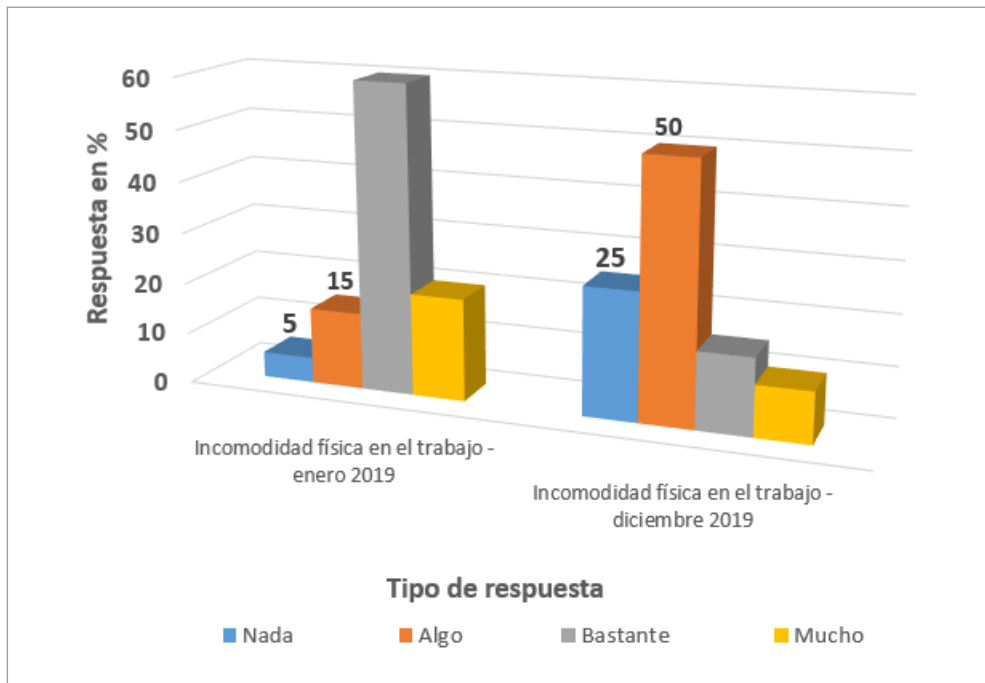


Figura 13: Incomodidad física en el trabajo, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 13, se observa a la pregunta de “Incomodidad física en el trabajo” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 20% “Nada” o “Algo” y un 80% “Bastante” y “Mucho”, donde se denota que el personal tiene incomodidad física en el trabajo y una baja calidad de vida profesional,

pero luego de la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 75% “Nada” o “Algo” y un 25% “Bastante” y “Mucho”, en este resultado se aprecia que un 75% del personal comodidad física en el trabajo y ha mejorado su calidad de vida profesional, luego de la aplicación del ISO 45001.

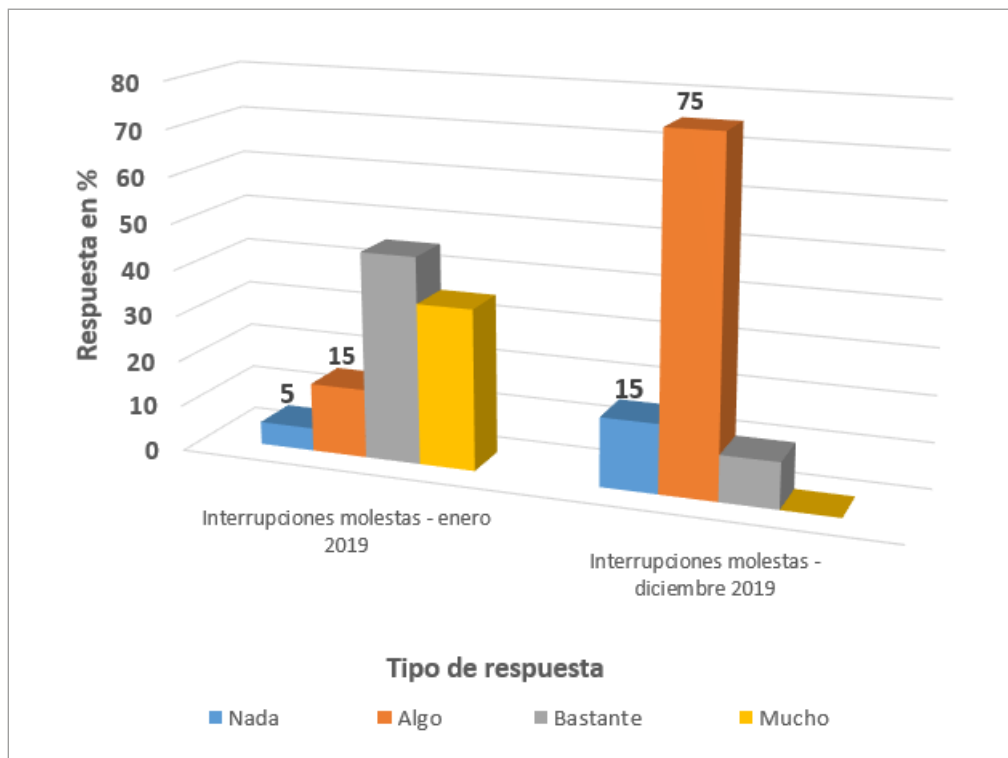


Figura 14: Interrupciones molestas, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 14, se observa a la pregunta de “Interrupciones molestas” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 20% “Nada” o “Algo” y un 80% “Bastante” y “Mucho”, donde se denota que el personal tiene interrupciones molesta en el trabajo y una baja calidad de vida profesional, pero

luego de la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 90% “Nada” o “Algo” y un 10% “Bastante” y “Mucho”, en este resultado se aprecia que un 90% del personal no tiene interrupciones molestos en el trabajo y ha mejorado su calidad de vida profesional, luego de la aplicación del ISO 45001.

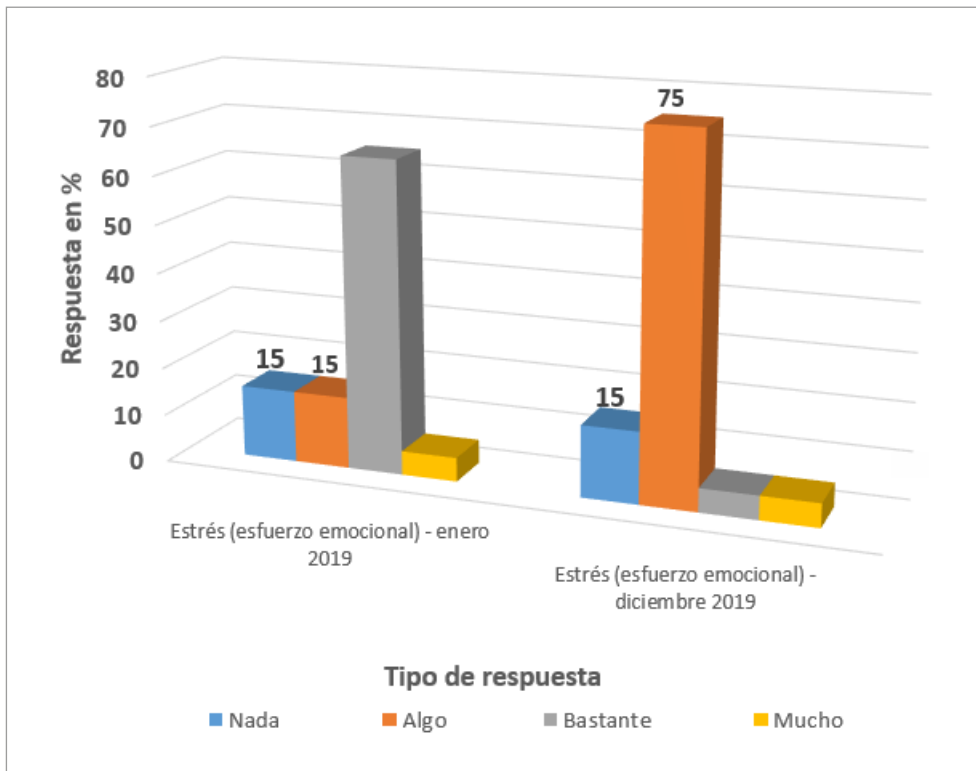


Figura 15: Estrés (esfuerzo emocional), antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 15, se observa a la pregunta de “Estrés (esfuerzo emocional)” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 30% “Nada” o “Algo” y un 70% “Bastante” y “Mucho”, donde se denota que el personal tiene estrés (esfuerzo emocional) y una baja calidad de vida profesional, pero luego de

la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 90% “Nada” o “Algo” y un 10% “Bastante” y “Mucho”, en este resultado se aprecia que un 90% del personal no tiene estrés (esfuerzo emocional) y ha mejorado su calidad de vida profesional, luego de la aplicación del ISO 45001.

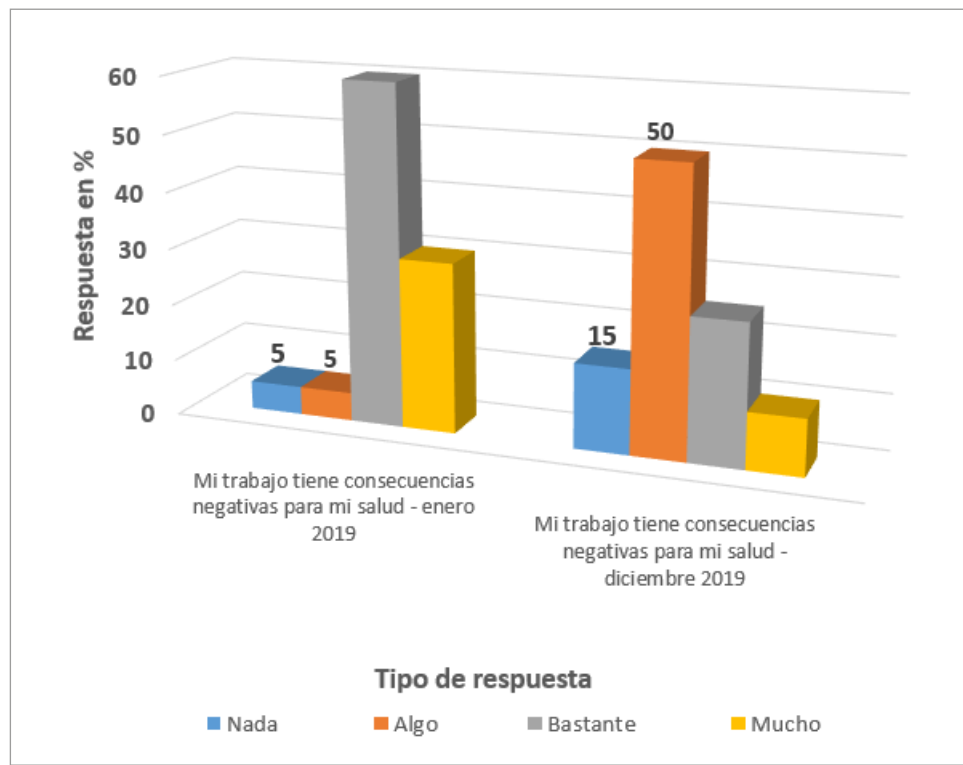


Figura 16: Mi trabajo tiene consecuencias negativas para mi salud, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 16, se observa a la pregunta de “Mi trabajo tiene consecuencias negativas para mi salud” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que un 30% “Nada” o “Algo” y un 70% “Bastante” y “Mucho”, donde se denota que su trabajo tiene consecuencias negativas para su salud y una baja calidad de vida profesional, pero luego de

la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó que un 90% “Nada” o “Algo” y un 10% “Bastante” y “Mucho”, en este resultado se aprecia que un 90% del personal no tiene estrés (esfuerzo emocional) y ha mejorado su calidad de vida profesional, luego de la aplicación del ISO 45001.

La influencia de la motivación en la calidad de vida profesional

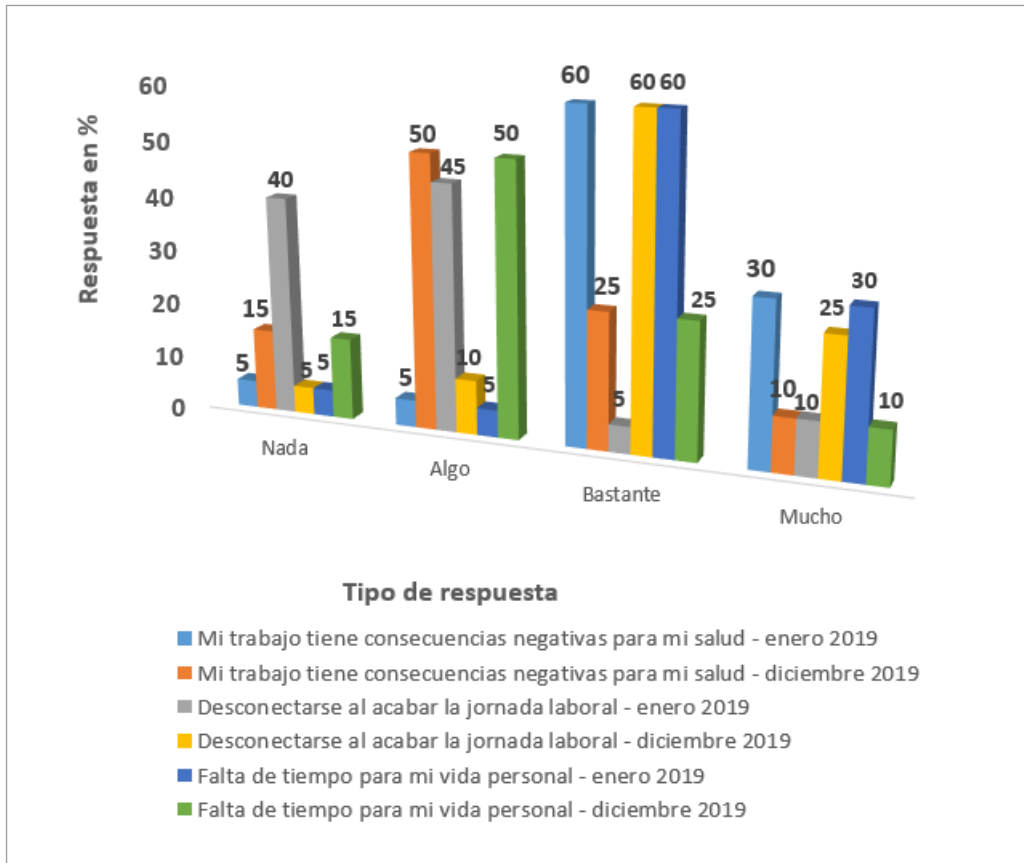


Figura 17: Relación entre: Mi trabajo tiene consecuencias negativas para mi salud, antes y después de la aplicación de la ISO 45001.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 17, se observa a la relación de “Mi trabajo tiene consecuencias negativas para mi salud”, “Desconectarse al acabar la jornada laboral” y “Falta de tiempo para mi vida personal” que al inicio de la implementación de la ISO 45001, enero 2019, que el personal encuestado manifestó que los resultados de las variables que en “Nada” se 5, 15,40,5,5,15 %, por otro lado 5,50,45,10,5 y 50% en “Algo”; así mismo, 60,25,5,60,60 y 25% “Bastante” y un 30,10,10,25,30 y 10% en “Mucho”, con

respecto a enero a diciembre del 2019 donde se denota que al inicio de la implementación se tiene poca y baja calidad de vida por ello se tiene consecuencias negativas para su salud y con ello una baja calidad de vida profesional, pero luego de la implementación del ISO 45001, diciembre 2019, el personal encuestado manifestó lo contrario, teniendo una mayor motivación y ha mejorado su calidad de vida profesional, luego de la aplicación del ISO 45001.

DISCUSIÓN

La norma ISO 45001 para Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral aporta a sus trabajadores y al resto de partes interesadas un área o lugar de trabajo con condiciones seguras y ambientes saludables. Esta norma conseguirá que las empresas y organizaciones cuenten con un equipamiento adecuado y así lograr mejorar su poder de recuperación ante problemas gracias a la anticipación, adaptación y respuesta ante los riesgos laborales que surgen día a día en el desarrollo de las actividades de los trabajadores.

Sin embargo, existen diferencias en cuanto a la agrupación de datos para su análisis, puesto que dos de los autores agrupan las respuestas en tres dimensiones “apoyo directivo”, “carga laboral” y “motivación intrínseca”. En un estudio sobre la revisión de las características métricas del cuestionario CVP-35, que en este estudio vamos a utilizar como herramienta, se objetiva su validez, fiabilidad y sensibilidad.

Los resultados obtenidos es una alta tasa de respuesta tanto al inicio de la implementación como luego de ella. Se entregaron personalmente 20 cuestionarios, de los cuales se recibieron el 100%. La valoración sobre la Calidad de Vida Profesional (CVP) percibida para los profesionales y trabajadores de la empresa de servicio en el sector minero fueron: Nada, Algo, Mucho y Bastante.

En concordancia con las tres dimensiones valoradas, se encuentra la “motivación intrínseca”, la “carga laboral” y el “apoyo directivo”. Para la presente investigación se tomó la “motivación intrínseca” como referencia para analizar la calidad de vida profesional de los trabajadores de la empresa WRT SAC.

Como resultado es que no se encuentran diferencias significativas entre la calidad de vida y el sexo ni la edad, en realidad respecto a la CVP percibida no encontramos relación con ninguna variable sociodemográfica ni laboral; pero sí se observa que, al trabajar en el sector

minero, la satisfacción con el tipo de trabajo, que es una de las preguntas del cuestionario que su variación es significativa respecto a su estado emocional o percepción.

Para obtener el resultado hemos reclasificado los indicadores de las variables independientes expuestas en las figuras de 1 al 8, obteniendo que la “Deseo de esforzarme en el trabajo”, “Mi trabajo es importante para la vida de otras personas”, “Me siento orgulloso de mi trabajo”, “Ganas de ser creativo”, “Desconectarse al acabar la jornada laboral” “Estoy capacitado para hacer mi trabajo actual”, “Apoyo de los compañeros” y “Apoyo de mi familia” explican que más de un 80% manifestaron que Nada, Algo; con ello presenta que el personal en el mes de enero 2019 tiene poco motivación para realizar su trabajo con relación a la Calidad de Vida Profesional percibida por los profesionales, pero, luego en diciembre del 2019, después de la implementación de las mismas preguntas más de un 80% manifestaron que Mucho y Bastante, tiene motivación para realizar su trabajo con relación a la Calidad de Vida Profesional percibida por los profesionales.

Para obtener el resultado hemos reclasificado los indicadores de las variables dependientes expuestas en las figuras de 9 al 16, obteniendo que la “Presión que recibo para mantener la calidad de mi trabajo”, “Prisas y agobios por falta de tiempo para hacer mi trabajo”, “Conflictos con otras personas de mi trabajo”, “Falta de tiempo para mi vida personal”, “Incomodidad física en el trabajo”, “Interrupciones molestas”, “Estrés (esfuerzo emocional)” y “Mi trabajo tiene consecuencias negativas para mi salud” explican que más de un 15% manifestaron que Nada, Algo, con ello presenta que el personal en el mes de enero 2019 perciben que tiene poca calidad de vida para realizar su trabajo con relación a la Calidad de Vida Profesional percibida por los profesionales, pero, luego en diciembre del 2019, luego de la implementación a las mismas preguntas más de un 85% manifestaron que Mucho y Bastante, tiene calidad de vida en

su trabajo con relación a la Calidad de Vida Profesional percibida por los profesionales.

Por otro lado, se consideró que se podía obtener una alta tasa de respuesta en los cuestionarios, que luego de realizarlo se ratificó lo estimado. Por otro lado, al tratarse de un cuestionario anónimo no se puede conocer la causa de la respuesta a las preguntas de Calidad de Vida percibida. En el caso de no obtener una alta tasa de respuesta debemos considerar que pueden deberse a que los profesionales o trabajadores que no responden, estén menos satisfechos con su CVP y no entregan los cuestionarios, debiendo considerar que los resultados que obtenemos sin estos registros puedan ser mejores que los reales.

Las interpretaciones de los resultados nos indican que existe una puntuación aceptable en la calidad de vida percibida por los profesionales en minería. La capacidad que tienen estos profesionales de desconectarse del trabajo es bastante, según la media luego de la aplicación de la ISO 45001.

Se interpreta que ante un aumento de la motivación intrínseca de estos profesionales aumenta su Calidad de Vida percibida.

Marín y Placencia (2017) concluyen en su investigación, que la relación entre la motivación y la satisfacción laboral es de una baja correlación positiva. El nivel de la motivación laboral fue “medianamente motivado”. El nivel de la satisfacción laboral fue “medianamente satisfecho”, lo cual en nuestros resultados es contraria ya que la percepción de los trabajadores es muy aceptable luego de la implementación del ISO 45001 generando un motivación y satisfacción en la calidad de vida profesional que son claves para la productividad de la empresa. Por lo tanto, los resultados indicaron que la satisfacción de los trabajadores, la motivación y la calidad de vida profesional están relacionadas y que el nivel de calidad de vida ha mejorado luego de la implementación de la ISO 45001.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ajello, A.M. (2003). La motivación para aprender. En C. Pontecorvo (Coord.), Manual de Psicología de la educación (pp. 251-271) España: Popular.
- Arias F, Heredia V. (2006). Administración de recursos humanos para el alto desempeño. 5a ed. México DF: Trillas; 2006.
- Buitrago, J, (2017). La motivación y el liderazgo claves del éxito en la Policía Nacional [Tesis de Bachiller]. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Correa F. (2012). Los factores higiénicos de Frederick Herzberg no son suficientes para motivar. [Tesis de Bachiller]. Mar de Plata: Universidad FASTA.
- Herzberg F, Mausner B, Snyderman B. (2011) The motivation to work. 1a ed. Estados Unidos: Transaction publishers.
- Koenes, A. (1996). Gestión y motivación del personal. España: Ediciones Diaz de Santos.
- Trechera, J. L. (2005). Saber motivar: ¿El palo o la zanahoria?
- Santrock, J. (2002). Psicología de la educación. México: Mac Graw-Hill.
- Marín, H & Placencia, M, (2017) Motivación y satisfacción laboral del personal de una organización de salud del sector privado.
- Nuñez-Seco, E. & Linares-Pou (2006). Influencia del clima laboral en la satisfacción de los profesionales sanitarios. <https://doi.org/10.1157/13085951>.
- Vaca, M. (2017). Motivación laboral en los servidores públicos de Ecuador. DOI: <https://doi.org/10.33890/innova.v2.n7.2017.235>; URL: <http://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/index>.
- Vadillo, M, (2013). Liderazgo y motivación de equipos de trabajo. 8ª ed. Madrid: ESIC Editorial.



ECONOMÍA DE SERVICIOS BORDEA DOS TERCIOS DEL PBI DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS Y EMERGENTES

^a Ricardo Barrón Araoz
abarrona@usmp.pe

<https://doi.org/10.24265/afi.2020.v11n1.06>

Recibido: 16 de agosto 2019

Aceptado: 05 de enero 2020

INTRODUCCIÓN

Afinal de la segunda década del siglo XXI, el mundo vive un periodo de grandes transformaciones. A casi doce años de la crisis económica, la economía mundial sigue enfrentando retos estructurales que exigen nuevas estrategias de desarrollo. La toma de conciencia de grandes sectores de la población acerca de los límites de los modelos de crecimiento económico y otros modelos prevalecientes en el aspecto social y ambiental, ha creado una profunda insatisfacción. Esto ha puesto en duda el conocimiento convencional sobre el desarrollo y la cooperación internacional para el desarrollo (OCDE 2019) tanto en países desarrollados como en países en desarrollo. Desde una mirada estructural, el sector de mayor crecimiento en términos de contribución al Producto Bruto Interno PBI, es el sector servicios, que se ha convertido en el más importante de la economía mundial, tanto en los países desarrollados como en la mayoría de las economías en desarrollo.

Hay que destacar en este panorama que el sector servicios del Perú exportó el 2017 apenas el 9.8% de su PBI y en los últimos 10 años sus envíos al exterior fueron en promedio 8.3% de su PBI; un porcentaje muy pequeño en un sector que crece sostenidamente desde hace 16 años y que solo se explica por el hecho que nuestro país no logra cambiar su matriz exportadora de recursos naturales. Así lo señaló la presidenta de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Yolanda Torriani (2018), quien precisó que, según un

reciente estudio del Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la CCL, en la última década en el Perú el PBI Servicios pasó de representar el 36.6% del PBI a 41% en el 2017, acumulado 16 años de crecimiento sostenido¹. La realidad muestra el crecimiento asombroso del sector que está vinculado a muchas actividades que cumplen importantes funciones sociales, por ejemplo, la masificación de los servicios de telefonía, usar tarjetas de crédito, viajar en autobús, retirar dinero de un cajero automático, pueden ser tan rutinarias que difícilmente se está consciente de ellos. En cambio, de otros servicios se requiere de mayor reflexión y pueden ser más memorables, como, por ejemplo, cortarse el cabello, recibir una asesoría financiera, realizarse un examen médico, inscribirse en una universidad en la escuela de posgrado, hacer una reservación para unas vacaciones en un crucero, etc.

Una universidad es una organización compleja que no solo ofrece servicios educativos, sino también biblioteca, alojamiento, atención de salud, instalaciones deportivas, museos, seguridad y hasta es probable que en un campus universitario haya una librería, un banco, restaurante o un cafetín. El uso que se da a estos servicios es un ejemplo de consumo de servicios a nivel individual.

¹ <https://elcomercio.pe/economia/peru/ccl-sector-servicios-exporto-promedio-8-3-pbi-10-anos-noticia-nndc-579511-noticia/?ref=ecr>

^a Docente de la Universidad de San Martín de Porres, Lima - Perú

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ABORDAR LOS ESTUDIOS SOBRE LOS SERVICIOS?

Para definir los servicios remontémonos a más de dos siglos, específicamente al año 1776, fecha en que se publica el libro *The wealth nations*, (*La riqueza de las naciones*), (Smith, 1776) en el cual hizo distinción entre los resultados de lo que llamó productivo e improductivo. El productivo generaba bienes (artículos de valor), una vez comprado se podía almacenar, después intercambiarse por dinero, en cambio el trabajo improductivo era honorable, útil, necesario. Los improductivos eran los servicios que perecían en el momento de la producción y no generaban riqueza.

El sector servicios definido originariamente por los economistas como aquello que no generaba riqueza, como tal no estaba incluido en los sectores productivos primario y secundario. Hoy, sin embargo, corresponde al sector servicios, la cuota más alta de la producción y el empleo en las economías avanzadas y cubre una amplia gama de actividades (Miles; Theter: 2004).

Siguiendo con estos antecedentes también podemos considerar otra definición:

La razón por la que, a pesar de la evidencia estadística, hasta hace apenas un lustro, no se apreciaba apenas la importancia que han tenido, tienen y, sobre todo van a tener los servicios, es que se les consideraba actividades no productivas. En la actualidad, hay una opinión más positiva respecto de ellos; (...) se entiende que el nivel y crecimiento del bienestar que producen los servicios es mayor que el que generan las manufacturas (Lausen 2007).

Así, es posible definir el servicio en el plano económico como la acción de satisfacer determinada necesidad de una colectividad empresarial, laboral, estudiantil, etc. a

través de la implementación de una actividad económica ligada al transporte, la gastronomía, hotelería, turismo, administración, campo financiero o la salud.

El sector servicios impacta sobre el conjunto de la economía a través de sus efectos en la eficiencia con la que operan los productores de bienes como también en la capacidad que tienen ciertos servicios para generar nuevos conocimientos. En primer lugar, los servicios tradicionales como el transporte, la logística y las comunicaciones, son los vínculos entre los diferentes bloques de la producción de la economía, por lo tanto, tienden a promover un aumento en la productividad de estos sectores. En segundo lugar, los servicios intensivos en conocimiento (KIBS), tales como los servicios financieros, de software y de ingeniería, pueden construir y fortalecer la capacidad innovadora de la economía, y apoyar el desarrollo de nuevos productos y soluciones, mejorando el potencial de crecimiento a largo plazo de las economías. Por último, la industria manufacturera y los servicios están cada vez más integrados, por lo tanto, desde una perspectiva de cadena de valor la competitividad de la industria manufacturera, por ejemplo, depende cada vez más de la eficiencia del sector servicios. (Aboal; Arias; Crespi; Garda; Rasteletti; Rubalcava; et al 2015).

Los países desarrollados se convirtieron en economías de servicios hace mucho tiempo (ya en 1965 los servicios representaban el 57% del PIB de los países desarrollados y en 2000 habían aumentado casi al 70%, mientras que en las economías en desarrollo (...) los servicios superaron el 50% del PIB en el decenio de 1990, y en 2000 representaron el 52% y el 58% de su producción, respectivamente. (UNCTAD, 2002).

En la década de 1990 (los servicios) se convirtieron también en el mayor sector de la Inversión Extranjera Directa (IED) en todo el mundo -en 2001 representaron el 56% del monto acumulado entrante- y en todos los grupos de países. El aumento de la parte de IED destinada a los servicios en los países receptores se produjo inicialmente en los países desarrollados receptores, que siempre han sido también los países de origen predominantes en la IED destinada a los servicios, y los países en desarrollo receptores se sumaron al proceso en la segunda mitad del decenio de 1980 (cuando empezaron a abrir los sectores de servicios a la IED, especialmente mediante la privatización)².

Más adelante aparece otro economista famoso de nacionalidad francesa, llamado Jean Baptiste Say, (1767-Francia) quien llegó a la conclusión que la producción y consumo eran inseparables en los servicios, y acuñó el término “productivos inmateriales”. Desde ese momento se da la importancia de servicios que no solo eran necesarios y honorables, sino generaban riqueza grandemente, lo que estamos experimentando el día de hoy. Los servicios han aumentado increíblemente, como los viajes al exterior, por turismo, negocios, estudios, congresos, todos estos gastos se cubren mediante tarjetas de crédito; con tarjetas de crédito o débito se hace plaza, para preparación de alimentos a diario, se paga los arbitrios, recibos de agua, consumo de energía eléctrica, los pagos de mensualidad por estudios de nuestros hijos en colegios, universidades e institutos superiores. También se han diversificado los seguros: como el seguro contra accidentes, no solo para los trabajadores de industrias de alto riesgo, sino para los docentes de colegios y universidades privadas en forma obligatoria, por supuesto el costo lo asumen los promotores del servicio, a

² Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), “La inversión extranjera directa y el desarrollo: el caso de la IED relacionada con la privatización de servicios: tendencias, impacto y cuestiones relacionadas con las políticas”, setiembre del 2003.

esto le agregamos los seguros de vehículos y el SOAT. Igualmente hablamos de bancos que han creado diferentes productos de su giro de negocio, el dinero. Entre éstos el ahorro normal, depósito a plazo fijo, préstamos, fondos mutuos, cajeros automáticos, etc. A los viajes al exterior habrá que adicionar los servicios de hoteles, restaurantes, todos estos constituyen servicios.

En la economía de servicios, los productos como un celular, un automóvil o una clase en el aula son avatares de un servicio que es realmente el que da valor al producto. De un celular, su valor viene de los servicios que le proporciona hablar con los amigos, familiares, enviarles un mensaje y tener acceso a una variedad amplia de usos, como canciones, libros, películas etc. Tener un celular permite llevar consigo el valor de una ciudad entera de servicios en su bolsillo, el trabajo del aparato celular es proveerles de esos servicios a la sociedad. El producto, el teléfono, es una mera representación de ese valor.

Los bienes y servicios son el resultado de los esfuerzos del hombre para satisfacer las necesidades y deseos de las personas. Los bienes son objetos (artículos) que pueden ser vistos y tocados, tales como libros, zapatos, camisas, carpetas, etc. En cambio, los servicios tienen otras características:

1. Los servicios se caracterizan por su intangibilidad, o sea no se pueden ver, oler, probar, ni oír antes de comprarlos.
2. Servicios sin propiedad, cuando hablamos de productos tangibles, llamados también artículos, se pueden comprar, almacenar y luego vender; en cambio los servicios (intangibles) no se pueden comprar, solo se usan, es como un arrendamiento, como una peluquería, un autobús, una cancha de tenis, etc.
3. Muchas empresas que se dedicaban a la actividad de manufacturas o fábricas, están optando por servicios (intangible), como el caso de IBM, una empresa

dedicada a la fabricación de *hardware* (tangibles), actualmente ha dado un vuelco tremendo al sector de servicios: el enfoque estratégico en los clientes, como la capacitación, reparación y mantenimiento para sus equipos, servicios de consultoría de tecnología de información (TI) y aplicaciones de comercio electrónico, diseño y hospedaje de página web. Otras compañías como Hewlett, Packard, Oracle y Cisco están siguiendo los pasos de IBM.

Intangibilidad.- Un servicio no puede ser visto, sentido y oído antes de ser adquirido.

Perecibilidad.- Un servicio no puede ser almacenado.

Inseparabilidad.- La producción y servicio se desarrollan de forma parcial o completamente paralelos.

Ausencia de propiedad.- Los compradores de servicios adquieren un derecho a recibir una prestación, uso, acceso o arriendo de algo, pero no es su propiedad. Después de la prestación solo existen como experiencias vividas.

El sabio Aristóteles, en su obra *La retórica*, dice, El verdadero disfrute está en el uso del bien y no en su propiedad.³

Persona que toma como arriendo un inmueble, está beneficiándose con el uso del bien, a la vez puede destinar ese inmueble en alguna actividad de servicio de carácter empresarial. Lo mismo ocurre con el sistema de *leasing* o arrendamiento financiero; se adquiere una máquina o equipo por una determinada vida útil del bien, luego puede optar en hacerse propietario abonando el valor residual o de lo contrario devolver al propietario que generalmente son los bancos, quienes tienen registrado contablemente en sus libros correspondientes.

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL SERVICIO

1. Actitud de servicio: Convicción íntima de que es un honor servir. Los productos tangibles son bastante estandarizados,

³ Aristóteles, *La retórica*. Universidad Francisco Marroquín. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Tomado de <https://epri.ufm.edu/pensamientocritico/aristoteles-la-retorica/>

pueden permanecer en los anaqueles en espera de los demandantes, de los compradores. En el negocio de los servicios, el cliente y el empleado de servicios de la empresa interactúan para crear servicio.

2. Satisfacción del usuario: Intención de vender satisfacción más que productos.
3. Dado el carácter transitorio, inmediatesta y variable de los servicios: Se requiere una actitud positiva, dinámica y abierta; esto es, la filosofía de todo problema tiene una solución.
4. Toda actividad se sustenta sobre bases éticas: Es inmoral cobrar cuando no se ha dado nada, ni se va a dar.
5. El buen servidor se encuentra dentro de la empresa: Situación que lo estimula a servir con gusto a los clientes.

LOS SERVICIOS DOMINAN LA ECONOMÍA

La revolución tecnológica y la presencia de la economía digital han hecho posible que el sector servicios tenga una preponderancia significativa. No solamente es una preponderante fuente de empleo sino también incorpora actividades como transporte, almacenamiento y mensajería, alojamiento y restaurantes, telecomunicaciones, servicios de información, financieros, seguros y pensiones, servicios gubernamentales y otros, y en el caso del Perú, en los últimos 10 años el PBI servicios pasó de representar el 36.6% del PBI a 41.0% del PBI en el 2017 y acumula 16 años de crecimiento sostenido, fluctuando entre una tasa máxima de 8.9% en el 2007 y mínima de 3.3% en el 2017. Así también, las exportaciones de servicios ascendieron a US\$7,395 millones el 2017 y en lo que va del primer semestre del 2018 llegaron a US\$3,536 millones. El principal subsector es "Otros servicios", que agrupa principalmente actividades inmobiliarias, educación y salud y concentra alrededor de la tercera parte de los servicios totales. Durante el año 2017 alcanzó una participación de 13.7% del PBI total, tasa similar a la registrada por

“Minería e hidrocarburos” (14.0%). Entre enero y agosto del presente año el rubro “Otros servicios” acumuló un crecimiento de 3.9%.⁴

Sector servicios acumula 16 años de crecimiento sostenido

Lima.....	57.0%
Lambayeque.....	52.1%
Loreto.....	47.4%
Puno.....	43.6%
Huánuco.....	42.6%
Ucayali.....	42.5%
San Martín.....	41.5%
Cajamarca.....	40.5%
Tumbes.....	40.3%
La Libertad.....	40.0%
Piura.....	39.0%
Amazonas.....	37.4%
Ayacucho.....	37.1%
Junín.....	34.9%

Fuente INEI Elaboración IEDEP
LA CÁMARA - NOVIEMBRE 5, 2018, *Importancia de servicios en PBI de la región (% del PBI total)*

INTANGIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

Ampliando sobre la intangibilidad de los servicios, sostenemos que estos no se pueden ver, saborear, sentir, oír ni oler antes de comprarlos. Ejemplo: los viajeros a cualquier parte del mundo en aerolíneas no tienen nada, excepto un boleto y la promesa de que los llevarán a un punto de destino.

Los usuarios de servicios llegan a conclusiones sobre la calidad de servicios, en base al lugar donde se recibe el servicio, las personas que atienden, el precio, el equipo y las comunicaciones que ven. Por consiguiente, la tarea del proveedor de servicios es hacer que

el servicio sea tangible en una o más formas. Acá viene el aporte del marketing.

El marketing de productos trata de añadir aspectos intangibles a sus ofertas tangibles y el marketing de servicios trata de añadir aspectos tangibles a sus ofertas intangibles. Ejemplo de marketing de productos: (Perú) Metro, Wong, Plaza Veja, Falabella son supermercados que comercializan productos tangibles. Ahora añadiremos aspectos intangibles para supermercado Metro, para venta de colchones Paraíso (tangible) “el placer de dormir”, para Wong “satisfacción de comprar”, plaza Veja, “donde todo es barato”.

Del mismo modo a los prestadores de servicios. Una peluquería (intangible), añadiremos aspectos tangibles, con equipos modernos, los peluqueros con mandiles limpios, para el servicio de corte de cabello, igualmente los manteles limpios, que cubre al usuario de servicio; los restaurantes con mesas limpias, los cubiertos igualmente limpios y de buena calidad. Ampliamos con otro ejemplo ilustrativo de empresas globales de bienes tangibles, que han cambiado radicalmente a servicios, IBM:

International Business Machines (IBM), es una corporación mundial de tecnología informática (TI) y consultoría, que fabricaba y comercializaba el *hardware* y *software*, una empresa líder en el mundo en estos negocios; con los cambios adoptados en el presente siglo, ahora ofrecen servicios de infraestructura, de alojamiento y consultoría, en áreas que van desde ordenadores centrales a nanotecnología. Sus directivos afirman que los servicios se van a mover en esta década (2009) para ser la vanguardia de la industria e ilustra los cambios radicales en toda la industria en el siglo XXI y agregan que muchos negocios que alguna vez fueron vistos como gigantes manufactureros, están cambiando su enfoque a los servicios como el caso de IBM. El mayor cambio que tuvo que dar IBM fue de tipo cultural. De ser una

⁴ Cámara de Comercio. Perú, Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial. 2018. Tomado de https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r852_1/iedep_852.pdf

empresa que imponía sus productos a los clientes a ser una empresa que escuchaba las demandas de sus clientes y les ofrecía la solución más adecuada. (Gerstner L. 2002).

En esta etapa de cambio radical hacia los servicios, IBM ha comprado a la compañía global de Auditoría, Price Waterhouse Coopers, para obtener una habilidad más amplia en consultoría de servicios estratégicos.

¿Quién es el cliente?

El cliente es la razón de ser de una empresa, si no hay cliente los negocios no existirían y a la vez garantiza el futuro de la compañía; es el principal protagonista del servicio. Al cliente lo podemos calificar como el eje central de toda organización, llámese de carácter privado, público o aquellos sin fines de lucro.

Según Domínguez (2006) es posible mencionar dos tipos de clientes:

- Cliente interno. Constituido por el personal de la empresa, hombres pensantes, talento humano, capital intelectual, que están generando a diario la riqueza; no son las máquinas, equipos, infraestructura, vehículos e incluso el dinero que generan riqueza, solo son recursos necesarios para cumplir los objetivos y misión que se ha trazado la gerencia anticipadamente para lograr los propósitos de la organización. El personal que se ha mencionado constituye el “cliente interno”. La empresa no debe descuidar de cumplir con una remuneración justa, todos los derechos sociales, el trato profundamente humano y mucha consideración y respeto; además, de acuerdo al escritor brasilero Idalberto Chiavenato, experto en temas de gestión, nos plantea en su libro *Gestión del talento humano*, de los seis pasos de gestión, los más importantes son el cuarto paso, la capacitación e incremento el desarrollo profesional y personal del trabajador, y el quinto paso consiste ofrecer las condiciones

ambientales de trabajo que garanticen la salud física y mental del trabajador. Muchas empresas omiten estos pasos indispensables para el cliente interno.

- Cliente externo. Es el cliente que nos compra los productos, en forma de bienes o servicios. Los bienes pueden ser todo aquello que utilizamos en nuestra vida personal, como vestidos, artefactos eléctricos, productos de consumo, computadoras, productos farmacéuticos, vehículos, etc. También se llaman clientes externos a otras empresas que se dedican a la industria, para ello compran insumos, materias primas, equipos, máquinas, etc.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aboal, D; Arias-Ortiz, E; Crespi, G; Garda, P; Rasteletti, A; Rubalcaba, L; Vairo, M; Vargas, F. (2015), *La innovación y la nueva economía de servicios en América Latina y el Caribe Retos e implicaciones de política*. Centro de Investigaciones Económicas (CINVE, Uruguay) www.cinve.org.uy. Manosanta desarrollo editorial Zelmar Michellini 1116 www.manosanta.com.uy

Baptiste, Jean. *Tratado de economía política, cap. XIII. Productos intangibles o valores que se consumen en el momento de su producción*.

Domínguez H, (2006) *El servicio invisible*. Editorial U. Sergio Arboleda. Tomado de: <https://www.magisterio.com.co/libro/el-servicio-invisible-fundamento-de-un-buen-servicio-al-cliente>

En “La Economía de Servicios” Lic. Mariana Martín Fernández y Lic. Ricardo Torres Pérez CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ECONOMÍA CUBANA, UH. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), “La inversión extranjera directa y el desarrollo: el caso de la IED relacionada con la privatización de servicios: tendencias, impacto y cuestiones relacionadas con las políticas”, setiembre del 2003. Tomado de

- https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/economia/martinf_310307.pdf
- Gerstner L. (2002) Who says elephants can't dance? How I turned around IBM. Harpercollins Pub. 2002. Tomado de file:///C:/Users/docenteconta/Downloads/Dialnet-BMYEElProcesoDeTransformacionAUnaEmpresaDeServicio-
- Kotler, P. (2013) *Fundamentos de marketing*. Northwestern University. Pearson, educación de México. Tomado de https://issuu.com/alejandropaz36/docs/fundamentos_de_marketing_-_philip_k
- Lausen S. (2007) *La globalización y los servicios*. Departamento de Análisis Económico. Universidad Autónoma de Madrid. Quinto Congreso de Economía de Navarra.
- Miles, I y Tether, B. (2004), *Innovación en una economía basada en los servicios*, Institute for Prospective Technological Studies (IPTS), The IPTS Report (Revista no.71), Comisión Europea.
- Ortiz, V. (2014) *Marketing. Conceptos y aplicaciones*. Editorial VERBUM. Universidad del Norte, Madrid. Tomado de <https://books.google.com.pe/books?id=jfVDDgAAQBAJ&pg>.
- Smith, A. (1776) *La riqueza de las naciones*. Editorial William Strahan. Escocia. Tomado de http://www.economics-reloaded.es/1_economia_clasica/jean_baptiste_say/1_3_4_servicios.htm
- Torriani Y (2018). Cámara de Comercio de Lima. Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial. Tomado de <https://elcomercio.pe/economia/peru/ccl-sector-servicios-exporto-promedio-8-3-pbi-10-anos-noticia-nndc-579511-noticia/>



LA TRANSPARENCIA FISCAL INTERNACIONAL Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LOS PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2017-2018

^a Ana María Alcalá Paz
aalcalap1@usmp.pe

^a Pablo Lorenzo Huayta Ramírez
phuaytav@usmp.pe

^a Ciro Riquelme Medina Velarde
cmedinav@usmp.pe

^a Javier Fernández Delgado
jfernandezd1@usmp.pe

<https://doi.org/10.24265/afi.2020.v11n1.07>

Recibido: 15 de noviembre 2019

Aceptado: 28 de enero 2020

RESUMEN

En el Perú a partir del 2013, se aplica el régimen de transparencia fiscal internacional conjuntamente el criterio de lo devengado para las Rentas Netas Pasivas que obtengan las Entidades Controladas No Domiciliadas, las cuales son atribuidas a los propietarios domiciliados en el país al cierre del ejercicio.

El objetivo general fue analizar la aplicación de las nuevas reglas de transparencia fiscal internacional, evita la evasión y la elusión fiscal e incrementa la renta pasiva de los países de la Alianza del Pacífico (AP). Se aplicaron encuestas y entrevistas a los gerentes de empresas subsidiarias que operan en la Alianza del Pacífico (AP) para recoger sus experiencias y se pudo determinar que las nuevas reglas de transparencia fiscal internacional influyen acertadamente porque grava la renta de los accionistas domiciliado en la renta de fuente extranjera, basándose en dos métodos: a) el método del devengo, en el cual se reconoce un hecho económico que origina una obligación o un derecho, independientemente de cuando se paga o se cobre en aplicación a la Renta de Fuente Extranjera por explotación de Negocio o Empresa y, b) el método de lo percibido consiste en reconocer los movimientos de efectivo independientemente de cuando se han producido los hechos económicos.

Palabras clave: Transparencia fiscal internacional, Alianza del Pacífico, elusión fiscal, evasión, rentas netas pasivas, entidades controladas no domiciliadas.

ABSTRACT

In Peru as of 2013, the international fiscal transparency regime is controlled, controlling the avenged criteria for the Passive Net Income obtained by the Non-Registered Controlled Entities, which are attributed to the owners domiciled in the country at the end of the year.

The general objective was to analyze the application of the new rules of international fiscal transparency, avoid tax evasion and avoidance and increase the passive income of the countries of the Pacific Alliance (PA). Surveys and interviews will be applied to the Managers of subsidiary companies that operate in the Pacific Alliance (AP) to gather their experiences and it could be determined that the new rules of international fiscal transparency have a good influence because it taxes the income of shareholders domiciled in income of foreign source, problems in two methods: Accrual, when an economic fact is recognized that originates an obligation

^a Docente de la Universidad de San Martín de Porres, Lima - Perú

or a right, independent of when it is paid or charged in application to the Income of Foreign Source for exploitation of Business or Company and the method of what is perceived consists in recognizing the cash movements affected when the economic events have occurred.

Keywords: International fiscal transparency, Pacific Alliance, tax avoidance, evasion, passive net income, controlled entities not registered.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la globalización económica y el avance de la tecnología, ha conllevado a la apertura de mercados internacionales y a la integración de bloques regionales como la Alianza del Pacífico (AP), conformado por: Chile, Colombia, México y Perú, que ha permitido la unificación de estos países, asumiendo desafíos y acuerdos, con el fin de maximizar los beneficios de la inversión extranjera y del comercio internacional de servicios para un mejor crecimiento y desarrollo económico.

Este artículo de investigación es un planteamiento que tiene como propósito, conocer los flagelos que afectan a los Estados de la Alianza del Pacífico (AP) en cuanto a la recaudación fiscal, dado que existen empresas que buscan eludir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, al colocar su capital e inversiones empresariales en territorios de baja o nula imposición, difiriendo o evitando la imputación en las bases imponibles de las rentas generadas por esos capitales.

A partir del 01 de enero del 2013 se incluyó en nuestra legislación un nuevo enfoque del régimen de transparencia fiscal internacional, mediante el cual los propietarios de entidades domiciliadas no controladas, deben integrar a su renta mundial las rentas pasivas generadas en el exterior.

El régimen de transparencia fiscal, ha sido implantado y difundido en los países con la finalidad de identificar, contrarrestar y anular las ventajas utilizadas por inversores en estados permisibles, con entidades instrumentales

en territorios extranjeros de baja o nula tributación, creadas para fines no acordes a la ética y evadir o eludir impuestos.

A poco más de cuatro años de haber sido suspendida la aplicación de algunas disposiciones de la Norma XVI (norma antielusiva), es a partir de mayo 2019, la citada norma antielusiva entra en vigor, es decir la administración tributaria tiene la facultad de iniciar el procedimiento de fiscalización definitiva para los actos elusivos. Sólo hay que tener en cuenta el cómputo de la prescripción de la fiscalización.

El Perú necesita la aplicación de esta norma, de carácter disuasivo, cuyo propósito es que no se lleguen a realizar actos elusivos, aunque se reconoce que la elusión tributaria es difícil de calcular, “los cálculos preliminares pueden llevar entre 2,500 y 5,000 millones de soles anuales y darle un 0.5% más al Producto Bruto Interno (PBI) del país que, representa entre 1.35% y 1.6% del PBI. MEF (2019).

Todo ello, demuestra que el objetivo fundamental es precisar que la influencia de la transparencia fiscal internacional cumpla con la equidad al tributar el Impuesto a la Renta en los países de la Alianza del Pacífico,

Respecto al análisis de la Transparencia Fiscal Internacional, Villagra, (2013, p.76) menciona que,

El régimen de transparencia fiscal internacional es de aplicación a los contribuyentes domiciliados en el Perú,

propietarios de entidades controladas no domiciliadas, respecto de sus rentas pasivas, siempre que se encuentren sujetos al Impuesto a la Renta por sus rentas de fuente extranjera. La consecuencia del régimen de transparencia fiscal internacional es el gravamen de las rentas imputadas de entidades no domiciliadas, incluso en los casos en los que tales rentas no son distribuidas.

Considerando que la Ley del Impuesto a la Renta prevé, que los domiciliados en el país tributan por sus rentas de fuente mundial, o por la “totalidad” de sus rentas, mientras que los contribuyentes no domiciliados en el país y sus establecimientos permanentes, tributan sólo sobre las rentas gravadas de fuente peruana, es posible notar que el ámbito de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional se limita a los domiciliados. Y Rosembuj, (1990, pp. 63-64), citado por Villagra, (2013), explica que “el Régimen de Transparencia Fiscal desmonta la heterogeneidad subjetiva entre la sociedad no residente y sus socios, desencadenando como efecto principal la imputación directa del beneficio obtenido a la matriz. Adicionalmente, el otro efecto igualmente importante es, precisamente, considerar como percibidas en todos los casos las rentas generadas por la entidad del extranjero.

MUR (2013, p.2). Menciona que el análisis de la transparencia fiscal internacional da a conocer la aplicación a los contribuyentes domiciliados en el Perú y se limita su aplicación a los no domiciliados. “Perú a la Altura de la Transparencia Fiscal Internacional”.

A través de las reglas de transparencia fiscal, se grava ahora, en cabeza de las personas domiciliadas, las rentas pasivas que obtengan sus vehículos o entidades instaladas en paraísos o territorios

de baja tributación, lo que se logra imputando como propias las rentas de estos vehículos.

Las rentas pasivas sobre las que aplica el régimen, son los dividendos, alquileres, regalías, ganancias de capital e intereses. También califican como rentas pasivas, las obtenidas por la entidad controlada por operaciones con sujetos vinculados domiciliados en el país.

Con esto, se busca que las entidades controladas no sean usadas como vehículos para erosionar la base imponible del impuesto a la renta peruano, o instrumentos para eludir o diferir el pago del impuesto a la renta en el país, se presume, que todas las rentas de las entidades controladas son pasivas, en ese sentido, se considerará renta al resultado que se obtenga una vez separado de la fuente productora.

Asimismo, las reglas de transparencia fiscal internacional, mediante su diseño trata de evitar la disminución de la base imponible del Impuesto a la Renta local ocasionado por la aplicación de ciertos mecanismos de planificación tributaria internacional.

Alva (2014, p.24). “En el Impuesto a la Renta se contempla la aplicación del principio de equidad, al estar relacionada con la Capacidad Contributiva. Es importante precisar que los índices básicos de capacidad contributiva se resumen en tres: la renta que se obtiene, el capital que se posee y el gasto o consumo que se realiza”.

Effio (2013, pp.680), refiere que, “Se considera renta al producto o riqueza nueva que proviene de una fuente durable en estado de explotación”.

García (2012, pp. 19), *Manual del Impuesto a la Renta. (2012)*, refiere que, “las teorías fiscales sobre el concepto de Renta son: La teoría de la Renta Producto, que proviene de

una fuente durable en estado de explotación y susceptible de generar ingresos periódicos; la Teoría del Flujo de Riqueza, considera renta a la totalidad de los ingresos provenientes de terceros; y la Teoría del Consumo más Incremento Patrimonial. La renta está definida como el total del incremento de patrimonio que tenga el contribuyente en un periodo”.

Asimismo, uno de los aspectos fundamentales para iniciar el estudio del Impuesto a la Renta, fue precisar el objeto que será sujeto de gravamen, ya que, a partir del mismo, el

legislador decidirá si determinada utilidad o ingreso que acrecienta al patrimonio de una entidad se encontrará gravado con el Impuesto a la Renta.

MÉTODO

- Población: La población total estuvo conformada por 44 gerentes de 7 empresas subsidiarias que operan en la Alianza del Pacífico (AP), a nivel nacional dedicadas al rubro de importación, ya sea de autos, computadoras, llantas, entre otros.

Tabla 1: Empresas que sirven de base para la población.

Nº	RAZÓN SOCIAL	POBLACIÓN
1	AUTOMOTORES GILDEMEISTER PERU S.A.	8
2	COMPAÑÍA GOOD YEAR DEL PERU	8
3	LIMAUTOS AUTOMOTRIZ PERU SAC	6
4	NATIONAL OILWELL VARCO PERU S.R.L.	6
5	SCHROTH CORPORATION PAPELERA SAC	9
6	HEWLWTT PACKARD PERU S.R.L.	6
7	MI BALON S.A.C.	1
	TOTAL	44

Fuente. Sunat

- Muestra: coincide con la población.

Instrumentos

Como Instrumentos se utilizaron las encuestas (cuestionario) y entrevistas (guía de entrevista).

- Cuestionario. El objetivo fue recoger información cuantitativa de los Gerentes de las empresas analizadas.
- Guía de entrevistas. El objetivo fue recoger información cualitativa de algunos Gerentes de las empresas analizadas.

Procedimientos

Como técnicas para el procesamiento y análisis de la información se obtuvieron las frecuencias y porcentajes de los puntajes obtenidos y graficaron las frecuencias y porcentajes de los puntajes obtenidos y graficaron e interpretaron los resultados obtenidos es decir estadística descriptiva.

RESULTADOS

Importancia de la transparencia fiscal internacional

Como resultado de la aplicación de la entrevista a gerentes de empresas importadoras se logró registrar la siguiente información, la que presentamos como resultados del trabajo de campo.

- a. Las reglas de transparencia fiscal internacional: La mayoría de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima saben de lo oportuno que son las Reglas de Transparencia Fiscal Internacional como norma antielusiva. La globalización ha hecho que las operaciones se internacionalicen y no se puedan controlar, es por ello que a fin de contrarrestar la elusión tributaria todos los países se han visto obligados a implementar en su ordenamiento jurídico-tributario, normas contra la elusión fiscal.
- b. Planificación tributaria: La mayoría de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima consideran importante que la planificación tributaria permite reducir la carga tributaria de las operaciones dentro del marco legislativo sin cometer ninguna infracción. Asimismo, que el diseñar la planificación tributaria es no buscar vacíos tributarios sino aprovechar beneficios tributarios como es invertir en zonas donde las rentas son exentas. Consideran fundamental que planificar de forma anticipada las operaciones y el impacto tributario que pueda resultar permite a las empresas evitar contingencias tributarias que ocasione algún reparo tributario.
- c. Rentas pasivas: Los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima saben que, con buena fe y transparencia desde el punto de vista de integridad, las Rentas Pasivas provenientes de dividendos, regalías,

intereses; pagadas por una empresa domiciliada en el Perú deben ser reveladas en los estados contables, como información externa e interna.

- d. Bases imponibles: La mayoría de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima saben que el monto a partir del que se aplica un impuesto como son las bases imponibles, deben ser acordes con el resultado de sus operaciones, sea utilidad o pérdida.
- e. Tasas de interés: La mayoría de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima no consideran que las tasas de interés que están bajo el control de los Bancos Centrales de cada país que integra la Alianza del Pacífico, sean iguales. Asimismo, que el aumento de la tasa aplicada por la Reserva Federal de los Estados Unidos provoca caída de precios.
- f. Cultura tributaria: La mayoría de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima, saben que la cultura tributaria se sustenta en valores que tienden al bien común y que la única forma de lograr el fortalecimiento de nuestras instituciones públicas y que procedan de acuerdo a la ética es lograr la participación de una sociedad bien educada. También saben que la cultura tributaria y la ética son instrumentos para combatir la elusión tributaria que es la base para la transparencia fiscal internacional.

El Impuesto a la Renta y su determinación

- a. Sistema de imputación aplicable a la Renta de Fuente Extranjera se aprecia que mantienen alguna diferencia entre países, desde la percepción de sólo gerentes. El 67.5 % de gerentes de la muestra consideran que el Sistema de Imputación Aplicable a la Renta de Fuente Extranjera, no es uniforme en los países que integran la Alianza del Pacífico, el 30% si considera cierto y el 2.5% desconoce. (Figura 1)

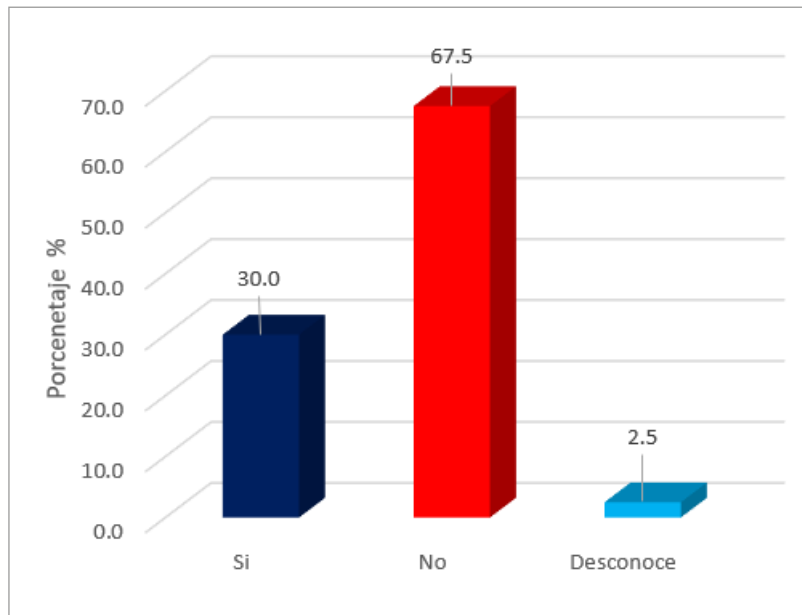


Figura 1: El sistema de imputación aplicable a la Renta de Fuente Extranjera, no es uniforme en los países que integran la Alianza del Pacífico

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta

Se desprende que la mayoría de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima, saben que el criterio de gravar el sistema de imputación a la Renta de Fuente Extranjera, es diferente en los países de la Alianza del Pacífico. Asimismo, consideran que el criterio de gravar a los residentes en un país, es de acuerdo al Sistema de Renta Territorial o Sistema de Renta de Fuente, ocasionando un conflicto de leyes o de

hechos que hacen diferente a los países que integran la Alianza del Pacífico.

- b. Flujo de riqueza de los contribuyentes: se aprecia que la mayoría de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima, piensan que el Flujo de Riqueza es uno de los elementos primordiales para determinar el Impuesto a la Renta.

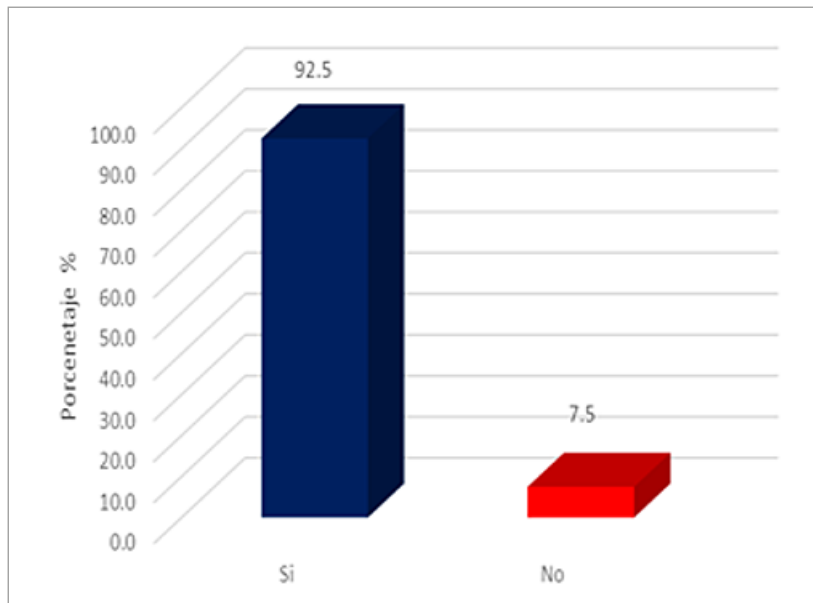


Figura 2: El nivel de Flujo de Riqueza, es revelado de manera íntegra en las aseveraciones que sustentan los estados contables

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta

- El 92.5 % de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima, cree que el nivel de Flujo de Riqueza, es revelado de manera íntegra en las aseveraciones que sustentan los estados contables. El 7.5% no cree. Asimismo, por su importancia, el revelar el Flujo de Riqueza transparenta las aseveraciones de los estados financieros que juegan un papel importante en la revisión de controles corporativos.
- c. Ganancia de capital de los contribuyentes: se aprecia que la mayoría de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima, opinan que la Ganancia de Capital, permite obtener una rentabilidad que satisface la necesidad y permite el desarrollo. El 92.5 % de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima consideran que la Ganancia de Capital satisface las expectativas y permite el desarrollo de los contribuyentes; el 5% no lo considera así y el 2.5% desconoce (Figura 3).
- d. Carga tributaria de los Contribuyentes, se aprecia que la mayoría de los Gerentes de distintas empresas importadoras de Lima creen que la cantidad de dinero que tienen que pagar por impuestos los contribuyentes de la Alianza del Pacífico, no es justo. El 65 % de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima consideran que el nivel de carga tributaria que soportan los contribuyentes, no es razonable en los países que integran la Alianza del Pacífico, el 32.5% si considera cierto y el 2.5% desconoce (Figura 4). Asimismo, saben que las administraciones tributarias buscan una eficiencia técnica implementando normas que contrarresten la evasión y la elusión tributaria y así mejorar la recaudación de los países de la Alianza del Pacífico.

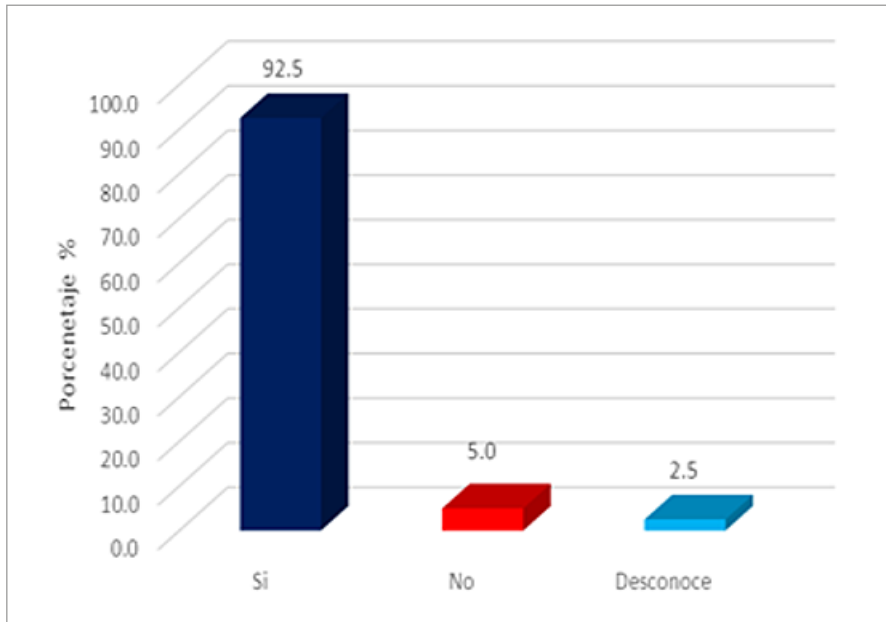


Figura 3: La Ganancia de Capital, satisface las expectativas y permite el desarrollo de los contribuyentes de los países de la Alianza del Pacífico

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta

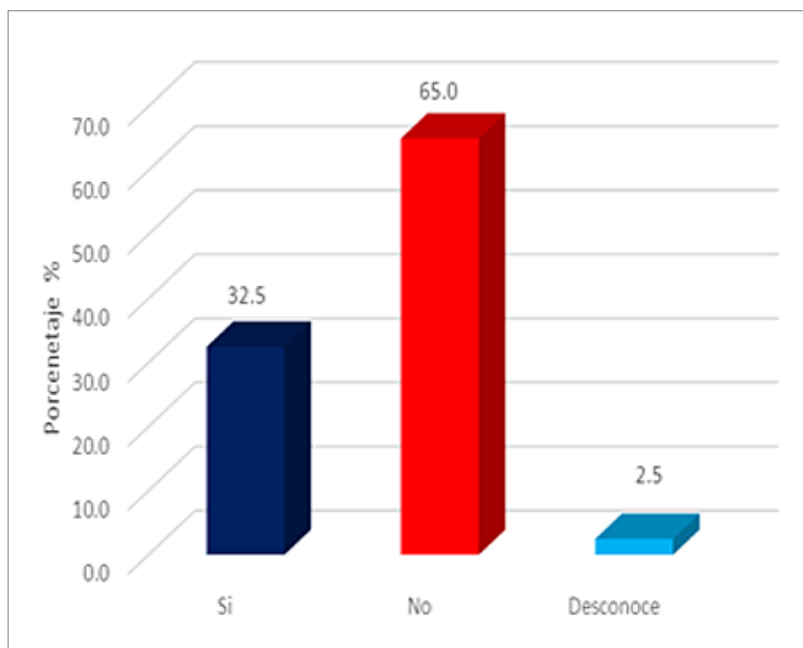


Figura 4: El nivel de carga tributaria, que soportan los contribuyentes que integran la Alianza del Pacífico, no es razonable

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta

e. Nivel de resultado obtenido en el ejercicio: se aprecia que la mayoría de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima saben que el resultado obtenido en el ejercicio es el correcto ya que refleja, concuerda y forma parte del resultado de los estados contables. Asimismo, conocen que el resultado obtenido puede ser positivo

o negativo. El 82.5 % de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima consideran que el resultado obtenido en el ejercicio por parte de los contribuyentes de los países que integran la Alianza del Pacífico, es el correcto y concuerda con los estados contables; el 7.5% considera que no y el 10% desconoce (Figura 5).

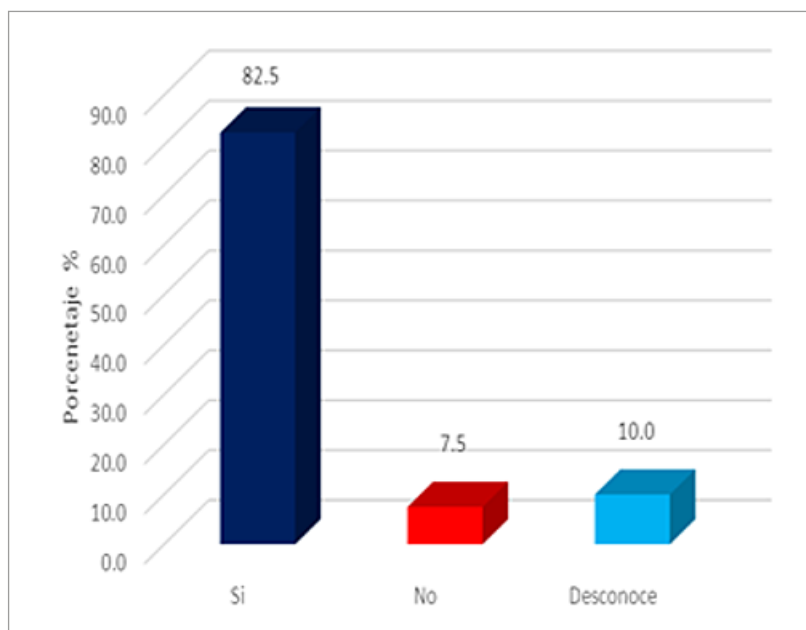


Gráfico 5: El resultado obtenido en el ejercicio por parte de los contribuyentes que integran la Alianza del Pacífico, es el correcto y concuerda con los estados contables.

Fuente Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta

f. Renta Producto de los contribuyentes: se aprecia que la mayoría de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima consideran que la Renta Producto provenga de una fuente durable, pero no eterna, es decir no implica que la fuente sea eterna, también saben que la Renta Producto debe ser periódica, no es necesario que la renta se genere con regularidad, sólo es necesario que se repita la potencialidad de la renta.

Asimismo, manifiestan que la Renta Producto debe ser puesta en explotación, es decir habilitada o preparada para generar ganancias. El 92.5 % de los gerentes de distintas empresas importadoras de Lima consideran que la Renta Producto determinado por los contribuyentes de los países que integran la Alianza del Pacífico, es aceptable, el 5% considera que no y el 2.5% desconoce. (Figura 6)

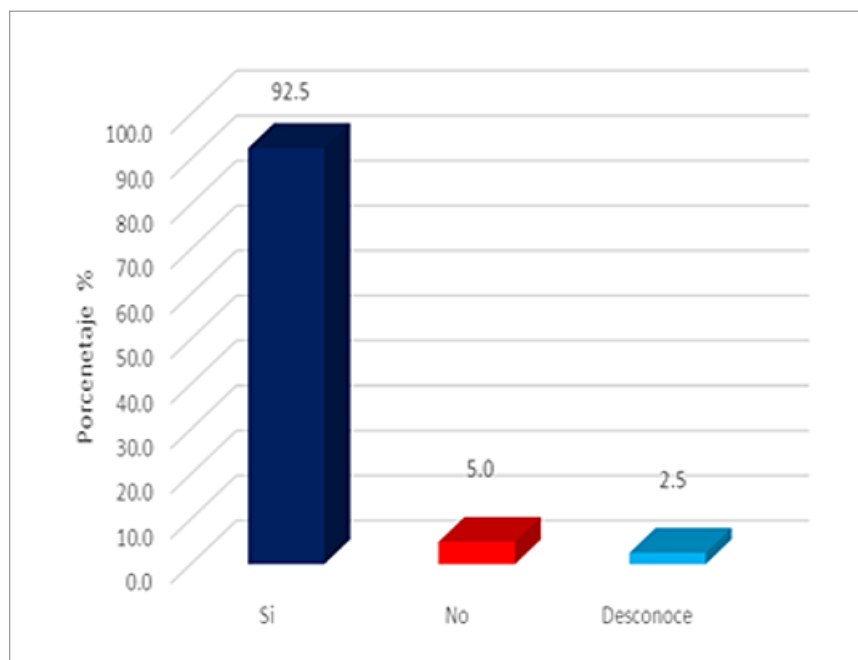


Gráfico 6: La Renta Producto determinado por los contribuyentes de los países que integran la Alianza del Pacífico, es aceptable

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta

DISCUSIÓN

Después de haber analizado las normas tributarias y realizado el trabajo de campo podemos afirmar que el Régimen de Transparencia Fiscal Internacional surgió como una preocupación común de las Administraciones Tributarias mundiales, ante la evasión y la elusión tributaria., lo cual está acorde con lo afirmado por Villagra, R. (2013, p.52), con su análisis crítico, *El Régimen de transparencia fiscal internacional*. Dicho régimen busca evitar la erosión de la base imponible y la fuga de rentas de los países, así como lo reconocen, es promovida por diversos organismos internacionales como el Fondo Monetario internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Unión Europea (UE), EEUU, y la Alianza Pacífico (AP), cuya implementación significa un trabajo progresivo y a largo plazo,

el costo de estructuración afectará a los países miembros.

La Transparencia Fiscal Internacional (TFI) o reglas Controlled Foreign Companies (CFC) constituye una técnica tributaria unilateral. Así, coincidiendo con Ramos, J. (2014), en las Reglas CFC en Perú. Con la Transparencia Fiscal Internacional, Alcalá, A. (2018) y finalmente coincidiendo con Villagra, R. (2013). Por la importancia que se pone en práctica en países con sistemas fiscales modernos y fundamentalmente exportadores de capital, con el propósito de contrarrestar el diferimiento del impuesto que grava las rentas de fuente extranjera a través de entidades no residentes, normalmente establecidas en jurisdicciones de tributación privilegiada.

Durante el trabajo de campo encontramos lo siguiente:

- El 77.5 % de Gerentes de distintas empresas importadoras de Lima, consideran que las reglas de transparencia fiscal internacional utilizadas en los países que integran la Alianza del Pacífico (AP) son adecuadas y oportunas, como norma anti elusiva, ya que la globalización dificulta el control de las operaciones tributarias de las empresas ubicadas en el extranjero. Esto concuerda con las normas dadas últimamente por los gobiernos de países miembros de la Alianza del Pacífico (AP).
- Los datos encontrados, revelan que el 85 % de las empresas encuestadas, consideran que la planificación tributaria es importante para las empresas de la Alianza del Pacífico (AP), ya que permite prever las contingencias y reducir la carga tributaria de las operaciones dentro del marco legislativo, sin cometer ninguna infracción.
- El 92.5 % de los encuestados está de acuerdo que las rentas pasivas de los contribuyentes, sean reveladas en su integridad en los estados contables. Sólo el 5 % no está de acuerdo y el 2.5 % desconoce. Por lo que podemos afirmar que hay disposición favorable para su aplicación.
- El 92.5 % de encuestados manifiesta que las tasas de interés aplicadas y que están bajo el control de los Bancos Centrales de cada país de la Alianza del Pacífico (AP) no son homogéneas, y el 7.5 % desconoce. Por lo que podemos afirmar que esto genera un desequilibrio económico.
- Los encuestados en un 90 % consideran que la cultura tributaria y la ética de los contribuyentes de la Alianza del Pacífico (AP) es la base para lograr la transparencia fiscal internacional, el 10 % de los gerentes no están de acuerdo. Por lo que, la confianza entre países debe basarse en valores comunes que deben ser respetados y en la información y capacitación permanente de sus miembros.
- El 85 % de los encuestados consideran que el Régimen de Transparencia Fiscal Internacional, en los países que integran la Alianza del Pacífico (AP) es apropiada y el 15% considera que no. Por lo que requiere de un perfeccionamiento.
- El 92.5 % de los encuestados consideran que el nivel de flujo de riqueza, es revelado de manera íntegra en las aseveraciones que sustentan los estados contables de las empresas. Por lo que podemos destacar la importancia que tiene el flujo de riqueza para determinar el impuesto a la renta y la transparencia de las operaciones en los países miembros.
- El 32.5 % de los encuestados consideran que la carga tributaria que soportan los países de la Alianza del Pacífico (AP), es razonable, y no consideran razonable, el 65 %, y desconocen 2.5 %. De esto se desprende que debe realizarse ajustes tanto en la parte tributaria, así como en la capacitación permanente de sus miembros.

CONCLUSIONES

1. La aplicación de las nuevas reglas de transparencia fiscal internacional, influyen positivamente en el sistema de imputación aplicable a las rentas de fuente extranjera, en los países de la Alianza del Pacífico. (AP).
2. Las reglas de transparencia fiscal internacional influyen en la planificación tributaria, y el flujo de la riqueza del impuesto a la renta.
3. Las reglas de transparencia fiscal internacional influyen en las rentas pasivas y las ganancias de capital de los contribuyentes.
4. La transparencia fiscal internacional influye en las bases imponibles y la carga tributaria de los contribuyentes.
5. La transparencia fiscal internacional influye en las tasas de interés del impuesto a la renta, establecidas en el nivel de resultado obtenido en el ejercicio.

6. Las reglas de transparencia fiscal es aplicable en la medida que los países miembros compartan de la misma cultura tributaria y ética, en la determinación del porcentaje de la Renta Producto de los contribuyentes.
6. Que se adopten medios adecuados para desarrollar la cultura tributaria, los valores vinculados a la ética, los cuales constituyen vías necesarias para educar a los contribuyentes y población en general, lo cual repercutirá en la disminución de la evasión tributaria.

RECOMENDACIONES

1. Implantar un mayor control por parte de la SUNAT a las personas jurídicas o contribuyentes controlados, a fin de evitar que sean vehículos utilizados para erosionar la base imponible del Impuesto a la Renta peruana.
2. Considerar que la planificación tributaria es una herramienta que deben tomar en cuenta los contribuyentes de los países miembros de la Alianza del Pacífico. (AP), debido a que a través de una buena implementación se pueden identificar las afectaciones tributarias a que están sujetas las empresas, lo cual influirá en la toma de decisiones empresariales.
3. Que se revisen y mejoren los convenios suscritos entre los países de la Alianza del Pacífico. (AP), debido a que las rentas pasivas obtenidas por los contribuyentes obedecen a criterios jurisdiccionales, lo cual evitaría una doble imposición del impuesto a la renta.
4. Que se hace necesario establecer controles sobre la base imponible declarada, tanto para el cobro de impuestos, como para identificar y evitar la evasión tributaria.
5. Que las tasas de interés, deben ser razonables y difundidas oportunamente, a fin de que los inversionistas puedan conocer la realidad del país e incrementar su capital invertido.

REFERENCIAS

- ALVA, Mario (2014). *Teoría y práctica del Impuesto a la Renta 2015-2016*. Primera edición. Lima, Perú: Editorial Instituto Pacífico SAC.
- EFFIO, Fernando (2013). *Aplicación práctica del Impuesto a la Renta*. Primera edición. Lima, Perú: Editorial Entrelíneas S.R. Ltda.
- GARCÍA, Juan (2012). *Manual del impuesto a la renta*. Organización de los Estados Americanos. Doc. 872, pp.19. Buenos Aires, Argentina: Centro Interamericano de Estudios Tributarios (CIET).
- VILLAGRA, Renée (2013). *Análisis crítico del régimen de transparencia fiscal internacional vigente en el Perú a partir del 2013*, Quinta edición. Lima, Perú: Editorial Themis.
- MUR, María (2013). ¿Perú a la altura de la transparencia fiscal internacional? (pp.1-2). Lima, Perú: Editorial Internacional, *Revista América Economía Perú*, Análisis & Opinión. Incompleta.



PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS SOCIALES: ¿UBERIZACIÓN DE LA ABOGACÍA?

^a Ricardo Oliva León

ricardo@algoritmolegal.com

<https://doi.org/10.24265/afi.2020.v11n1.08>

Recibido: 27 de noviembre 2019

Aceptado: 14 de enero 2020

RESUMEN

Cuando la tecnología produce una mejora en la prestación de los servicios públicos entre ellos los servicios jurídicos generan un progreso para los ciudadanos en el acceso a la justicia, generando una solución de *legaltech*. El objetivo fue describir los beneficios de la tecnología legal o tecnología al servicio del Derecho para la gestión de la justicia. Entre las manifestaciones típicas de la *legaltech* se encuentran el empleo de *software* con el fin de acelerar los trámites y facilitar la gestión de las tareas propias de los abogados, y la utilización de servicios *on-line* que simplifican la forma de entablar conexión con los clientes. Precisamente, dentro de este último grupo, están los denominados *marketplaces* para abogados, plataformas legales *on-line* o plataformas *on-line para abogados* administradas comúnmente por *startups* legales. El uso de estas herramientas está afectando la naturaleza de las relaciones de los hombres, los algoritmos de inteligencia artificial son el medio para determinar su transparencia, confiabilidad y responsabilidad civil algorítmica de las decisiones en el momento de administrar justicia.

Palabras clave: Legaltech, On-line, inteligencia artificial, algoritmo; tecnología legal.

ABSTRACT

When technology produces an improvement in the provision of public services, including legal services, they generate progress for citizens in accessing justice, generating a *legaltech* solution. The objective was to describe the benefits of legal technology or technology at the service of Law for the management of justice. Among the typical manifestations of the *legaltech* are the use of software in order to accelerate the procedures and facilitate the management of the lawyers' own tasks, and the use of online services that simplify the way to establish connection with clients. Precisely, within this last group, there are the so-called *marketplaces* for lawyers, online legal platforms or online platforms for lawyers commonly managed by legal startups. The use of these tools are affecting the nature of men's relationships, artificial intelligence algorithms are the means to determine their transparency, reliability and algorithmic civil responsibility of decisions at the time of administering justice.

Key words: Legaltech, On-line, artificial intelligence, algorithm; legal technology.

^a Ricardo Oliva León. Socio director de Algoritmo Legal. Abogado especializado en Derecho de las Nuevas Tecnologías. Colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y en el Colegio de Abogados de Lima. El presente artículo es una ponencia titulada "Plataformas digitales para abogados: ¿Uberización de la abogacía?" impartida el día 11 de mayo en el XII Congreso Nacional de la Abogacía Española 2019.

Las nuevas tecnologías se encuentran en primera línea mediante el uso sostenido de las variables digitales. Hay que precisar que el año 2020 es un año bastante especial y significativo si retomamos el mundo de las tecnologías de la información, ya que ha sido bautizado por la ONU como el año “del salto tecnológico” en el que se calcula que el gasto mundial destinado a la transformación digital aumentará un 40% respecto al del 2019 (Aula Planeta). Si bien es cierto la presente información está dirigida a los profesionales del Derecho, es posible trasladar su implementación a otras áreas del conocimiento, de tal manera que los médicos, economistas, contadores o ingenieros se sujeten a los vaivenes del mercado para el ejercicio de su especialidad (Aula Planeta 2018). Es una manera visionaria de formar parte del entramado empresarial con los nuevos recursos que brinda la tecnología digital. Estas son las razones por las cuales hemos creído conveniente incluir el presente artículo y aprovechar su planteamiento.

PLATAFORMA DIGITAL O SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN EN LÍNEA

Cuando se habla de plataformas digitales nos referimos a las llamadas plataformas multilaterales o servicios de intermediación en línea, comúnmente conocidos como *marketplace online*.

Los *marketplaces* son un fenómeno empresarial que existe hace muchos años pero que gracias a Internet su presencia se ha multiplicado. Este tipo de modelo de negocio resulta esencial para el emprendimiento, el comercio

y la innovación, ya que facilita a las empresas el acceso a nuevos mercados y oportunidades comerciales, y permite a los consumidores ampliar la gama de bienes y servicios que tienen a su disposición.

En concreto, estas plataformas conectan de modos diversos a oferentes con demandantes de tales bienes y servicios, por lo cual suelen cobrar una comisión en concepto de contraprestación.

En otras palabras, estas plataformas actúan como intermediarias que reúnen a dos o más grupos de segmentos de clientes distintos pero interdependientes con el fin de facilitarles la interacción y fomentar la realización de transacciones entre ellos. Por tanto, estas plataformas resultan valiosas para un grupo de clientes si los demás grupos de clientes están presentes también.

El efecto más característico de los *marketplace online* es el llamado “efecto red”: mientras aumenta el número de usuarios, el número de conexiones entre ellos aumenta también, solo que de un modo exponencial. En consecuencia, el valor de las plataformas digitales crece a medida que aumenta también el número de usuarios.

El efecto red o *network effect*, es una ventaja competitiva que se da cuando el valor de un determinado bien o servicio se incrementa tanto para los usuarios nuevos como para los usuarios ya existentes a medida que el número de usuarios del bien o servicio aumenta.

Plataformas digitales para profesionales de las Ciencias sociales:
¿uberización de la abogacía?

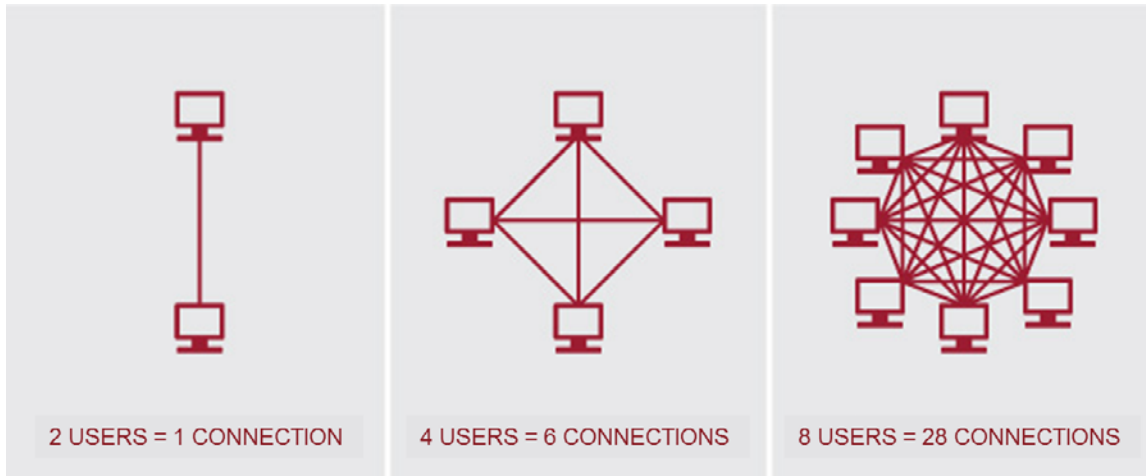


Figura 1: Explicación gráfica del “efecto de red”.

Fuente: Algoritmo legal. Techlaw Firm <https://www.algoritmolegal.com/legaltech/plataformas-digitales-para-abogados-uberizacion-de-la-abogacia>

Después de lo señalado, pensemos ahora en Uber (que vincula conductores de vehículos privados con personas que necesitan un taxi), BlaBlaCar (que conecta propietarios de vehículos que se dirigen a determinadas direcciones con personas que van al mismo sitio y están dispuestas a compartir los gastos con aquellos), Airbnb (que relaciona personas que buscan hospedaje temporal, normalmente por razones de vacaciones, con propietarios de casas privadas dispuestos a alquilarlas), Wallapop (que vincula usuarios que venden productos de segunda mano con usuarios que desean comprarlos), Deliveroo (que conecta bares y restaurantes con clientes que buscan comida rápida), TripAdvisor (que vincula viajeros con empresas que ofrecen servicios para ellos), Spotify (que conecta artistas y músicos, a través de sus discográficas, con usuarios que desean escucharla vía streaming) y otros muchos más.

No se puede dejar de mencionar a Google, el más grande *marketplace* que existe en Internet y ¿por qué?; porque Google a través de sus servicios de AdWords y AdSense lo que hace es conectar empresas anunciantes con usuarios de Internet y creadores de contenidos

digitales, respectivamente. ¿Y cómo capta nuestra atención como usuarios de internet? Ofreciéndonos “caramelos”: nos regala un potente motor de búsqueda para encontrar la información que queramos, una cuenta de Gmail, un servicio en la nube llamado Google Drive, Google Maps, etc. De este modo, su buscador se convierte también en un escaparate mundial de anunciantes deseosos de dar a conocer sus bienes y servicios. Bienvenidos a la economía de las plataformas digitales.

ABOGADOS, CLIENTES E INTERNET

El modelo de negocio “plataformas digitales” ha llegado al sector legal. Y lo ha hecho para quedarse. Tanto que empiezan a cumplir un relevante rol en el modo cómo los abogados ofrecen sus servicios legales y la forma en que los clientes los encuentran y contratan.

Si bien la relación entre los abogados y clientes hoy en día frecuentemente comienza en Internet, dicha presencia en la red ya no se limita a la web del despacho: ahora es posible estar presentes en estas plataformas digitales administradas y gestionadas por terceros que no suelen ser abogados.

La mayoría de plataformas digitales para abogados que se conocen son del tipo B2C (*Business to Customer*) ya que el prestador de la plataforma se dirige directamente al consumidor final (es decir, al usuario de servicios jurídicos) para ofrecerle un servicio que le prestará un abogado.

Las plataformas digitales para abogados más comunes son del tipo “Encuentra a tu abogado” ya que están destinadas a poner en contacto “usuarios de servicios jurídicos” con “abogados freelance”. De este modo estos *marketplaces*:

- Facilitan la conexión inicial entre abogados y (potenciales) clientes.
- Clasifican y valoran a los abogados dados de alta en sus plataformas.
- Ofrecer al usuario una gran base de datos de abogados con información básica y sobre su experiencia y especialización.
- Realizan una comparación entre abogados, según los años de experiencia profesional, las valoraciones asignadas por los clientes, sus honorarios, etc.
- Ejecutan operaciones de filtrado en el acceso de los abogados a su plataforma, según ciertos estándares y requisitos.

- Buscan correspondencias apropiadas entre lo que necesita el cliente y lo que ofrece el abogado, según su especialidad, el precio de sus servicios, el tiempo que tardará en responder la consulta legal, etc.

Por todo ello estas plataformas pueden funcionar como directorios de abogados, comparadores, buscadores de coincidencias y preferencias, clasificadores, geolocalizadores y, en definitiva, valorar, referenciar y recomendar abogados.

Los *marketplaces* que existen, comparten todas o algunas de las características antes mencionadas. En cualquier caso, lo que tienen en común todos ellos es que el contacto entre las partes se realiza a distancia, de modo completamente *online*, en tanto que la gestión de la plataforma la lleva una empresa que suele ser una *startup* legal.

A continuación, se presentan dos infografías con las plataformas digitales para abogados más conocidas en España y el resto del mundo al día de hoy.



Figura 2: Plataformas digitales para abogados en España.

Fuente: Oliva: Algoritmo legal. Investigación propia

Plataformas digitales para abogados (resto del mundo)



Figura 3: Plataformas digitales para abogados, más conocidas en el resto del mundo.

Fuente: Oliva: Algoritmo legal. Investigación propia

OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES

Las primeras plataformas digitales para abogados aparecieron en los Estados Unidos de Norteamérica. La primera y más célebre es Avvo. Parte de una premisa que es real: cuando un consumidor trata de contratar a un abogado no tiene idea de por dónde empezar. La plataforma pretende ayudarles a encontrar el abogado que necesitan. Ha sido el primer *marketplace* en calificar a los abogados en base a la opinión de los usuarios, en una escala del 1 al 10 (de menos bueno a más bueno) con lo cual en la práctica se ha convertido en el primer “Trip Advisor” de abogados.

El abogado paga a Avvo una comisión periódica (modelo de suscripción) por permitirle publicitar sus servicios en la plataforma y conectarle con potenciales clientes; después, el cliente paga directamente al abogado el precio de sus honorarios (no todos los abogados

que están en Avvo publicitan en la plataforma lo que cobran; varios prefieren informárselo única y directamente a los potenciales clientes).

Otra plataforma también norteamericana es Got.Law (antes Just Legal) que conecta abogados con personas que buscan asistencia legal. A diferencia de Avvo, donde el consumidor es quien elige a su abogado teniendo en cuenta diversos criterios como el de las calificaciones asignadas a los mismos por los usuarios, Got.Law se preocupa por ofrecerle al usuario la mejor opción de abogado disponible para su caso concreto con lo cual, en la práctica, funciona como la web de citas meetic.com: “el meetic de los abogados”, solo que aquí se vincula abogados con potenciales clientes en vez de personas que buscan una pareja. Quien paga a Got.Law es el abogado a través de un modelo de suscripción periódico; el usuario paga directamente al abogado sus honorarios.

Arrest SOS es un marketplace norteamericano muy original. Se trata de una plataforma que pone en contacto personas que han sido detenidas por la policía con abogados penalistas; ofrece una *app* que permite al detenido -a golpe de un solo *click*- activar un sistema de geolocalización con el fin que algún abogado disponible de la plataforma de Arrest pueda encontrarle rápidamente e intentar su liberación lo antes posible. Dado que en EE.UU. es posible lograr una liberación “temporal” de la prisión a través del pago de una fianza, Arrest pone en contacto también entidades financieras especializadas en ofrecer avales bancarios con las personas detenidas y sus abogados. La entidad paga después a la plataforma una comisión por permitirle colocar su producto financiero a los detenidos. Este sería un *marketplace* que se podría denominar el “Habeas Corpus digital”.

Un *marketplace* diferente es Case Hub. Se trata de una plataforma londinense destinada a financiar el coste de un litigio (fundamentalmente el coste que supone pagar los honorarios de un experto abogado) a cambio de cobrar un porcentaje de lo que el juez ordene pagar en favor del “litigante financiado” al finalizar el proceso judicial. Lo que hace Case Hub es poner en contacto, por un lado, abogados o despachos de abogados y, por otro, personas que si bien ostenten pretensiones judiciales “jugosas” e “interesantes” carecen de recursos económicos para financiar tales juicios.

Case Hub pone en contacto “fondos de inversión” dispuestos a financiar los honorarios de los abogados con clientes de escasos recursos financieros. A cambio, fondos se quedan con una parte de las ganancias del juicio o con una parte de lo que se acuerde en vía de transacción (paga al abogado antes). En España existe una plataforma similar llamada Lawers Litigation Finance.

En España la mayoría de plataformas digitales para abogados siguen un modelo de negocio parecido al Avvo y Got.Law, con alguna

variante. Por ejemplo, hay una que no te cobra por estar dado de alta, sino que lo hace recién cuando uno de los potenciales clientes referenciados te contrata, en cuyo momento deduce su comisión.

Existen en España también, por otro lado, un tipo de *marketplace* digno de comentar: se trata de plataformas que ofrecen al abogado, a cambio de una suma de dinero, la posibilidad de ser más “visibles” dentro de su web y de cara a los potenciales clientes en relación con el resto de abogados inscritos en la misma. Es decir, han creado una especie de “Google AdWords” dentro de su web: se paga por estar mejor posicionado dentro del *marketplace*. Este es el caso de El Abogado. Este modelo nos conduce a la siguiente pregunta: **¿Quiero llegar a los usuarios de Internet a golpe de un solo *click* o a golpe de dos?** Y es que aquí la plataforma necesita obligatoriamente posicionarse en el buscador de Google (2 *clicks* para llegar al usuario) por lo que parece más eficiente que los abogados dirijan sus esfuerzos a posicionarse en Google My Business (1 *click* para llegar al usuario) antes que recurrir a otro intermediario que debe posicionarse también y que requiere tráfico de usuarios para poder operar.

RIESGOS Y PROBLEMAS LEGALES RELACIONADOS CON EL USO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES PARA ABOGADOS

El funcionamiento de las plataformas digitales genera diferentes relaciones jurídicas:

- I. Abogado - cliente.
- II. Abogado - prestador de la plataforma.
- III. Cliente - prestador de la plataforma.

La primera de ellas está sujeta básicamente a las normas deontológicas (en el caso de España hablamos del Código Deontológico de la Abogacía Española, aprobado por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española el 6 de marzo de 2019 que entró en vigor el día 8

de mayo de 2019), la segunda es una relación de carácter civil-comercial, y la tercera debe respetar esencialmente la normativa de consumo y de protección de datos personales. En cualquier caso, las relaciones (ii) y (iii) no deberían perturbar o dificultar indirectamente el cumplimiento de las normas deontológicas.

Los *marketplaces* para abogados en la práctica pueden provocar que algunas reglas deontológicas resulten socavadas en el contexto de la economía de las plataformas cuando, por ejemplo, los servicios sean prestados sin una correspondiente remuneración (servicios gratuitos) o el intermediario solicita al abogado el pago de una “comisión” por haberle referenciado un cliente. Podría haber choques con los códigos deontológicos que limitan (o prohíben) el poder “compartir” honorarios.

Por otro lado, el uso de estas plataformas por los abogados puede afectar además reglas profesionales de conducta. Las más directas preocupaciones de los abogados que surgen de las plataformas online incluyen:

- Cuestiones relacionadas con la integridad, confianza, dignidad e independencia de los abogados, es decir riesgos de interferencia del prestador o proveedor de la plataforma en la relación abogado-cliente. Por ejemplo, cuando la plataforma monitoriza la calidad del servicio ofrecida por el abogado o interviene para resolver una disputa surgida entre ellos; o si el proveedor de la plataforma es propietario de una empresa que es parte involucrada en un conflicto judicial donde el abogado de la parte contraria es un cliente de la plataforma.
- Cuestiones relacionadas con el secreto profesional. Por ejemplo, si el abogado estuviera obligado a informar a la plataforma que ha celebrado una hoja de encargo con determinadas estipulaciones con un usuario que la plataforma le ha recomendado. Como sabemos el abogado está prohibido de revelar a terceros “hechos” y “noticias”

relacionados con los asuntos que le han sido encomendados por sus clientes.

- Cuestiones relacionadas con la verificación de la identidad de los clientes y sus verdaderas intenciones. La normativa sobre prevención del blanqueo de capitales nos exige conocer con claridad la identidad de nuestros clientes; las plataformas suelen filtrar al inicio los datos básicos de los usuarios e incluso algunas editan el tenor de las consultas que ellos formulan, por lo que lo que llega al abogado no es exactamente la información original.
- Cuestiones que pueden provocar conflictos de intereses. Por ejemplo, el propietario de la plataforma es abogado y se publicita también en ella junto con el resto de abogados dados de alta en la misma con los cuales compite para captar clientes; la competencia se puede ver alterada en este caso si la plataforma no garantiza que tratará a dicho abogado exactamente igual y con los mismos parámetros que a los demás, sin otorgarle preferencias o ventajas adicionales de cara a los potenciales clientes.
- Cuestiones relacionadas con el principio de libre elección del abogado. Imagina que la plataforma recomiende a sus abogados a un potencial cliente, sin valerse de criterios transparentes y objetivos; en dicho caso se podría estar manipulando la elección del abogado por el cliente ya que a éste se le terminaría imponiendo uno.
- Cuestiones relacionadas con las reglas de publicidad. Por ejemplo, si la información sobre la experiencia y los conocimientos de los abogados publicada en la plataforma de cara a los usuarios fuera falsa o engañosa, o que la “publicidad comparativa” que se haga entre los letrados dados de alta en el *marketplace* no se basará en hechos objetivos. Hablo de publicidad llevada a cabo en la plataforma que no cumple con las reglas específicas para la profesión legal y/o la normativa general sobre publicidad.

- Cuestiones relacionadas con las reglas sobre honorarios. Este punto merece un análisis especial. Los artículos 15 y 19 del viejo Código Deontológico de la Abogacía Española establecían la prohibición al abogado de compartir sus honorarios con persona ajena a la profesión, así como de pagar, exigir o aceptar comisiones (o cualquier tipo de compensaciones) de otro abogado o persona por haberle enviado o recomendado un posible cliente, respectivamente. Hoy eso ha cambiado. Actualmente ya es permitido compartir honorarios con un tercero (artículo 14.3 del nuevo Código Deontológico) y pagar por la recomendación de potenciales clientes (artículo 18 del nuevo Código Deontológico) siempre que se informe al cliente de dicha circunstancia, en ambos casos. Por tanto, en la práctica, se abre ahora la puerta para que los proveedores de estas plataformas negocien libremente con los abogados el pago de comisiones por la referencia de clientes. El cambio es positivo no sólo porque otorga seguridad jurídica a una práctica que se venía dando en el mundo analógico de modo frecuente, sino porque dicha praxis está alineada con la libertad de contratación y de empresa, reconocidas por la Constitución.

Independientemente de todo lo dicho antes, el objetivo de la adaptación de las reglas deontológicas al ámbito de las tecnologías de la información consiste en asegurar el mismo nivel de protección en el entorno digital que en el contexto tradicional o analógico. Eso significa que no hay razones para que los Colegios de Abogados y ni siquiera el propio Consejo General de la Abogacía Española deban imponer nuevas limitaciones que hagan la práctica de la profesión legal más difícil en el entorno digital.

Ahora bien, este Consejo podría considerar necesario aprobar pautas, recomendaciones o reglas cuyo esencial propósito sea asegurar que los principios protectores de la relación abogado-cliente no se vean comprometidos o

amenazados por la relación entre el abogado y el proveedor de la plataforma. Y es que esta última relación debe ser organizada en un modo que no comprometa las reglas profesionales que los abogados deben respetar ante sus clientes.

RECOMENDACIONES A LOS LETRADOS QUE DESEAN DARSE DE ALTA EN UN MARKETPLACE

A continuación, se formulan algunas recomendaciones a tener en cuenta por los abogados que deseen darse de alta en alguna de estas plataformas digitales:

- Chequear la identidad de los propietarios de la plataforma; ¿quién está detrás del *marketplace*?, ¿es abogado?, ¿se publicita en la plataforma también?
- Es necesario tener muy claro el tipo de servicio que ofrece la plataforma y por lo que se está pagando realmente; ¿se paga por suscripción, se paga por *click*, se paga un precio fijo y único, se paga por asunto aceptado o por asunto cobrado, se paga una comisión por cliente referenciado, se paga por publicidad?
- Es muy recomendable que se cumplan obligaciones de transparencia respecto a cómo se elabora el *ranking* de abogados que los usuarios ven en los resultados de búsqueda de la plataforma. Imagina, por ejemplo, un abogado que paga mucho dinero por publicidad a la plataforma y que es mal valorado por los clientes; ¿cómo será clasificado por el prestador del *marketplace*?. Por eso, averigua cómo se clasifica o *rankea* a los abogados en la web, ¿qué métodos utiliza la plataforma para ello?, ¿puede el proveedor cambiar unilateralmente su algoritmo de valoración? Si el *ranking* se basa en la opinión de los clientes, ¿puede el abogado impugnar la crítica?, ¿se moderan las opiniones?, ¿cómo los clientes informan a la plataforma que el servicio se ha realizado y que el pago debe ser efectuado?, ¿interviene la plataforma en las reclamaciones de los clientes con los abogados? Estas cuestiones nos obligan a

mencionar la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el fomento de la equidad y la transparencia para las empresas que utilizan servicios de intermediación en línea, de 26 de abril de 2018¹. Esta propuesta establece (ver el considerando 17 y el artículo 5) que los proveedores de servicios de intermediación en línea (los *marketplace* para abogados lo son) deberán delinear desde antes los parámetros principales que determinan la clasificación a fin de incrementar la previsibilidad para las empresas (en este caso, para los abogados), facilitarles un mayor entendimiento de cómo funciona el mecanismo de clasificación, y permitirles comparar las prácticas de clasificación de varios proveedores. Debe entenderse que el concepto de parámetro principal hace referencia a los criterios generales, procesos, señales específicas incorporadas en los algoritmos u otros mecanismos de ajuste o degradación que se utilicen en la clasificación. Asimismo, la descripción de los parámetros principales que determinan la clasificación debe especificar si las empresas pueden influir en la clasificación de manera activa realizando un pago, así como cuáles son los efectos relativos de aplicar esa medida. La descripción debe permitir a las empresas entender de manera clara cómo el mecanismo de clasificación tiene en cuenta las características de los bienes o servicios reales que aquellas ofrecen, además de su importancia para los consumidores de los servicios específicos de intermediación en línea. Evidentemente, el cumplimiento de este requisito no supone que los proveedores de las plataformas deban revelar sus secretos empresariales tal como los define la Directiva de Secretos Comerciales.

- Revisar el cifrado de la plataforma. Es importante conocer la información técnica de la plataforma; por ejemplo, si posee

certificaciones de seguridad a fin de conocer cómo están protegidos de cara a eventuales *hackeos*, etc.

- Descartar la existencia de usuarios ficticios; ¿estás seguro que la plataforma te ha recomendado potenciales clientes de carne y hueso o se trata de cuentas *bots* gestionadas por el prestador de la plataforma?
- Averiguar la jurisdicción donde se almacenan los datos personales de los clientes por el prestador de la plataforma. Hay que evitar almacenar datos personales de clientes fuera de la Unión Europea o en países que no ofrezcan las suficientes garantías. Por eso hay que revisar cómo se realiza el tratamiento de los datos personales de los clientes por parte de la plataforma.
- Tener muy claro si el prestador de la plataforma realiza perfilado de datos personales de los clientes y de los abogados, y si usa y reutiliza tales datos. Piensa por ejemplo en plataformas que realizan perfilado con fines publicitarios o de marketing (por ejemplo, para ofrecer después a los abogados los servicios de otros profesionales como peritos, investigadores privados, etc.), o en plataformas que utilicen las informaciones sobre los abogados y los clientes para elaborar un *ranking* en función de los éxitos obtenidos por los abogados en los procesos judiciales. Hablo de minería de datos que puede ayudar a encontrar patrones o nuevas conexiones. Esto, según el caso, podría entrar en contravención con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento General de Protección de Datos que regula el derecho de los ciudadanos a no ser objeto de una decisión basada en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre la persona. Por tanto, esta norma podría limitar la existencia de algoritmos utilizados. Por ejemplo, para la elaboración de sistemas de recomendación y de evaluaciones de abogados.

¹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018PC0238&from=ES>

- Revisar lo referido a la portabilidad de la información de la plataforma; ¿seguirán siendo accesibles los datos de los clientes en la plataforma al término del contrato suscrito entre el prestador de ella y el abogado?, ¿se le restringen o se le deniegan los datos del cliente al abogado que se da de baja de la plataforma? Los términos y condiciones de uso (T&C) de estas plataformas deberían garantizar la disponibilidad continua de los datos y el acceso a la información, incluso en caso de disputa entre el proveedor del *marketplace* y el abogado.
- Verificar el coste técnico de las tareas de exportación e importación de los datos y la información que obra en la plataforma, en caso que el abogado decida mudarse de *marketplace*.

Por todo ello será clave revisar y leer detenidamente los T&C de los prestadores o proveedores de estas plataformas, los cuales deberían ser claros y transparentes. No te dejes ilusionar por el diseño de la web del *marketplace*, escarba un poco y profundiza

más. Como abogado podría estar en juego tu reputación y la seguridad de tus clientes.

TENDENCIAS DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA ABOGADOS

1. Los Colegios de Abogados tarde o temprano terminarán ofreciendo un servicio de intermediación en línea para los abogados, vale decir, una plataforma digital en la que todos sus miembros puedan publicitarse. Un ejemplo real es el Colegio de Abogados de Florida (The Florida Bar) en los Estados Unidos de Norteamérica <https://lrs.floridabar.org/>. Los servicios de intermediación en línea gestionados por los colegios profesionales aportarían un valor especial: asegurarían a los potenciales clientes que las personas dadas de alta en la plataforma son realmente abogados colegiados. Incluso en España (en cualquier otro país) el Consejo General de la Abogacía Española podría crear su propio *marketplace* en el que estén registrados y publicitados todos los abogados españoles, de acuerdo a criterios de especialidad, años de antigüedad, etc.

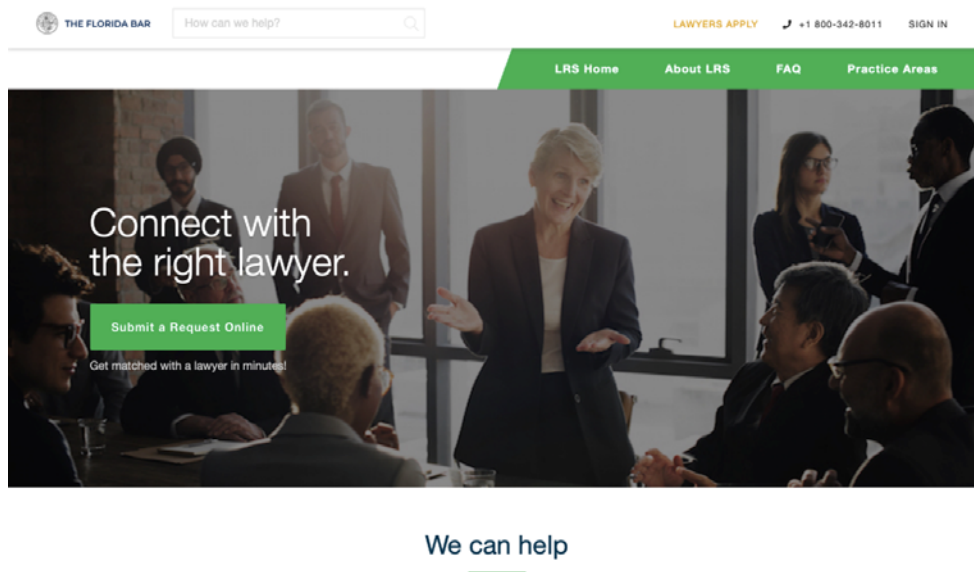


Figura 4: Web del *marketplace* para sus abogados colegiados creado por el Colegio de Abogados de Florida (EE.UU.)

Fuente: Oliva, investigación propia.

2. Habrán fusiones de *marketplaces* dado que el día de hoy son muchos siendo que varios de ellos ofrecen prácticamente el mismo servicio. Hace menos de un mes (Enero 2019), por ejemplo, se ha producido la primera fusión de plataformas digitales para abogados en España: Unión Jurídica y Entreltrados se han unido para crear un único *marketplace*.
3. Se utilizará la tecnología *blockchain* (*smart contracts*, concretamente) para la gestión de los *marketplaces* para abogados. La idea sería automatizar la ejecución de las órdenes de servicios trasladadas por los usuarios a los abogados de la plataforma. Establecidos previamente ciertos parámetros y condiciones el contrato inteligente podría hacer el resto para conectar al usuario con el mejor abogado para su caso concreto.
4. Google será el principal competidor de las plataformas digitales para abogados porque también es un *marketplace*. Los abogados tendrán que evaluar si les conviene estar bien posicionados a golpe de un solo *click* del cliente, o estarlo a golpe de dos *clicks* en caso que decidan ser visibles desde una plataforma digital que replica el modelo de negocio del buscador más grande del mundo.

CONCLUSIÓN

Las plataformas digitales no conducirán a la precarización de la abogacía. Por el contrario, son unas herramientas muy útiles y pueden abrir puertas hacia nuevas oportunidades de negocio más allá de nuestras fronteras físicas cotidianas.

Para el funcionamiento eficiente de las plataformas será necesario que sus T&C sean claros y transparentes.

Aquellas plataformas que no ofrezcan garantías básicas de respeto a las normas deontológicas que regulan la relación abogado-cliente, vulneren la normativa de consumo en desmedro de los usuarios y la de protección de datos personales, así como que no cumplan lo que prometen, deberán ser expulsadas del mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aula Planeta (2020) *Innovamos para una educación mejor. Ocho tendencias educativas TIC para este 2020*. Tomado de <https://www.aulaplaneta.com/2020/01/16/recursos-tic/ocho-tendencias-educativas-tic-para-este-2020/>.

CodeX Techindex (Stanford Law School):
Legaltechlist.

Council of Bars & Law Societies of Europe (2018): *Guide on lawyers use of online legal platforms*. Wwww.

Oliva R (2018). *Plataformas o marketplaces para abogados (I): modelo de negocio* (información de blog). Recuperado de <https://www.algoritmolegal.com/legaltech/plataformas-digitales-para-abogados-uberizacion-de-la-abogacia/>

Oliva R (2018). *Plataformas o marketplaces para abogados (II): ¿Servicios de la sociedad de la información?* En <https://www.algoritmolegal.com/legaltech/plataformas-digitales-para-abogados-uberizacion-de-la-abogacia/>

Normas y condiciones para el envío de artículos e informes de investigación

La revista Alternativa Financiera es una publicación de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financiera orientada principalmente a la divulgación de trabajos de investigación e innovaciones en el campo de las ciencias de la empresa y afines. La remisión y recepción de artículos y/o informes de investigación se rigen por las siguientes normas:

1. Sólo se recibirán para su publicación trabajos inéditos o con escasa difusión, actualizados, y que signifiquen aportaciones empíricas o teóricas de relevancia.
2. La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de publicación por parte de la Revista.
3. El Comité Editorial procederá a la selección de los trabajos de acuerdo con los criterios formales y de contenido de esta publicación.
4. Los autores de trabajos que no hayan sido solicitados expresamente y que resulten publicados en la Revista, no recibirán ninguna retribución, económica o de cualquier otro tipo por parte de la Revista.
5. Los originales enviados no serán devueltos.
6. Los trabajos deberán estar escritos con una fuente de tamaño no inferior a 12 puntos y a 1,5 entrelíneas, y no sobrepasarán -una vez impresos- las quince páginas tamaño DIN A4 para las “Investigaciones y estudios”, las diez páginas para las “Experiencias e innovaciones” y las cinco páginas para los “Artículos de opinión”. El nombre del fichero estará compuesto exclusivamente por 8 letras, sin signos ni números, y se remitirá a través del formulario “Envío de Colaboraciones” en formato rtf, word u odt.
7. Cada trabajo deberá incluir, en hoja aparte, dentro del mismo fichero: el título (es recomendable que no sea superior a 15 quince palabras. En el caso de sobrepasarlo, dividirlo en título principal y subtítulo), un resumen del artículo (no superior a 250 palabras) y tres o cuatro palabras clave que lo describan. Todos estos elementos deberán estar traducidos al inglés.
8. Todas las páginas deberán estar numeradas, incluyendo bibliografía, gráficos, tablas, etc.
9. Al final del trabajo se incluirá la lista de referencias bibliográficas, por orden alfabético, que deberá ajustarse a la siguiente estructura:
 - a. Libros: el apellido del autor en mayúsculas, seguido de la inicial del nombre, año de edición entre paréntesis, título del libro en cursiva, lugar de edición y editorial.
 - b. Revistas: el apellido del autor en mayúsculas, seguido de la inicial del nombre, año de publicación entre paréntesis, título del trabajo entrecorillado, nombre de la revista en cursiva, número de volumen, número de la revista cuando proceda, lugar de edición, editorial y las páginas que comprende el trabajo dentro de la revista.
 - c. Recursos electrónicos: se citarán siguiendo los criterios mencionados anteriormente para libros y revistas, incluyendo al final entre ángulos la dirección electrónica, y entre corchetes la fecha de consulta. Ej.: Aguilar, J. (2004). La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento, en Revista Iberoamericana de Educación, núm. 35, Madrid, OEI <<http://www.campus-oei.org/revista/rie35a01.htm>> [Consulta: nov. 2004].

10. Las notas a pie de página tendrán una secuencia numérica y se debe procurar que sean pocas y escuetas.
11. En hoja aparte, dentro del mismo fichero, deberá incluirse el nombre del autor, su dirección, institución donde trabaja y cargo que desempeña, así como el número de teléfono, fax y dirección electrónica.
12. Los autores incluirán en el mismo fichero también un breve currículum vitae, con el fin de que sea publicado conjuntamente con el trabajo presentado.
13. La corrección de pruebas se hará cotejando con el original, sin corregir el estilo usado por los autores.
14. Envío de colaboraciones, Las colaboraciones pueden enviarse vía correo electrónico a: fccef@usmp.pe
 - Nombres y apellidos del (o los) autores.
 - Tipo de artículo enviado (Informes de investigación, artículo de revisión, columna de opinión, artículo teórico u otro).
15. Los documentos enviados deben organizarse de acuerdo al siguiente esquema:
 - **Resumen y palabras clave:** Debe contener el objetivo, el método, y las conclusiones principales.
 - **Introducción:** ¿Qué se ha estudiado- cuál es el problema?, ¿qué importancia tiene lo que se estudia e investiga?, ¿qué relación básica tiene con otros estudios e investigaciones sobre el tema? Se requiere mencionar las publicaciones sobre el tema en formato de cita, de preferencia de los últimos 5 años, dependiendo del tema. Limitándose a las citas más relevantes.
 - **Métodos:** ¿Cómo se ha hecho el estudio?, ¿Cómo se estudió el problema? En caso de investigación empírica indicar los participantes, instrumentos y procedimientos. En caso de investigación teórica: Materiales y procedimientos.
 - **Resultados:** ¿Qué ha encontrado? Incluir tablas y figuras que, por sí solas, deben expresar claramente los resultados del estudio. Todas las tablas y figuras se citarán en el texto del artículo, comentando los datos más relevantes, de manera que sea posible comprender lo más importante de los resultados.
 - **Discusión:** ¿Qué significan estos resultados? ¿Cuál es su relevancia? No repita datos detallados en la Introducción o en los resultados. Incluya en esta sección la implicancia de los hallazgos y sus limitaciones; incluya también eventuales implicancias para investigaciones futuras.

Santa Anita, julio 2019

ALTERNATIVA FINANCIERA

SE DISEÑÓ Y SE DIAGRAMÓ EN EL

Fondo Editorial USMP

JR. LAS CALANDRIAS 151-291, SANTA ANITA, LIMA 43 -PERÚ

CORREO ELECTRÓNICO: FONDOEDITORIAL@USMP.PE

TELÉFONO: (51-1) 362-0064 ANEXO: 3262

AGOSTO 2020 LIMA - PERÚ